



Informe climático

Julio 2023



Índice



1. Introducción al informe

- 1.1. El sector financiero y el cambio climático
- 1.2. El compromiso con la Sostenibilidad del Grupo Kutxabank
- 1.3. Contexto normativo
 - 1.3.1. TCFD - Task Force on Climate-related Financial Disclosures
 - 1.3.2. Ley 7/2021, de 21 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética



2. Modelo de gobernanza y estructura organizativa

- 2.1. Marco de Gobernanza Interno
 - 2.1.1. Órganos de Gobierno
 - 2.1.2. Órganos ejecutivos
 - 2.1.3. Reporting interno en materia de ESG
- 2.2. Áreas especializadas
- 2.3. Funciones de control interno
- 2.4. Transversalidad a lo largo de toda la organización
- 2.5. Alineamiento de la política retributiva con los objetivos ESG y de riesgos climáticos y medioambientales



3. Estrategia

- 3.1. Oportunidades relacionadas con la lucha contra el cambio climático
- 3.2. Principales riesgos climáticos y medioambientales
- 3.3. Líneas de actuación estratégicas desarrolladas por la Entidad y principales avances en su ejecución
 - 3.3.1. Desarrollo e impulso de un modelo de negocio sostenible
 - 3.3.1.1 Financiación Sostenible
 - 3.3.1.2 Inversión y Ahorro responsable
 - 3.3.1.3 Marco y Emisiones de Bonos Verdes
 - 3.3.1.4 Intermediación responsable
 - 3.3.2. Avances en la clasificación de actividades según taxonomía
 - 3.3.3. Política por sectores
 - 3.3.4. Reducción de la Huella de Carbono de la actividad corporativa propia de la Entidad
 - 3.3.5. Estimación de la Huella de Carbono de la actividad de financiación e inversión
 - 3.3.6. Alineamiento de la cartera y definición de Objetivos de Descarbonización Intermedios
 - 3.3.7. Obtención del ESG Risk Rating de Sustainalytics
 - 3.3.8. Hoja de Ruta sobre Riesgos Climáticos y Medioambientales
 - 3.3.9. Otras iniciativas y planes de acción a destacar



4. Gestión de riesgos climáticos y medioambientales

- 4.1. Identificación
- 4.2. Análisis de materialidad
- 4.3. Medición
 - 4.3.1. Nivel de exposición de la cartera a riesgos físicos y de transición
 - 4.3.1.1 Análisis del nivel de exposición a riesgos de transición de la cartera hipotecaria
 - 4.3.1.2 Análisis del nivel de exposición a riesgos de transición de la cartera de empresas
 - 4.3.1.3 Análisis del nivel de exposición a riesgos físicos de la cartera hipotecaria
 - 4.3.1.4 Análisis del nivel de exposición de la cartera de renta variable
 - 4.3.1.5 Análisis del nivel de exposición de la cartera de renta fija
 - 4.3.2. Análisis de sensibilidad y stress testing climático y medioambiental
 - 4.3.2.1 Marco de Stress Testing Climático y Medioambiental Interno
 - 4.3.2.2 Resultados del ejercicio de Stress Testing Climático y Medioambiental interno realizado a finales de 2022
 - 4.3.2.3 Participación en el ejercicio de Stress Testing Climático desarrollado por el BCE
- 4.4. Gestión
 - 4.4.1. Riesgo de Crédito
 - 4.4.2. Riesgo de Sociedades Participadas
 - 4.4.3. Riesgo de Mercado
 - 4.4.4. Riesgo de Liquidez
 - 4.4.5. Riesgo Operacional
 - 4.4.6. Riesgo Reputacional
- 4.5. Monitorización
- 4.6. Reporting



5. Objetivos y Métricas

- 5.1. Principales indicadores y objetivos sobre negocio sostenible
- 5.2. Consumos energéticos de la actividad corporativa propia de la Entidad
- 5.3. Emisiones de alcance 1, 2 y 3 de la actividad corporativa de la Entidad
- 5.4. Emisiones de la cartera de financiación e inversión
- 5.5. Objetivos de descarbonización
- 5.6. Indicadores clave sobre riesgos climáticos y medioambientales
- 5.7. Impacto económico vs impacto ambiental de la actividad del Grupo



6. Reflexiones finales sobre la resiliencia del modelo de negocio de la Entidad frente al cambio climático

Anexo A – Tablas de correspondencia del Informe Climático con las recomendaciones del TCFD y de la Ley Climática 7/2021

Anexo B – Metodología de cálculo de emisiones de la cartera de financiación e inversión de la Entidad

Anexo C – Metodología de estimación de las emisiones financiadas por la Entidad del estudio impacto ambiental (CEPREDE)

Anexo D – Glosario de términos

Índice de tablas

| | |
|-----------------|---|
| Tabla 1 | Oportunidades derivadas de la adaptación al cambio climático a nivel sectorial |
| Tabla 2 | Detalle de las subcategorías de los riesgos de transición |
| Tabla 3 | Tabla resumen de los subfactores de riesgo climático y medioambiental identificados |
| Tabla 4 | Factores de riesgo climáticos y medioambientales identificados por el Grupo Kutxabank |
| Tabla 5 | Matriz de subcategorías de riesgos climáticos y medioambientales y principales categorías de riesgos |
| Tabla 6 | Identificación de riesgos climáticos y medioambientales |
| Tabla 7 | Evaluación cualitativa de materialidad en el corto, medio y largo plazo |
| Tabla 8 | Conclusiones del análisis de materialidad realizado sobre productos |
| Tabla 9 | Reparto de la cartera hipotecaria por Certificados de Eficiencia Energética |
| Tabla 10 | Reparto de la cartera de Adjudicados por Certificados de Eficiencia Energética |
| Tabla 11 | Peso en ingresos por intereses y comisiones de los sectores con mayor riesgo de transición según el indicador sintético en la cartera de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 |
| Tabla 12 | Reparto de la cartera hipotecaria por sensibilidad a los riesgos físicos a 31 de diciembre de 2022 |
| Tabla 13 | Análisis del compromiso con la sostenibilidad de las principales participadas de la Entidad |
| Tabla 14 | Resumen de las características más relevantes de las pruebas de resistencia climáticas y medioambientales |
| Tabla 15 | Pruebas realizadas en el Stress Testing Climático y Medioambiental Interno del Grupo Kutxabank a finales del ejercicio 2022 |
| Tabla 16 | Resumen de los impactos del ejercicio de stress testing climático interno realizado a finales del ejercicio 2022 |
| Tabla 17 | Evolución consumos actividad corporativa del Grupo Kutxabank. |
| Tabla 18 | Intensidad de emisiones de la actividad propia de Kutxabank y Cajasur Banco |
| Tabla 19 | Emisiones de la Cartera Hipotecaria |
| Tabla 20 | Emisiones de la cartera de financiación a empresas, renta fija privada y renta variable |
| Tabla 21 | Score medios alcanzados en las carteras en las cuales se han calculado emisiones |
| Tabla 22 | Tabla de correspondencia del Informe Climático con las recomendaciones del TCFD |
| Tabla 23 | Tabla de correspondencia del Informe Climático con las recomendaciones del proyecto de Real Decreto de desarrollo del contenido del informe previsto en el art. 32 de la Ley 7/2021 |
| Tabla 24 | Detalle de las fórmulas para el cálculo de las emisiones de la cartera de préstamos corporativos con diferentes calidades de datos |
| Tabla 25 | Detalle de las fórmulas para el cálculo de las emisiones de la cartera hipotecaria con diferentes calidades de datos |

Índice de ilustraciones

(1/2)

- Ilustración 1** Cronograma del Grupo, más de 170 años de historia
- Ilustración 2** Estructura accionarial del Grupo Kutxabank
- Ilustración 3** Misión, Visión y Valores
- Ilustración 4** Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Ilustración 5** Principales pilares de actuación del TCFD
- Ilustración 6** Resumen de los nuevos requerimientos del Proyecto de Real Decreto de desarrollo del contenido del informe previsto en el art. 32 de la Ley 7/2021
- Ilustración 7** Modelo de gobierno y estructura organizativa para la definición de la estrategia y gestión de oportunidades y riesgos climáticos y medioambientales
- Ilustración 8** Marco de Gobernanza interno ESG en el Grupo Kutxabank
- Ilustración 9** Política de Sostenibilidad – líneas generales de actuación
- Ilustración 10** Características diferenciales de los riesgos asociados al Cambio Climático
- Ilustración 11** Escenarios climáticos planteados por la NGFS
- Ilustración 12** Principales hitos alcanzados durante el Plan Estratégico 2019-2021
- Ilustración 13** Resumen principales líneas de actuación ESG del Plan Estratégico 2022-2024
- Ilustración 14** Aspiraciones y objetivos Plan Estratégico 2022-2024
- Ilustración 15** Visión de alto nivel de los componentes del modelo de negocio sostenible
- Ilustración 16** Esquema de alto nivel del Marco de Financiación Sostenible
- Ilustración 17** Ejemplos de financiación finalista
- Ilustración 18** Cálculo del ratio de elegibilidad del GAR 2022 en el marco del reporting sobre taxonomía
- Ilustración 19** Sectores analizados en la Política por Sectores
- Ilustración 20** Objetivos de Descarbonización Intermedios
- Ilustración 21** Análisis métricas de alineamiento de las principales carteras de la Entidad
- Ilustración 22** Resumen Sustainalytics ESG Risk Rating Report
- Ilustración 23** Foco en la sostenibilidad de las principales filiales parabancarias del Grupo Kutxabank
- Ilustración 24** Fases del ciclo de gestión de riesgos
- Ilustración 25** Categorías de riesgos climáticos y medioambientales

Índice de ilustraciones

(2/2)

- Ilustración 26** Ejemplo ilustrativo de riesgos de transición de la cartera hipotecaria de Kutxabank
- Ilustración 27** Detalle de los sectores con un riesgo de transición climático y medioambiental potencialmente alto (en base al indicador sintético interno)
- Ilustración 28** Nivel de exposición de la cartera de financiación a empresas a 31 de diciembre de 2022 en los sectores con mayor riesgo de transición según el indicador sintético
- Ilustración 29** Ejemplo ilustrativo de riesgos físicos de la cartera hipotecaria de Kutxabank
- Ilustración 30** Resultados del análisis experto sobre la distribución de la cartera de participadas en parámetros medioambientales y sociales a 31 de diciembre de 2022
- Ilustración 31** Evolución de las pruebas de resistencia climáticas incluidas en los diferentes ejercicios de planificación (hasta primer trimestre de 2022)
- Ilustración 32** Categorías de Riesgos incorporadas en el Marco de Stress Testing Climático y Medioambiental interno
- Ilustración 33** Desglose del importe de financiación sostenible concedido a Empresas e Instituciones (1.514 millones de euros)
- Ilustración 34** Financiación Sostenible durante 2022
- Ilustración 35** Asignación de Bonos verdes por categorías
- Ilustración 36** Impactos ambientales de los activos asignados
- Ilustración 37** Movilización de Fondos Sostenibles en el Grupo Kutxabank en 2022 (en millones de euros)
- Ilustración 38** Reparto de las emisiones de CO₂eq de la Entidad por carteras
- Ilustración 39** Detalle del peso de cada sector en el total cartera y en las emisiones generadas
- Ilustración 40** Objetivos de descarbonización sectoriales intermedios
- Ilustración 41** Despliegue de indicadores climáticos
- Ilustración 42** Externalidades positivas de la actividad de la Entidad a fecha 31 de diciembre de 2022
- Ilustración 43** Fórmula del factor de Atribución de las diferentes carteras
- Ilustración 44** Fórmula final para el cálculo de las emisiones financiadas
- Ilustración 45** Fórmula del Factor de Atribución para los préstamos corporativos
- Ilustración 46** Fórmula del Factor de Atribución para las garantías hipotecarias



1. Introducción al informe

1. Introducción al informe

1.1. El sector financiero y el cambio climático

La lucha contra el cambio climático se ha convertido en un objetivo clave para nuestra sociedad, ya que influye en los impactos económicos y sociales de todos los agentes del sistema.

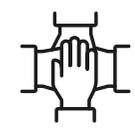
Los objetivos marcados en 2015 por el Acuerdo de París y por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS) de las Naciones Unidas, junto con la hoja de ruta de la Unión Europea, el denominado Pacto Verde Europeo, definen el proceso de cambio hacia una economía baja en emisiones, con el reto de lograr la neutralidad climática para el año 2050. Esto supone una transformación del modelo económico, productivo y social, en el que se redefinen los riesgos y las oportunidades, y que los grupos financieros deben ir incorporando a su modelo de negocio.

Así, en 2018 la Comisión Europea (en adelante CE) publicó su Plan de Acción para financiar el Desarrollo Sostenible, fijando como objetivos fundamentales en este ámbito la reorientación de los flujos de capital hacia inversiones sostenibles, la integración de la sostenibilidad en la

gestión del riesgo de las entidades y la promoción de la transparencia y el largoplacismo en las actividades financieras y económicas.

Adicionalmente, en diciembre de 2019 la Autoridad Bancaria Europea (en adelante EBA, por sus siglas en inglés) publica su Plan de Acción de Finanzas Sostenibles que confirma los objetivos anteriores poniendo el foco en las entidades financieras como uno de los actores clave para impulsar la transición hacia una economía más sostenible y baja en emisiones.

Kutxabank está fuertemente comprometida con esta labor, y por ello, ha afianzado los principios ESG (Environmental, Social and Governance, ASG por sus siglas en castellano) en el centro de su organización y en su modelo de negocio, con el objetivo de apoyar a sus clientes, tanto mayoristas como minoristas, en el impulso de sus proyectos de mejora de la sostenibilidad y protección del medioambiente, colaborando de esta forma en la consecución de los objetivos de acuerdos internacionales como el Acuerdo de París o los ODS.

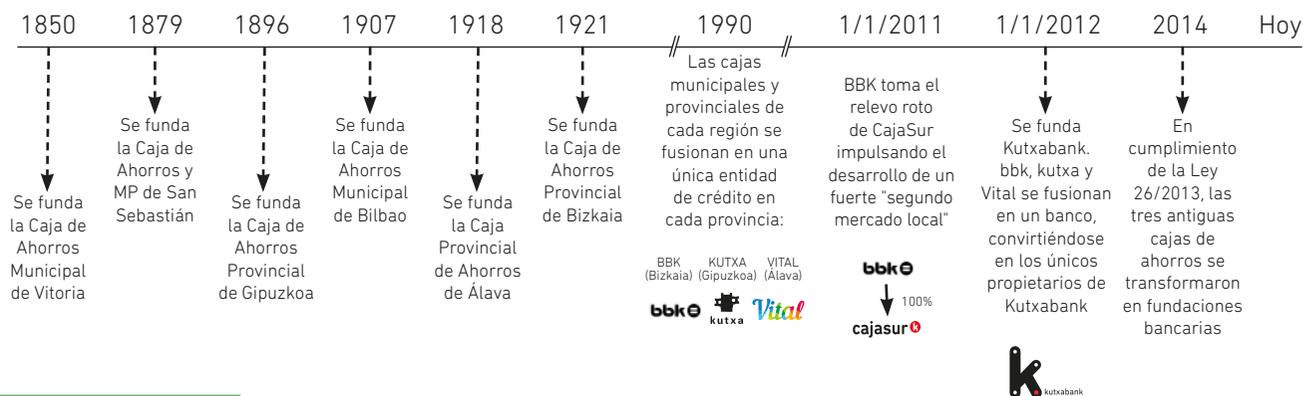


1.2. El compromiso con la Sostenibilidad del Grupo Kutxabank

Los principios ESG se encuentran profundamente arraigados en la Entidad, formando parte de su ADN y de su razón de

ser, y han marcado su estrategia y modelo de negocio no sólo en los últimos años desde la creación de Kutxabank, sino en los más de 170 años de historia del Grupo.

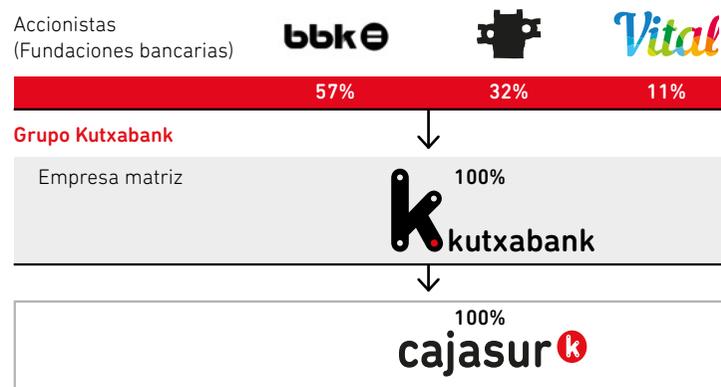
Ilustración 1: Cronograma del Grupo, más de 170 años de historia



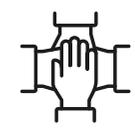
Fuente: Elaboración propia

En este sentido, el Grupo Kutxabank es un modelo único de entidad financiera, en el cual el 100% de sus accionistas son fundaciones bancarias que revierten la totalidad de sus dividendos a actividades de labor social, y que se rigen por objetivos de largo plazo. Se fomenta así un modelo de negocio estable y sostenible que ha permitido, en los primeros 10 años de vida del Grupo, destinar más de 1.200 millones de euros de dividendos a las Fundaciones Bancarias, además de continuar reforzando la solvencia de la Entidad garantizando así su sostenibilidad futura.

Ilustración 2: Estructura accionarial del Grupo Kutxabank



Fuente: Elaboración propia



El Grupo mantiene la vocación de maximizar el impacto positivo de su actividad en los ámbitos económico, social y medioambiental, adquiriendo el compromiso de ser un agente activo en la transición hacia una economía baja en

emisiones. En este sentido, los principios ESG se encuentran firmemente representados en las directrices estratégicas (misión, visión y valores) que definen a la Entidad.

Ilustración 3: Misión, Visión y Valores



Fuente: Elaboración propia

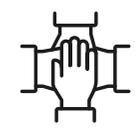
Asimismo, el Grupo ha ido avanzando en su modelo de Banca Sostenible siendo pionero en diversos aspectos relacionados con el ámbito de la sostenibilidad y los factores ESG, entre los que se destacan los siguientes hitos:

- Firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas desde 2012 y firmante del acuerdo para alinear su actividad con el Objetivo de Acción climática de las Naciones Unidas y el Acuerdo de París. Además el modelo de negocio de la Entidad, trabaja por el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Ilustración 4: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

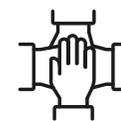


Fuente: Organización de las Naciones Unidas (ONU)



- Primera entidad financiera en emitir un bono social en 2015
- Primera entidad financiera en suscribir un acuerdo a largo plazo con una eléctrica para el suministro de energía 100% renovable en 2018
- En 2021 Kutxabank Gestión fue la primera gestora del sistema en contar con el 100% de sus fondos de gestión activa categorizados bajo artículo 8 autorizado por la CNMV
- Formalización de la Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank, que refleja su compromiso para avanzar en un modelo de negocio sostenible, tratando de maximizar el impacto positivo de su actividad en los ámbitos económico, social y medioambiental
- Creación de áreas especializadas dentro de la Entidad para promover el modelo de negocio de banca sostenible y la gestión de los riesgos climáticos y medioambientales, como la Dirección ESG o la Oficina Técnica Climática. A cierre de junio de 2023 se ha creado una nueva Dirección de Sostenibilidad dependiendo directamente de Presidencia que aglutina las funciones anteriores
- Fijación de objetivos estratégicos en relación a la movilización de financiación sostenible por parte de la Entidad
- Aprobación del Marco de Bonos Verdes de la Entidad y primera emisión de deuda verde por un importe de 500 millones de euros en 2021
- Diseño de la Hoja de Ruta que incorpora las actuaciones que el Grupo está llevando a cabo para el cumplimiento de las expectativas recogidas por el Banco Central Europeo (en adelante BCE) en su Guía sobre Riesgos Climáticos y Medioambientales publicada en noviembre de 2020
- Primera entidad financiera en sumarse como socio al “Basque Ecodesign Center”, la alianza público-privada de economía circular promovida por Ihobe, Sociedad Pública de Gestión Ambiental de Gobierno Vasco

- Incorporación al proyecto “BBK Kuna, la casa de los ODS” un nuevo espacio vinculado a la innovación social para co-crear soluciones y construir un futuro más sostenible
- Asimismo, y como reflejo de la creciente importancia estratégica con la que cuenta la sostenibilidad para la Entidad, durante los últimos meses se han alcanzado los siguientes hitos que se irán desarrollando a lo largo del presente documento:
- Obtención por primera vez del ESG Risk Rating de Sustainalytics en el cual la Entidad ha obtenido la calificación de “Negligible Risk”
 - Actualización del Plan Estratégico 2022-2024 donde se incorporan KPIs y KRIs relacionados con los riesgos climáticos y medioambientales
 - Se superan ampliamente los objetivos de financiación sostenible marcados para el ejercicio 2022
 - Formalización del Marco de Financiación Sostenible y lanzamiento por parte de Kutxabank Gestión de dos nuevos fondos de inversión sostenibles categorizados bajo el artículo 9 autorizado por la CNMV
 - Publicación de los Objetivos de Descarbonización Intermedios de la cartera de financiación para sectores y carteras prioritarias
 - Aprobación de la Política por Sectores que persigue limitar la financiación/inversión en actividades potencialmente perjudiciales a nivel medioambiental o social
 - Cálculo preliminar de la huella de carbono de la cartera de financiación e inversión a través de la metodología de PCAF (Partnership for Carbon Accounting Financials)
 - Formalización del Marco de Stress Test Climático y Medioambiental Interno y ampliación de los análisis de sensibilidad y stress test climáticos y medioambientales a incorporar en el ICAAP
 - Avance relevante en los proyectos de la Hoja de Ruta de adaptación a las expectativas de la Guía sobre Riesgos relacionados con el clima y medioambientales



- Segunda emisión bajo el Marco de Bonos Verdes y elaboración del primer Informe de Asignación de fondos e Impacto ambiental de Bonos Verdes
- Promoción y participación en proyectos sectoriales para la mejora y robustecimiento en la recopilación de datos sobre aspectos climáticos y medioambientales
- Fortalecimiento de la infraestructura de información para el avance en el cumplimiento de las obligaciones de reporting regulatorio en materia climática y medioambiental
- Una de las primeras seis entidades financieras a nivel europeo en ser objeto de una On-Site Inspection (en adelante OSI) específica sobre riesgos climáticos y medioambientales por parte del BCE

1.3. Contexto normativo

En los últimos años la legislación en torno al concepto de la sostenibilidad está experimentando una gran actividad regulatoria, tanto a nivel global, europeo como nacional, con el objeto de definir un marco normativo que incentive la transformación hacia una economía sostenible y en el que las entidades de crédito deben jugar un papel primordial en la canalización de recursos hacia inversiones sostenibles.

En Europa, como desarrollos enmarcados en el Plan de Acción de Finanzas Sostenibles, se han sucedido diferentes iniciativas regulatorias y supervisoras en el ámbito específico de la divulgación de riesgos climáticos y medioambientales a las que la Entidad pretende dar respuesta a través de diversos informes relacionados, como el presente documento. Como iniciativas más destacadas se destacan:

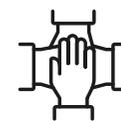
- El **Task Force on Climate-related Financial Disclosures** (en adelante, **TCFD**) es un Grupo de Trabajo creado en 2015, a petición de los líderes del G20, por el Consejo de Estabilidad Financiera, (FSB por sus siglas en inglés,

Financial Stability Board). Este Grupo de Trabajo desarrolla un marco de divulgación común en materia climática que se publica por primera vez en 2017 y se actualiza en 2021

- La **Guía del BCE sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales**, publicada en 2020, recoge entre sus 13 expectativas una específica relativa a divulgación en la que se indica que "(...) se espera que las entidades publiquen información significativa y los parámetros clave sobre los riesgos relacionados con el clima y medioambientales que consideren significativos (...)". De forma expresa se mencionan como referencias las Directrices de la CE sobre la presentación de informes no financieros y el propio TCFD. Asimismo, el supervisor está compartiendo con las entidades recomendaciones de mejora en relación a sus prácticas de divulgación de forma vinculada a esta expectativa

- La **Ley 07/2021 de cambio climático y transición energética** (en adelante **Ley 07/2021**) que prevé, en su artículo 32, la obligación para las entidades sujetas de elaborar un informe de carácter anual en el que se haga una evaluación del impacto financiero sobre la sociedad de los riesgos asociados al cambio climático generados por la exposición a éste de su actividad. El contenido de este informe se desarrollará a través de Real Decreto, que actualmente se encuentra en tramitación

- En julio de 2021 se adopta el **Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión en desarrollo del artículo 8 del Reglamento sobre la Taxonomía** (en adelante **RT**) que se había publicado en 2020. En dicho reglamento se concreta el contenido y la presentación de la información que deben divulgar tanto las empresas financieras como las no financieras acerca de la manera y la medida en que las actividades de las mismas se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles, de acuerdo a los criterios técnicos recogidos



en el RT y en los Actos Delegados complementarios, así como la metodología para cumplir con dicha divulgación de información

- En el **ámbito prudencial**, con respecto al Pilar 3, la EBA publicó en enero de 2022 los requisitos técnicos de divulgación sobre riesgos ESG, que contienen la información cuantitativa y cualitativa a ser divulgada, a partir de 2023, en el Informe de Relevancia Prudencial (en adelante IRP) con el fin de dar cumplimiento al **nuevo artículo 449 bis del Reglamento (UE) nº 575/2013** que fue introducido en 2019

- A lo largo de 2022 también ha sido publicada en Europa la **nueva Directiva sobre Información en Materia de Sostenibilidad (CSRD**, por sus siglas en inglés), de próxima entrada en vigor, que sustituye a la actual Directiva de Información No Financiera (NFRD, por sus siglas en inglés) de 2013. La CSRD proporciona un nuevo marco de reporting estándar para que las empresas vinculen su información no financiera de forma coherente, además, con otros estándares o normativas recientes como el TCFD o el RT

En este contexto, el Grupo Kutxabank ha ido dando respuesta a los diferentes requerimientos de divulgación a través de los contenidos publicados en el Estado de Información No Financiera y en el Informe de Relevancia Prudencial.

Complementariamente, publica la segunda edición de este Informe Climático de acuerdo a los nuevos estándares y requerimientos publicados en la materia, en especial a los del TCFD y a los recogidos en el Proyecto del RD actualmente en tramitación para regular y desarrollar el contenido del informe anual previsto por el artículo 32 de la Ley 07/2021. En el Anexo A se facilitan, para mayor transparencia, las tablas de correspondencia de este informe con los contenidos previstos tanto por el TCFD como por la Ley 7/2021 y el Proyecto de RD que la desarrolla.

Por último, se llama la atención a que a medida que se vayan clarificando los diferentes requerimientos en materia de divulgación, la Entidad irá ordenando y consolidando la diferente información publicada de cara a realizar una gestión eficiente de la misma y homogeneizar los mensajes trasladados a los diferentes stakeholders del mercado.

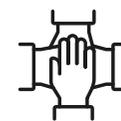
1.3.1. TCFD - Task Force on Climate-related Financial Disclosures

Desde su origen, Kutxabank ha estado firmemente comprometida con la sostenibilidad y transparencia de su actividad, y por ello publica y somete a la auditoría de un tercero independiente la Memoria de Sostenibilidad del Grupo desde 2007.

En un ejercicio de transparencia y de adecuación a las nuevas expectativas de divulgación por parte de los organismos supervisores, Kutxabank ha elaborado el presente Informe Climático que se basa en los principios y recomendaciones del Task Force on Climate-related Financial Disclosures.

Según se ha indicado anteriormente, el TCFD es un Grupo de Trabajo creado en 2015 por el FSB, y a petición de los líderes del G20, que sienta las bases sobre cómo analizar y exponer el riesgo que representan los factores climáticos para la economía mundial. Este Grupo de Trabajo busca que las divulgaciones que se realicen en materia climática, derivadas de la aparición de novedades tecnológicas, de cambios regulatorios, de cambios de comportamientos de consumo o de impactos meteorológicos directos, sean veraces y objetivas.

En cumplimiento de las peticiones que le fueron encomendadas, el TCFD desarrolla un marco de divulgación común que se publica por primera vez en 2017 y se actualiza en 2021. Se estructuran sus recomendaciones en torno a cuatro áreas temáticas que representan los elementos centrales de cómo operan las organizaciones: gobernanza,



estrategia, gestión de riesgo y métricas y objetivos. Estas cuatro recomendaciones generales, apoyadas por reportes complementarios y guías adicionales de carácter general y sectorial, conforman un marco de información que ayudará a los inversores y a otros interesados a comprender cómo las entidades identifican y evalúan los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima.

Ilustración 5: Principales pilares de actuación del TCFD

Elementos centrales de las recomendaciones de reportes financieros relacionados con el clima

| | |
|---|--|
| <p>Gobernanza</p> <p>La gobernanza de la organización sobre los riesgos y las oportunidades relacionadas con el clima</p> | <p>Estrategia</p> <p>Los impactos reales y potenciales de los riesgos relacionados con el clima y las oportunidades en los negocios, la estrategia y la planificación financiera de la organización</p> |
| <p>Gestión de riesgos</p> <p>Los procesos utilizados por la organización para identificar, evaluar y gestionar los riesgos relacionados con el clima</p> | <p>Métricas y objetivos</p> <p>Las métricas y los objetivos utilizados para evaluar y gestionar los riesgos y las oportunidades relevantes relacionadas con el clima</p> |

Fuente: TCFD

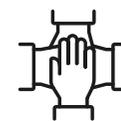
El presente Informe Climático trata de dar respuesta a los aspectos más relevantes considerados en las recomendaciones del TCFD con el objetivo de ofrecer al mercado una visión objetiva y veraz sobre el posicionamiento de la Entidad con respecto a su estrategia y gestión de las oportunidades y riesgos en el ámbito climático y medioambiental. En este sentido, los capítulos de este documento se estructuran en base a los cuatro pilares de actuación identificados por el TCFD.

1.3.2. Ley 7/2021, de 21 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética

El presente Informe Climático, además de dar respuesta a los aspectos más relevantes del TCFD, también persigue dar respuesta a los requisitos de la nueva Ley española sobre cambio climático y transición energética, en aras de divulgar la información requerida por la misma.

Tal y como se detalla en el punto III del preámbulo la Ley 7/2021 “responde al compromiso asumido por España en el ámbito internacional y europeo y presenta una oportunidad desde el punto de vista económico y de modernización de nuestro país, así como desde el punto de vista social, facilitando la distribución equitativa de la riqueza en el proceso de descarbonización”. Asimismo, esta “ley establece un marco para facilitar la equidad en la transición a una economía descarbonizada, ofreciendo herramientas de aprendizaje y transparencia obligatorias que ayuden a detectar y evaluar riesgos y oportunidades y mejorar las decisiones de inversión”.

En su artículo 32 prevé la obligación para las entidades sujetas de elaborar un informe de carácter anual en el que se haga una evaluación del impacto financiero sobre la sociedad de los riesgos asociados al cambio climático generados por la exposición a éste de su actividad. Recoge el contenido mínimo de este informe y se indica que el



mismo se desarrollará a través de Real Decreto en el plazo de dos años.

Este RD se encuentra actualmente en tramitación y pendiente de su aprobación final, si bien la reciente convocatoria de elecciones para el 23 de julio de 2023 ha paralizado esta tramitación hasta que el nuevo gobierno que se constituya pueda continuar con la misma. En consecuencia, existe en este momento un alto grado de incertidumbre sobre la fecha final de su entrada en vigor y sobre su contenido definitivo.

No obstante, la Entidad ha decidido, de forma voluntaria, responder en este informe a lo solicitado en el art 32 de la Ley 7/2021 y a lo desarrollado por ahora por la actual versión del Proyecto de RD mencionado, teniendo en cuenta que gran parte de la información a divulgar prevista es coincidente con los requerimientos de divulgación en materia climática previstos por el Banco Central Europeo y otras entidades supervisoras. De la misma forma, es coherente con otros estándares de reporting como el propio TFCO.

De este modo, se trataría de cumplir con lo requerido por el Proyecto de RD en su Disposición Transitoria Única respecto a la obligación de divulgar el informe correspondiente a 2022 por parte de las empresas sujetas: *“Las sociedades y entidades obligadas por este real decreto en atención al artículo 2 podrán publicar la información correspondiente al año 2022 a la que se refiere el artículo 4 en un documento separado, sin que ello implique la necesidad de aprobar una modificación de las cuentas anuales”.*

Ilustración 6: Resumen de los nuevos requerimientos del Proyecto de Real Decreto de desarrollo del contenido del informe previsto en el art. 32 de la Ley 7/2021

Estructura de gobierno de la organización en relación con la identificación, evaluación y gestión de los riesgos de transición y los riesgos físicos así como de las oportunidades relacionadas con el clima

Procesos de identificación, evaluación, control y gestión de los riesgos de transición y riesgos físicos relacionados con el clima y cómo estos se integran en su análisis de riesgo de negocio global

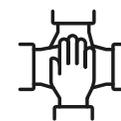
Los riesgos de transición y los riesgos físicos, así como las oportunidades relacionadas con el clima existentes en el momento de redacción del informe y los que puedan surgir en el futuro

Impactos reales y potenciales, desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo, de los riesgos de transición y los riesgos físicos, así como de las oportunidades relacionadas con el clima en las actividades de la organización, en su estrategia y en su planificación financiera

Enfoque estratégico para gestionar los riesgos de transición y los riesgos físicos, así como las oportunidades relacionadas con el clima

Las métricas, escenarios y los objetivos utilizados para evaluar y gestionar los riesgos de transición y los riesgos físicos, así como las oportunidades relevantes relacionados con el clima y, en caso de que se haya calculado, el alcance 1, 2 y 3 de su huella de carbono y cómo se afronta su reducción

Fuente: Proyecto de Real Decreto de desarrollo del contenido del informe previsto en el art. 32 de la Ley 7/2021





2. Modelo de gobernanza y estructura organizativa

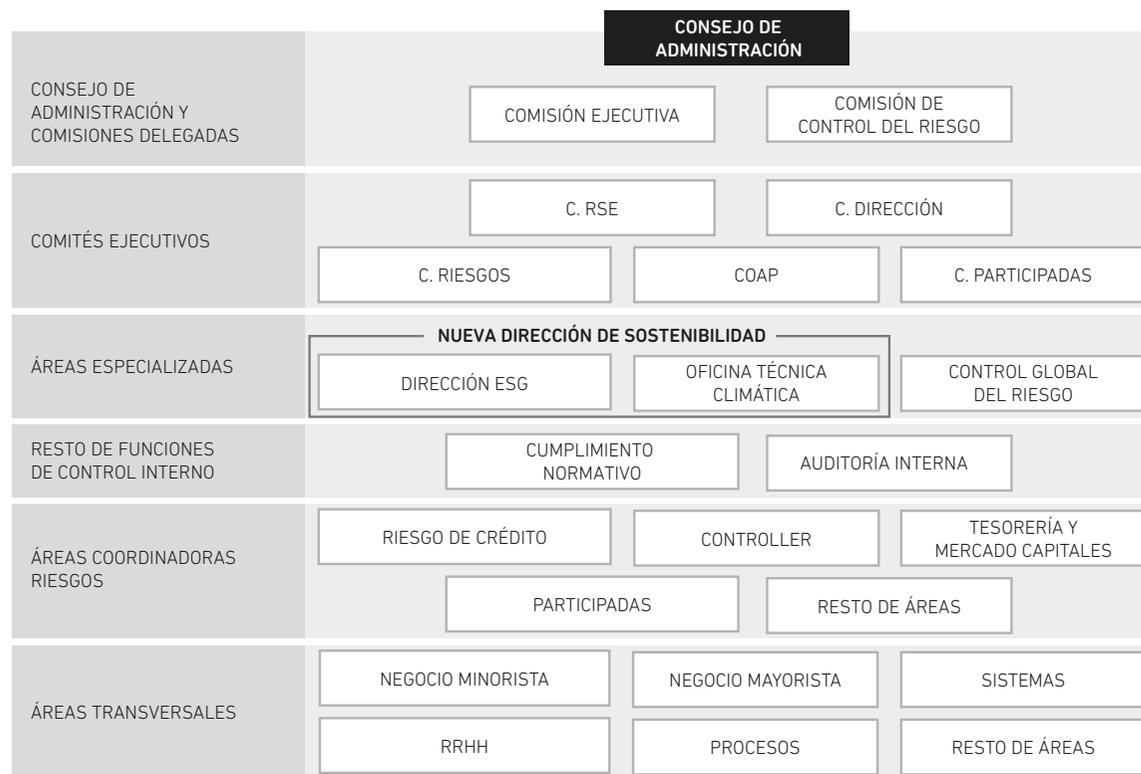
2. Modelo de gobernanza y estructura organizativa

El Grupo Kutxabank cuenta con un modelo de gobierno interno y de toma de decisiones en el ámbito de la estrategia y gestión de riesgos robusto y alineado con las mejores prácticas sectoriales.

En este sentido, la Entidad ha ido fortaleciendo durante los últimos ejercicios su modelo de gobernanza y estructura

organizativa relacionada con la estrategia y la gestión de las oportunidades y riesgos dentro del ámbito climático y medioambiental. A continuación se presenta una visión resumida de los principales órganos y departamentos involucrados dentro de este ámbito:

Ilustración 7: Modelo de gobierno y estructura organizativa para la definición de la estrategia y gestión de oportunidades y riesgos climáticos y medioambientales



Fuente: Elaboración propia



Resulta relevante destacar la transversalidad y visión global con la que la Entidad gestiona las oportunidades y riesgos climáticos, que se encuentran representadas en prácticamente todas sus áreas y órganos de gobierno y ejecutivos.

Asimismo, se destaca que durante el ejercicio 2022 las funciones de vigilancia de riesgos climáticos y medioambientales se han asignado formalmente a la Comisión de Control del Riesgo y al Consejo de Administración.

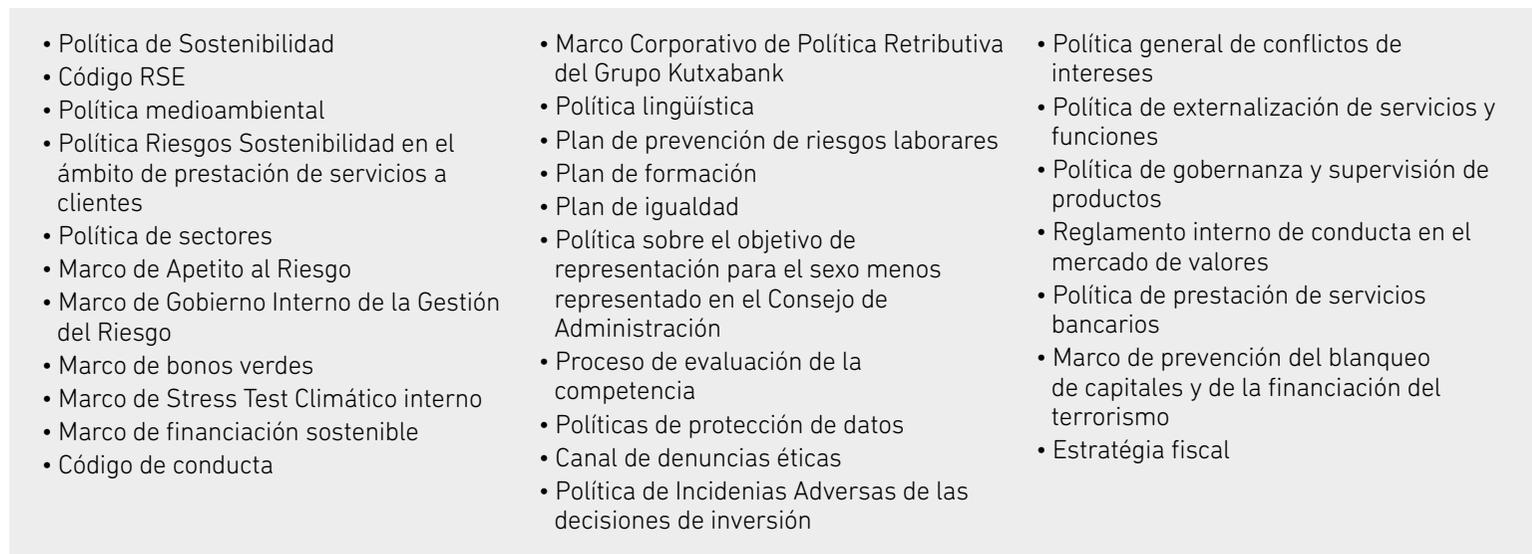
2.1. Marco de Gobernanza Interno

Los órganos de gobierno de Kutxabank, con el Consejo de Administración como máximo órgano responsable,

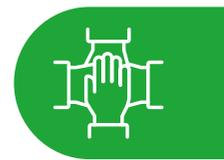
han impulsado que el Grupo cuente con una estrategia corporativa que incorpora la sostenibilidad y el desarrollo de políticas que promuevan la transición hacia una economía baja en emisiones como uno de sus pilares de actuación fundamentales.

En este sentido, y como hito clave en materia ESG, el Consejo de Administración de la Entidad aprobó en mayo de 2021 la Política de Sostenibilidad del Grupo que define los objetivos corporativos y las principales líneas generales de actuación en este ámbito. Este documento, unido con el resto de políticas, reglamentos y manuales, forma parte del marco de gobernanza ESG de la Entidad, que se encuentra desarrollado y estructurado en línea con el tamaño y perfil estratégico de la misma.

Ilustración 8: Marco de Gobernanza interno ESG en el Grupo Kutxabank



Fuente: Elaboración propia



Como aspectos relevantes a destacar se resalta que los Órganos de Gobierno de la Entidad han aprobado recientemente el Marco de Financiación Sostenible que pretende clarificar los criterios internos empleados a la hora de identificar operaciones con una contribución positiva en materia medioambiental y/o social, la Política por Sectores donde se identifican aquellas actividades con un impacto potencialmente perjudicial a nivel medioambiental y/o social en las que la Entidad quisiera reducir su exposición o los Objetivos de Descarbonización Intermedios de la cartera de financiación.

En el Plan Estratégico 2022-2024, en cuyo proceso de diseño y aprobación participó activamente el Consejo de Administración de la Entidad, se han incorporado objetivos concretos en materia de sostenibilidad y cumplimiento de la Hoja de Ruta de Adaptación a la Guía del BCE sobre Riesgos Climáticos y Medioambientales. Asimismo, durante el ejercicio 2023, en el proceso de revisión de dicho Plan Estratégico, se han incluido KPIs y KRIs en materia climática, desplegados a nivel de cartera, para incluir de forma más específica los riesgos climáticos y medioambientales en su estrategia y modelo de gestión.

Entre las funciones del Consejo, precisamente, se encuentra el seguimiento periódico y supervisión del grado de cumplimiento del Plan Estratégico y de sus diferentes iniciativas, y en este marco se incluye también la monitorización del grado de avance de todas las iniciativas definidas sobre sostenibilidad y riesgos climáticos y medioambientales.

Adicionalmente, también se han actualizado varios marcos y políticas de gobernanza interna, en los cuales se incluyen cuestiones sobre materia ESG o riesgos climáticos y medioambientales. Destacan las renovaciones del Marco Corporativo de Política Retributiva del Grupo Kutxabank en febrero de 2022, la Política sobre el objetivo de

representación para el sexo menos representado en marzo de 2022 o el Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo en diciembre de 2022.

2.1.1. Órganos de Gobierno

En lo que respecta a los riesgos climáticos y medioambientales, es importante destacar que se han asignado de manera explícita y formal las funciones y responsabilidades del Consejo de Administración y de la Comisión de Control del Riesgo sobre los mismos, dentro del esquema ya asentado y vigente en Kutxabank de organización de funciones y responsabilidades en materia de riesgos.

- Consejo de Administración: tiene la responsabilidad global sobre el Banco, incluyendo la aprobación y supervisión de la implementación de los objetivos estratégicos, la estrategia de riesgos, el gobierno corporativo y los valores corporativos. En el Reglamento Del Consejo De Administración se establece que, los principios y políticas que marquen las líneas generales de actuación de la Sociedad y del Grupo en materia de control y gestión de riesgos, *“serán establecidos tanto en términos generales, orientados a la gestión del perfil global de riesgo del Grupo, como específicos, en relación con los tipos de riesgos más relevantes, y tendrán en consideración los factores de riesgo climáticos y medioambientales subyacentes en cada caso”*. En esta labor de seguimiento y supervisión, el Consejo es asistido por las Comisiones Delegadas de la Entidad, de forma preferente, en materia de riesgos, por la Comisión de Control del Riesgo
- Comisión de Control del Riesgo: entre las funciones asignadas a esta Comisión se incluyen, entre otras, las de *“revisar sistemáticamente las exposiciones con los principales tipos de riesgo incluyendo los factores de riesgo climáticos y medioambientales subyacentes en*



cada caso, así como analizar y evaluar las propuestas sobre estrategia y políticas de control de gestión del riesgo y asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, y su estrategia en este ámbito". Respecto a las cuestiones tratadas por la Comisión de Control del Riesgo durante el último ejercicio, cabe destacar en relación a los riesgos ambientales, el seguimiento del grado de avance del Stress Test Climático y de la Hoja de Ruta para la adaptación a la Guía del BCE sobre Riesgos Relacionados con el Clima y Medioambientales

- Comisión Ejecutiva: se encarga de realizar o desempeñar todas aquellas facultades que el Consejo de Administración le delegue (de los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva se dará cuenta al Consejo de Administración). A modo de ejemplo, en 2022 aprobó la Política por Sectores y los Objetivos de Descarbonización intermedios de la cartera de financiación de la Entidad
- Comisión de Auditoría y Cumplimiento: entre sus funciones está la de informar al Consejo de Administración, con carácter previo, sobre la información no financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, así como supervisar la eficacia del control interno de la Entidad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos

De forma complementaria, y para lograr un mejor desempeño de sus funciones en el ámbito de la Sostenibilidad, se han aprobado nuevas versiones de la Política de evaluación de la idoneidad y de los Sistemas de evaluación derivados de la misma, de la Política para la selección de candidatos para su designación como miembros del Consejo de Administración de Kutxabank y del Programa de acogida y formación de los miembros del Consejo de Administración. Asimismo, en el Plan de Formación de Consejeros de los ejercicios 2022 y 2023, se han incorporado conocimientos, competencias y experiencias en el ámbito de los riesgos relacionados con el clima y el medioambiente.

2.1.2. Órganos ejecutivos

En cuanto a los órganos ejecutivos, se destacan los siguientes:

- Comité de Dirección: que, entre otros, en 2022 aprobó el Marco de Stress Testing Climático Interno de la Entidad, y participó en el escalado de las propuestas de aprobación de la Política por Sectores y de los Objetivos de Descarbonización intermedios de la cartera de financiación de la Entidad. Este Comité recibe información periódica del grado de avance de la Hoja de Ruta para la adaptación a la Guía del BCE sobre Riesgos Relacionados con el Clima y Medioambientales
- Comité de Responsabilidad Social: tiene como objetivo principal el control y supervisión de la Responsabilidad Social Corporativa del Grupo, entre sus funciones está la validación de la Política y Código de RSE y la Política Ambiental

Asimismo, y de manera progresiva y gradual, el resto de órganos ejecutivos de la Entidad van adoptando los criterios sobre sostenibilidad y gestión de riesgos climáticos y medioambientales en los procesos de toma de decisiones de las materias que les competen.

2.1.3. Reporting interno en materia de ESG

Los órganos de gobierno y ejecutivos de la Entidad, en su labor de seguimiento y supervisión, (entre otros, el Consejo de Administración, la Comisión de Control del Riesgo y el Comité de Dirección) reciben información detallada sobre la evolución del proceso de integración de los riesgos climáticos y medioambientales en la estrategia del Grupo, así como en su marco de control de riesgos. En concreto:

- Semestralmente, reciben información sobre el grado de avance de la Hoja de Ruta de adaptación a la Guía del BCE sobre Riesgos Relacionados Con el Clima y Medioambientales



- Tienen la oportunidad de conocer en detalle el contenido del presente Informe Climático, con carácter previo a su publicación
- Reciben información puntual detallada sobre todas las actuaciones supervisoras extraordinarias realizadas sobre la gestión de los riesgos climáticos y medioambientales en las que ha participado Kutxabank (prueba de estrés de la EBA, revisión temática, inspección in situ...)
- Con carácter puntual, se informa a la Comisión de Control del Riesgo sobre novedades normativas y/o supervisoras relativas a los riesgos climáticos y medioambientales
- Con frecuencia anual, también se presenta, para su aprobación por el Consejo de Administración, el Mapa Corporativo de Riesgos del Grupo, que incluye algunos apartados específicos sobre los riesgos climáticos y medioambientales, con información de detalle sobre la identificación de subfactores de riesgos climáticos y medioambientales, las correspondencias potenciales entre dichos subfactores y las categorías principales de riesgo, las vías de materialización o canales de transmisión más factibles, así como una evaluación de su potencial materialidad para diferentes horizontes temporales
- Puntualmente, reciben información sobre los resultados de las pruebas internas de stress testing climático y medioambiental

A medida que la Entidad vaya reforzando su práctica de gestión de riesgos climáticos y medioambientales también irá reforzando la periodicidad y dinámicas de reporting a sus diferentes órganos de gobierno y ejecutivos.

2.2. Áreas especializadas

Debido a la creciente importancia que la sostenibilidad y los aspectos climáticos y medioambientales están teniendo en la estrategia corporativa, visión del modelo de negocio y en las decisiones del día a día, la Entidad se ha dotado

durante los últimos ejercicios de unidades especializadas que tratan de dar respuesta a las oportunidades y retos dentro de este ámbito. Asimismo, destaca una dotación de recursos y medios crecientes en estas áreas de cara a abordar los diferentes retos identificados en cada ámbito. A continuación se destacan las más relevantes:

Nueva Dirección de Sostenibilidad:

A cierre de junio de 2023 la Entidad ha constituido una nueva Dirección de Sostenibilidad a nivel corporativo con dependencia directa de Presidencia. Esta nueva área aglutina las funciones principales que desempeñan las dos unidades especialistas de la Entidad dentro de este ámbito:

- **Dirección ESG**

La Entidad cuenta con una Dirección de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) desde la constitución del banco en 2012, heredera de las direcciones de Obra Social que tenían las Cajas de Ahorros originarias. En una apuesta firme por la sostenibilidad, la Entidad creó en 2020 la Dirección ESG, reforzando la Dirección de RSE.

La Dirección ESG trabaja en el desarrollo, impulso y coordinación en la Entidad de las iniciativas vinculadas con la estrategia y objetivos de sostenibilidad, así como en la gestión integral de los aspectos relacionados con las finanzas sostenibles. Esta dirección reporta al Comité de Responsabilidad Social Empresarial

- **Oficina Técnica Climática**

En el 2021, la Entidad creó la Oficina Técnica Climática, unidad anteriormente dependiente de la Dirección Financiera, que en colaboración con el resto de unidades del Grupo, impulsa de forma transversal los proyectos que se lanzan en materia medioambiental y se centra, de forma especial, en la parte relativa al desarrollo de la taxonomía, la medición del nivel de exposición e impacto



de los riesgos climáticos y medioambientales, el stress testing climático, el cumplimiento de las obligaciones de reporting regulatorio y de los requerimientos de supervisores y de divulgación dentro de este ámbito

Control Global del Riesgo

Se trata del departamento encargado de desempeñar la Función de Gestión del Riesgo del Grupo, y reporta directamente a la Comisión de Control del Riesgo de la Entidad. Entre otras cosas, coordina la gestión de los riesgos climáticos y medioambientales dentro de la Entidad, y de su integración con los marcos de control de los diferentes tipos de riesgo ya existentes. En esta línea, ha coordinado el proceso de diseño, formalización y puesta en marcha de una Hoja de Ruta para la adaptación a la Guía del BCE sobre Riesgos Relacionados con el Clima y Medioambientales, y se encarga de las fases de identificación y evaluación de materialidad de los riesgos climáticos y medioambientales para diferentes horizontes temporales (corto, medio y largo plazo).

2.3. Funciones de control interno

A continuación se describen las áreas encargadas de las funciones de control interno de la Entidad, donde además de la función de Control Global del Riesgo anteriormente descrita se destacan:

- Cumplimiento Normativo y Control de Grupo: es el departamento encargado de desempeñar la Función de Cumplimiento del Grupo, y reporta directamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Entidad. En este sentido, esta área está integrando los factores de riesgo climático y medioambiental en sus actividades, destacando los siguientes ámbitos concretos:
 - Monitorización de la producción normativa y radar regulatorio: la Unidad de Cumplimiento Normativo encargada de la monitorización continua de la

producción normativa y responsable de velar por la implantación de las nuevas obligaciones en la Entidad (Oficina Regulatoria Corporativa), tiene incorporada estas materias en su alcance realizando un seguimiento continuo a través del radar regulatorio

- Supervisión del riesgo de cumplimiento ex ante y ex post: ampliando el alcance de su supervisión continua, habiendo incorporado en su Estatuto las siguientes competencias:
 - La supervisión como segunda línea del cumplimiento de las guías de la EBA sobre riesgos climáticos y medioambientales
 - La supervisión de todas las obligaciones de sostenibilidad que se incorporen en los ámbitos normativos bajo su competencia directa: prestación de servicios de inversión, política de remuneraciones, gobernanza de productos y servicios
 - La evolución del modelo de medición del riesgo reputacional a partir de la incorporación de atributos ESG en el modelo de medición de la percepción de los grupos de interés
- Auditoría Interna: el propósito principal de la Función de Auditoría Interna del Grupo (en adelante FAI) es proporcionar servicios independientes y objetivos de aseguramiento y consultoría ayudando al Grupo a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno. Desde el punto de vista organizativo, depende administrativamente del Presidente y funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en adelante CAyC), órgano al que reporta directamente.
La FAI evalúa periódicamente su universo auditable para asegurar que las tendencias emergentes y las mejores prácticas están siendo consideradas en su ámbito de



actuación. En este sentido, en los últimos años se han incorporado tanto en el Plan de Auditoría Anual como en el Plurianual diversas líneas de trabajo relacionadas con el ámbito de riesgo climático y medioambiental que son abordadas principalmente desde la unidad de Auditoría de Sostenibilidad, Gobernanza y Coordinación. Adicionalmente, dado que los factores climáticos y medioambientales son transversales y se están integrando en gran parte de los procesos de la organización, también se consideran estos factores en los trabajos que realizan el resto de unidades de la FAI

2.4. Transversalidad a lo largo de toda la organización

Como ya se ha indicado anteriormente en este informe, la sostenibilidad y la gestión de los riesgos climáticos y medioambientales constituyen uno de los pilares clave de la estrategia de la Entidad, y aunque haya unidades de trabajo concretas dentro de este ámbito, su desarrollo y desempeño se extiende de manera transversal a lo largo de toda la Organización.

En este sentido, todos los Comités de la Entidad participan, en mayor o menor medida, en la toma de decisiones sobre sostenibilidad y riesgos climáticos y medioambientales, en base a las competencias de sus áreas de actuación, destacando como ejemplo en esta materia el Comité de RSE. Asimismo, existe una alta involucración de todas las áreas coordinadoras de los diferentes tipos de riesgo, dado que los riesgos climáticos y medioambientales son factores de riesgo que subyacen en las categorías de riesgos ya existentes, y por tanto, tienen que ser tenidas en cuenta en los procesos de toma de decisiones.

Más allá, esta transversalidad también se materializa en que todas las áreas y departamentos de la Entidad incluyen en su visión y desarrollan dentro de sus labores los principios de la banca sostenible que forman parte de la visión global

estratégica del Grupo, tal y como se plasma en los diferentes planes de acción de cada uno de los Grupos de Trabajo que conforman el Plan Estratégico 2022-2024.

En este contexto, la sostenibilidad también se encuentra presente en los Planes Anuales de Formación destinados a la plantilla, incluyendo materias relacionadas con el mantenimiento de las competencias en la materia. Los equipos humanos de Kutxabank y Cajasur Banco, incluyendo a los miembros de sus Consejos de Administración, recibieron más de 22.000 horas de formación en sostenibilidad y gestión de riesgos climáticos y medioambientales durante el ejercicio 2022. Asimismo, el 93% de los gestores de Banca Personal se han certificado en Inversiones Sostenibles por la Barcelona School of Management.

2.5. Alineamiento de la política retributiva con los objetivos ESG y de riesgos climáticos y medioambientales

Desde 2021 la retribución variable aplicada en la Entidad que afecta a los consejeros ejecutivos, a la alta dirección, y al resto del colectivo identificado, incorpora componentes que contribuyen al fomento de actuaciones en materia ESG. Así, el modelo aplicable en 2021 introdujo entre los parámetros a tener en cuenta un indicador de financiación sostenible, que recibía una ponderación del 2% sobre la valoración global a considerar. En 2022, en línea con la mayor relevancia dada en el Plan Estratégico 2022-2024 a los factores ESG, el citado peso relativo se aumentó hasta el 5%. En 2023, se ha incorporado dentro del 5% del peso asignado a los indicadores de sostenibilidad, un nuevo indicador correspondiente al rating externo de gestión del riesgo ESG realizado por Sustainalytics.

Asimismo, también se ha aprobado un plan complementario de retribución variable a largo plazo, ligado al Plan Estratégico 2022-2024, aplicable a los miembros de la



alta dirección y al resto del colectivo identificado, que se vincula con la evolución del valor de la compañía en un marco plurianual, con lo que se alinea con los intereses de los accionistas a medio y largo plazo. En dicho plan se tienen en consideración varios bloques de indicadores cuantitativos, uno de los cuales incluye métricas asociadas a sostenibilidad y riesgos climáticos, con una ponderación sobre la valoración global a considerar del 10%.

Por su parte, los órganos de gobierno de Cajasur Banco, Kutxabank Gestión, Kutxabank Seguros y Norbolsa aprobaron en 2022 la adhesión de sus respectivas entidades al citado plan plurianual implementado por la sociedad matriz del Grupo, incorporando adicionalmente, en algunos casos, indicadores específicos de sus sociedades, así como el colectivo beneficiario en sus respectivas entidades. En todos los sistemas están presentes los indicadores asociados a

factores ESG y riesgos climáticos previstos en el Plan Estratégico 2022-2024. Asimismo, Kutxabank Gestión y Norbolsa han incorporado en sus esquemas de retribución variable anual indicadores relacionados con factores ESG o con la inversión socialmente responsable.

Por otro lado, a principios de 2022 se aprobó una actualización del Marco Corporativo de Política Retributiva del Grupo Kutxabank, que incorporaba los recientes cambios normativos en el marco normativo prudencial, específico del sector financiero, en materia retributiva, incluyendo entre ellos una referencia expresa a los riesgos climáticos y medioambientales. En este mismo sentido, se actualizaron en 2022 los marcos de política retributiva de las sociedades filiales financieras sujetas a la normativa prudencial sobre remuneraciones.





3. Estrategia

3. Estrategia

El Grupo Kutxabank cuenta con una misión, una visión y unos valores altamente comprometidos con la sostenibilidad y los factores ESG, que se ponen en práctica a través de políticas específicas. Con el objetivo de reforzar este compromiso ambiental y social, la Entidad actualizó durante 2021 su anteriormente mencionada Política de Sostenibilidad, cuya última versión fue finalmente aprobada por el Consejo de Administración en mayo de dicho año.

En este sentido, se destacan los cuatro objetivos corporativos incluidos en dicha Política en relación a la vocación ESG del Grupo:

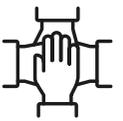
1. **Avanzar en un modelo de negocio sostenible**, tratando de maximizar el impacto positivo económico, social y medioambiental de la actividad tanto corporativa como financiera
2. **Establecer y desarrollar relaciones comerciales a largo plazo** con clientes y proveedores, basadas en la cercanía, la transparencia y las buenas prácticas
3. **Adaptar la oferta de productos y servicios** para dar respuesta a la creciente demanda de modelos de negocio y estilos de vida cada vez más sostenibles
4. Avanzar en la **incorporación de los aspectos ESG en las decisiones estratégicas de la Entidad**, en especial en los riesgos y las oportunidades que se derivan del cambio climático

Estos objetivos deben entenderse bajo las premisas de las siguientes líneas generales de actuación establecidas por la Entidad:

Ilustración 9: Política de Sostenibilidad – líneas generales de actuación



Fuente: Elaboración propia



Por tanto, las líneas maestras definidas por la Entidad en su Política de Sostenibilidad permiten marcar unas directrices claras sobre su vocación y visión estratégica en el ámbito de los principios ESG y, en concreto, en materia climática y medioambiental.

Como reflejo de esta vocación corporativa, y en lo que respecta a la vertiente climática y medioambiental, foco del presente Informe Climático, en esta sección del documento se persigue la identificación de las principales oportunidades y riesgos relacionados con el cambio climático y sus potenciales impactos en la estrategia de la Entidad. Asimismo, también se incorpora la respuesta y las líneas de actuación desarrolladas por el Grupo para fortalecer y adaptar su modelo de negocio, aprovechando las nuevas oportunidades y diseñando estrategias de mitigación de los riesgos identificados.

3.1. Oportunidades relacionadas con la lucha contra el cambio climático

La lucha contra el cambio climático se está convirtiendo en uno de los focos de actuación prioritarios de los diferentes stakeholders del mercado en todos los sectores de la economía. En este sentido, los esfuerzos realizados para mitigar y adaptarse al cambio climático también están ayudando a crear múltiples oportunidades para las organizaciones. En el marco de su estrategia, el Grupo trabaja en la detección y análisis de las mismas con el objetivo de apoyar a los diferentes sectores y agentes en su transición hacia una economía baja en emisiones.

A este respecto, la normativa vigente entiende las oportunidades relacionadas con el clima como aquellos efectos potenciales positivos como consecuencia de los esfuerzos de mitigación o adaptación al cambio climático que llevan a cabo la sociedad en general y cada una de las organizaciones en particular.

A continuación, se identifican algunas de las oportunidades más relevantes que están aprovechando las entidades en relación a la lucha contra el cambio climático:

- Apoyo a las principales contrapartes de la Entidad en sus procesos de descarbonización, como agente tractor clave en la evolución hacia un modelo productivo más sostenible
- Incremento del negocio y de los ingresos a través de la canalización de financiación sostenible (edificación sostenible, movilidad verde, mejora eficiencia energética, etc...)
- Mayores ingresos por la canalización del ahorro de los clientes particulares hacia productos de inversión, fondos y planes que promuevan la contribución positiva en la lucha contra el cambio climático
- Aumento y diversificación de la base inversora con apetito en bonos verdes, sociales y sostenibles
- Impacto positivo a nivel reputacional derivado de una adecuada gestión de los riesgos climáticos y medioambientales (sentimiento positivo para los diferentes stakeholders de la Entidad)
- Fortalecimiento de los marcos de gestión internos a través de la profundización en el conocimiento sobre el impacto de los riesgos climáticos y medioambientales
- Compromiso público y transparencia en el reporting al mercado
- Mejora de los costes operativos asociados al consumo de energía de fuentes renovables y menor dependencia de combustibles fósiles

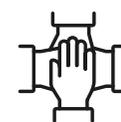
En concreto, y en el marco de su colaboración como socio del "Basque Ecodesign Center", la Entidad ha trabajado junto con Ihobe (Sociedad Pública de Gestión Ambiental de Gobierno Vasco) en la identificación de las oportunidades más relevantes que la mitigación y adaptación del cambio climático va a tener en los diferentes sectores de la economía. Asimismo, también ha realizado una primera aproximación



al horizonte temporal donde se estima que van a generarse dichas oportunidades. A continuación se presenta una tabla resumen con los aspectos más relevantes a este respecto:

Tabla 1: Oportunidades derivadas de la adaptación al cambio climático a nivel sectorial

| Sector | Potenciales oportunidades | Horizonte temporal |
|---|---|--------------------|
| Producción y distribución de electricidad | a) Mejora de la eficiencia de equipos de energía renovable | CP |
| | b) Posible aumento del potencial solar asociado al cambio climático (cambios en temperatura, días nublados, etc.) | CP |
| | c) Producción de equipos de generación (aerogeneradores, placas solares...) neutros en carbono | CP |
| | d) Sistemas de almacenamiento de energía | MP |
| | e) Redes inteligentes de distribución y mejora de la interconexión entre países | MP |
| | f) Electrificación de equipos de producción de energía térmica en edificios y transporte | MP |
| Construcción y desarrollo urbano | a) Aumento de los requisitos normativos de eficiencia energética y energías renovables para edificios nuevos y rehabilitaciones | CP |
| | b) Aumento de la sensibilidad de la persona compradora de vivienda en lo referente al consumo de energía | CP |
| | c) Aumento de la aplicación de ecoetiquetas de edificios (como LEED / BREEAM) | CP |
| | d) Disponibilidad de equipos más eficientes en el mercado (calderas, electrodomésticos, etc.) | CP |
| | e) Disponibilidad de fondos y ayudas públicas para la rehabilitación energética de edificios | CP |
| | f) Fomento del autoconsumo mediante ayudas, principalmente a través de la obtención de energía fotovoltaica | CP |
| | g) Administración pública "cero emisiones" en el año 2050 | CP |
| | h) Equipos y sistemas comunitarios de calefacción y refrigeración | CP |
| | i) Obligación de incluir criterios de compra pública verde en ciertos sectores, como construcción | CP |



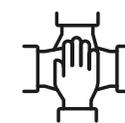
| Sector | Potenciales oportunidades | Horizonte temporal |
|---|--|--------------------|
| Movilidad y transporte sostenible | a) Vehículos eléctricos y, a largo plazo, vehículos de hidrógeno, así como las infraestructuras asociadas (hidrogeneras, electrolinerías) | CP - LP |
| | b) Tracción de las empresas cabeceras de las cadenas de valor hacia un transporte bajo en carbono | MP |
| | c) Reducción normativa de los límites de emisión de los vehículos, que conlleva un aumento de eficiencia | CP |
| | d) Implantación obligatoria de zonas de bajas emisiones para vehículos en las ciudades | CP |
| | e) Aplicación de compra pública verde para la contratación de servicios municipales de transporte | CP |
| | f) Vehículo autónomo con criterios ambientales | LP |
| | g) Desarrollo de infraestructura inteligente de transporte terrestre | LP |
| | h) Intermodalidad (preferencia de ferrocarril y transporte marítimo) y vehículos de alta capacidad | CP |
| | i) Modelos de negocio circulares para movilidad terrestre, por ejemplo, leasing y renting | CP |
| | j) Nuevos sistemas de propulsión verdes para aviación, como combustibles sintéticos, hidrógeno o electrificación | MP |
| | k) Nuevos sistemas de propulsión verdes para buques, como GNL, metanol, biocombustibles, amoníaco, hidrógeno... | MP |
| | l) Electrificación de puertos (Green Ports) | MP |
| Agricultura, sector primario y distribución alimentaria | a) Evolución hacia una agricultura de menor impacto ambiental, con aplicación de mejores técnicas disponibles, generación de subproductos como biogás o compost y fomento de prácticas como la agricultura de conservación y el uso de ecoetiquetas | MP |
| | b) Sector agropecuario recogido dentro de la propuesta de Directiva de Emisiones Industriales, que establecerá límites de emisión y la obligación de la utilización de las mejores técnicas disponibles | MP |
| | c) Desarrollo de sistemas de evaluación ambiental e información a la persona consumidora por parte de la distribución alimentaria | MP |
| | d) Eficiencia en el uso de recursos con apoyo de la digitalización como los sistemas de riego eficientes y los sistemas de eficiencia en el uso de fertilizantes, pesticidas, etc. | CP |
| | e) Electrificación de equipos agrícolas | MP |
| | f) Fomento de los sumideros (suelos y bosques) | CP |
| | g) Producción de envases más sostenibles (a partir de materia prima secundaria y reciclables) y equipos y canales para la recuperación de envases para su reutilización y residuos de envases para su reciclaje (máquinas de venta inversa, plantas de lavado, instalaciones de separación...) | CP |



| Sector | Potenciales oportunidades | Horizonte temporal |
|-------------------|--|--------------------|
| Petróleo y gas | a) Evolución hacia nuevos combustibles: generación de hidrógeno verde y producción de combustibles líquidos a partir de residuos plásticos | LP |
| | b) Posibilidad de reutilizar activos de transporte de petróleo y gas para biocombustibles e hidrógeno | LP |
| | c) Electrificación de la industria del petróleo y el gas con electricidad verde | CP |
| | d) Producción de equipos para la generación local y uso de hidrógeno verde (electrolizadores, calderas y hornos duales) | LP |
| Sector químico | a) Inversión en electricidad y combustibles verdes | CP |
| | b) Inversión en mejores técnicas disponibles asociadas a los nuevos requisitos de la Directiva de Emisiones Industriales | MP |
| | c) Procesos y productos químicos que minimicen la presencia de sustancias peligrosas (modificaciones del Reglamento REACH) | CP |
| Sector metal | a) Uso de energías verdes, principalmente hidrógeno verde para la fabricación de acero, incluyendo la producción de equipos para la generación y gestión de estas nuevas energías verdes | MP |
| | b) Búsqueda de componentes reductores alternativos al grafito o al carbón | LP |
| | c) Aumento del uso de materias primas secundarias (chatarra) y transformación de residuos en subproductos | CP |
| Cemento y vidrio | a) Uso de energías alternativas en hornos de vidrio y cemento | CP |
| | b) Aumento de la aportación de materias primas secundarias a la producción de vidrio y cemento | CP |
| | c) Modelos de negocio para envases de vidrio basados en la reutilización (plantas de lavado y logística de recogida) | MP |
| Sector automoción | a) Uso de energías alternativas: electricidad verde, biogás o hidrógeno | MP |
| | b) Utilización de materias primas secundarias (plásticos, acero y aluminio secundario) | MP |
| | c) Negocios circulares como reacondicionamiento de vehículos o remanufactura de piezas | MP |

Nota: corto plazo: 0-3 años; medio plazo: 3-10 años; largo plazo: más de 10 años

Fuente: Ihobe (Sociedad Pública de Gestión Ambiental de Gobierno Vasco) y elaboración propia



En línea con lo que se recoge más adelante en el presente documento, la Entidad analiza estas oportunidades y diseña las estrategias de negocio más adecuadas de cara a apoyar a sus diferentes clientes y stakeholders en la transición hacia una economía baja en emisiones que trate de mitigar los efectos del cambio climático.

Asimismo y de cara a aprovechar estas oportunidades, el Grupo ha aprobado recientemente su Marco de Financiación Sostenible que permite sentar los criterios generales internos de clasificación de sus operaciones en función de su nivel de contribución a la sostenibilidad medioambiental y social del entorno.

3.2. Principales riesgos climáticos y medioambientales

En los últimos años, se ha puesto de manifiesto un incremento significativo en la relevancia de los riesgos climáticos

y medioambientales, cuya capacidad para impactar en el valor económico de las entidades financieras, ya sea directamente o a través de las contrapartes con las que mantienen exposiciones al riesgo abiertas, está aumentando en consonancia con el deterioro que están experimentando las condiciones climáticas y medioambientales en las que desarrollan su actividad los principales agentes económicos. Esta realidad está obligando a las entidades financieras a visibilizar este tipo de riesgos, para lo cual es necesario acuñar las correspondientes definiciones corporativas. Estos riesgos vienen derivados del cambio climático, que por sus características se considera diferente de otras fuentes de cambio estructural, que hacen necesario que se consideren y administren de manera diferente. Estas características consideran:

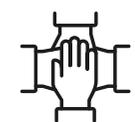


Ilustración 10: Características diferenciales de los riesgos asociados al Cambio Climático

| Impacto de gran alcance en amplitud y magnitud | Carácter previsible | Irreversibilidad | Dependencia en acciones a corto plazo |
|---|---|--|--|
| Afectará a todos los agentes de la economía, en todos los sectores y geografías | Los resultados exactos y la trayectoria futura son inciertos, pero existe un alto grado de certeza de que en el futuro se materializará | Tendrá consecuencias irreversibles en nuestro planeta, aunque existe incertidumbre sobre la gravedad y el horizonte temporal | La magnitud y la naturaleza de los impactos futuros vendrán determinados por las acciones que se tomen hoy |

Fuente: Elaboración propia

En concreto, los riesgos climáticos y medioambientales se alinean en torno a dos ejes: físicos y de transición.

Los **Riesgos Climáticos y Medioambientales Físicos** hacen referencia a los potenciales impactos derivados de un clima cada vez más cambiante, con fenómenos meteorológicos extremos cada vez más frecuentes, cambios graduales en

el clima, degradación medioambiental y contaminación creciente del aire, el agua y la tierra, así como las tensiones hídricas, la pérdida de biodiversidad y la deforestación. Se pueden clasificar en las siguientes subcategorías:

- **Riesgos agudos:** surgen de los fenómenos meteorológicos extremos y sus consecuencias, como por ejemplo olas de

calor, sequías, inundaciones, tormentas, granizo, incendios forestales y avalanchas

- **Riesgos crónicos:** surgen de los cambios progresivos en el clima y las condiciones ambientales, como por ejemplo, la frecuencia y volumen de las precipitaciones, condiciones meteorológicas volátiles, aumento del nivel del mar, cambios en las corrientes marinas, acidificación de los océanos, tensiones hídricas, pérdida de biodiversidad, cambio en los usos del suelo, destrucción de hábitats, escasez de recursos o el calentamiento global

En el sector financiero, estos riesgos pueden materializarse por múltiples vías, incluyendo daños en activos físicos

propios o de clientes, perjuicios en la cadena productiva de clientes y/o proveedores, incremento de la siniestralidad en la actividad aseguradora, etc.

Por su parte, los **Riesgos Climáticos y Medioambientales de Transición** derivan de los cambios normativos, económicos y/o sociales asociados al tránsito de la sociedad hacia una economía más baja en carbono y más sostenible desde el punto de vista medioambiental, en cumplimiento de los compromisos adquiridos a nivel internacional (Acuerdo de París sobre el cambio climático, Agenda 2030 para el desarrollo sostenible...). Se pueden clasificar en las siguientes subcategorías:

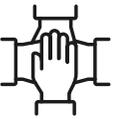


Tabla 2: Detalle de las subcategorías de los riesgos de transición

| | |
|--|---|
| <p>Riesgos normativos y legales</p> | <ul style="list-style-type: none"> Eventuales impactos en el Grupo, directamente o a través de sociedades con las que mantiene exposiciones al riesgo, como consecuencia de la necesidad de adaptarse a la nueva normativa vinculada con el cambio climático, así como de potenciales responsabilidades legales derivadas de su contribución al cambio climático y/o al deterioro medioambiental, de su negligencia ante la necesidad de mitigación y adaptación a sus efectos, o de la falta de transparencia sobre cualquiera de los aspectos anteriores A modo de ejemplo, cabe señalar la aparición de mecanismos de fijación de precios del carbono para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, la necesidad de utilizar fuentes de energía menos contaminantes, la adopción de soluciones de eficiencia energética, el fomento de mayores medidas de eficiencia del agua y la promoción de prácticas de uso del suelo más sostenibles Se incluyen también los riesgos regulatorios que afectan particularmente a las entidades financieras por modificaciones en la normativa financiera para afrontar los riesgos relacionados con el clima y medioambientales |
| <p>Riesgos tecnológicos</p> | <ul style="list-style-type: none"> Eventuales impactos en el Grupo, directamente o a través de sociedades con las que mantiene exposiciones al riesgo, como consecuencia de Innovaciones tecnológicas que apoyan la transición a un sistema económico energéticamente eficiente y con bajas emisiones de carbono. Las vías de materialización pueden tener que ver con la pérdida de viabilidad del modelo de negocio de las sociedades, con la eventual obsolescencia de las actuales infraestructuras tecnológicas, o con la necesidad de afrontar fuertes inversiones tecnológicas, ya sea a través de I+D+i o de adquisición de tecnologías a terceros A modo de ejemplo, cabe señalar cómo el desarrollo y uso de tecnologías emergentes como las energías renovables, el almacenamiento de baterías, la eficiencia energética y la captura y almacenamiento de carbono podrían afectar a competitividad de ciertas organizaciones, a sus costos de producción y distribución y en última instancia, a la demanda de sus productos y servicios por parte de los usuarios finales |
| <p>Riesgo de mercado</p> | <ul style="list-style-type: none"> Eventuales impactos en el Grupo, directamente o a través de sociedades con las que mantiene exposiciones al riesgo, como consecuencia de cambios en las condiciones de los mercados financieros, así como de los mercados de ciertas materias primas, productos y servicios, relacionados con factores de riesgo relacionados con el clima y el medioambiente A modo de ejemplo, caídas en las cotizaciones bursátiles, endurecimiento de las condiciones de financiación, o encarecimiento de las materias primas utilizadas en los procesos de producción y/o distribución |
| <p>Riesgo de reputación</p> | <ul style="list-style-type: none"> Eventuales Impactos en el Grupo, directamente o a través de sociedades con las que mantiene exposiciones al riesgo como consecuencia de cambios en las percepciones de sus principales grupos de interés relacionados con factores de riesgo relacionados con el clima y el medioambiente A modo de ejemplo, deterioro en la reputación de una compañía o una actividad económica a causa de su papel en el proceso de transición a una economía más sostenible, o cambios en las preferencias de los consumidores por estigmatización de determinados productos y/o servicios |



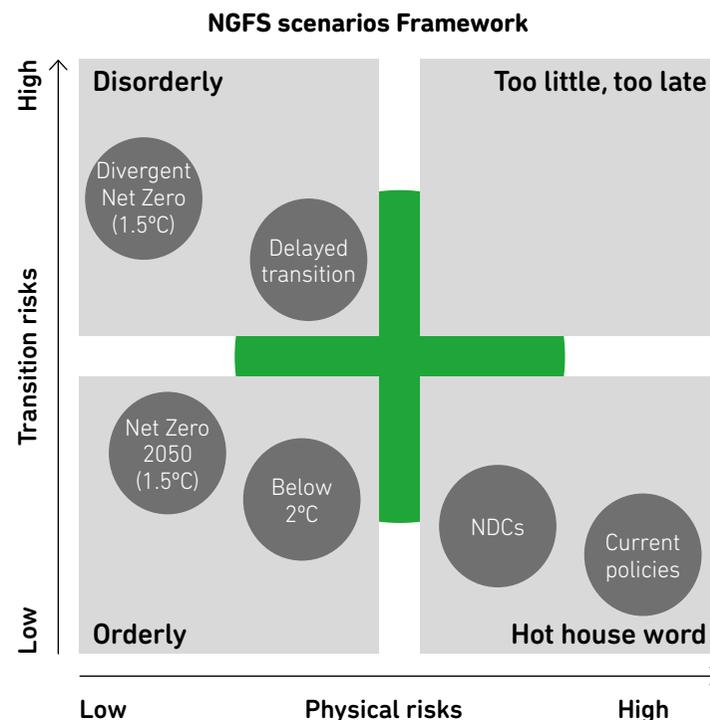
Fuente: Elaboración propia

En el sector financiero, estos riesgos pueden materializarse a través de la introducción de restricciones o cambios fiscales aplicables a determinadas actividades económicas, cambios en las preferencias de los diferentes agentes del mercado, avances tecnológicos, etc.

Los riesgos físicos y de transición suelen evaluarse por separado, dada la complejidad que entraña cada uno de ellos. Sin embargo, se encuentran claramente interrelacionados entre sí. Así por ejemplo, un escenario de transición climática ordenada es susceptible de presentar mayores riesgos de transición en una primera fase, a cambio de proporcionar riesgos físicos más moderados a medio y largo plazo. En sentido contrario, un escenario de transición climática desordenada, o poco ambiciosa, presentaría riesgos de transición menos intensos en el corto plazo, pero tendría muchas probabilidades de presentar riesgos físicos más relevantes en el medio y largo plazo.

A modo ilustrativo, el siguiente gráfico presenta seis escenarios hipotéticos diferentes que ha diseñado la Network for Greening the Financial System (NGFS) para evaluar la transición y los riesgos físicos para comprender cómo el cambio climático (riesgo físico) y las políticas climáticas y las tendencias tecnológicas (riesgo de transición) podrían evolucionar en diferentes futuros.

Ilustración 11: Escenarios climáticos planteados por la NGFS



Positioning of scenarios is approximate, based on an assessment of physical and transition risks out to 2100

Fuente: NGFS



Es probable que el proceso de reducción de emisiones tenga un impacto significativo en todos los sectores de la economía que afecte a los valores de los activos financieros. Si bien es deseable una acción urgente, una transición abrupta también podría tener un impacto en la estabilidad financiera y en la economía en general.

De cara a la gobernanza interna de la gestión del riesgo en el Grupo Kutxabank, estos riesgos, físicos y de transición, son considerados como factores de riesgo subyacentes a las categorías de riesgo ya existentes (riesgo de crédito, riesgo operacional, riesgo de mercado, riesgo de la actividad aseguradora, riesgo reputacional, riesgo en sociedades participadas...).

En el capítulo 4 de este documento se facilita información adicional relativa a la identificación, análisis y medición de esta tipología de riesgos, que permiten a la Entidad definir los procesos de gestión adecuados para limitar y mitigar sus hipotéticos impactos, garantizando así la sostenibilidad futura de su modelo de negocio ante un escenario futuro marcado por la incertidumbre.

En este sentido la Entidad ha implementado durante los últimos ejercicios diferentes acciones con el objetivo de mitigar el potencial impacto de los riesgos climáticos y medioambientales en su modelo de negocio y sostenibilidad futura. En concreto, se anticipan algunos de estos aspectos que se irán abordando con mayor detalle a lo largo del presente documento:

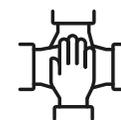
- La Entidad ha definido recientemente sus objetivos de descarbonización intermedios de la cartera financiada con el objetivo de reducir la intensidad de emisiones de GEI en ciertos sectores y carteras prioritarios
- Los Órganos de Gobierno han aprobado la Política por Sectores en materia medioambiental y social, donde se identifican una serie de actividades y subactividades

potencialmente perjudiciales y en las que la Entidad quiere limitar su exposición

- Se ha avanzado intensamente en las diferentes líneas de actuación de la Hoja de Ruta sobre Riesgos Climáticos y Medioambientales que están permitiendo fortalecer el marco de gestión de riesgos climáticos y medioambientales de la Entidad
- Se han sofisticado y ampliado las metodologías y pruebas para la medición de la exposición y realización de ejercicios de stress testing a los riesgos climáticos y medioambientales
- Se está trabajando con las principales contrapartes en la incorporación en los contratos de indicadores de desempeño social y ambiental, que vinculan el coste de la financiación a su cumplimiento
- Se han ampliado los indicadores sobre riesgos climáticos y medioambientales que se van a monitorizar dentro del Plan Estratégico de la Entidad

De esta manera, la Entidad está poniendo en marcha diversas líneas de actuación que le permiten anticiparse al potencial impacto de esta tipología de riesgos, limitar sus potenciales efectos adversos y apoyar a los diferentes agentes del mercado en la transición hacia una economía más sostenible.

Por último, y desde un punto de vista de impacto financiero de estos riesgos, cabe mencionar que, en opinión del Consejo de Administración de la Entidad, los riesgos climáticos y medioambientales no han tenido, por el momento, un impacto significativo en los estados financieros correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022.



3.3. Líneas de actuación estratégicas desarrolladas por la Entidad y principales avances en su ejecución

Con el objetivo de potenciar al máximo las oportunidades emergentes y paliar los potenciales riesgos derivados del cambio climático y la transición hacia una economía baja en emisiones, el Grupo ha ido incorporando en sus últimos Planes Estratégicos líneas de actuación específicas a este respecto.

A modo de ejemplo, en el Plan Estratégico 2019-2021, la Sostenibilidad fue una de las principales claves estratégicas, habiendo alcanzado los siguientes hitos durante dicho periodo de actuación:

Ilustración 12: Principales hitos alcanzados durante el Plan Estratégico 2019-2021

Sostenibilidad (RSE)

1. Foco en **productos sostenibles**, habiendo promovido cerca de 2.800MM€ durante 2021
2. **1ª Gestora** con todos sus **fondos ESG**
3. Creación de la **Dirección ESG y de la OTC**
4. Aprobación de la **Política de Sostenibilidad**
5. Aprobación de la primera **taxonomía interna**
6. Hoja de Ruta **Riesgos Climáticos y Medioambientales**
7. **Consumo 100% de energía renovable**
8. **Reducción de la huella de carbono en más de un 85%**

Fuente: Elaboración propia

De este modo, Kutxabank contaba con un sólido punto de partida para afrontar los retos a futuro y abordar la ejecución del nuevo Plan Estratégico 2022-2024, aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad a principios de 2022.

La elaboración de este Plan ha contado con un Grupo de Trabajo transversal específico donde se han diseñado los

diversos planes de acción para los diferentes ejes ESG: ambiental, social y gobernanza. Asimismo, el resto de los Grupos de Trabajo también han incluido los principios ESG y los aspectos medioambientales en el diseño de sus propios planes de acción a nivel individual.



Ilustración 13: Resumen principales líneas de actuación ESG del Plan Estratégico 2022-2024



Fuente: Elaboración propia

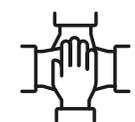
Asimismo, la Entidad se ha marcado una serie de aspiraciones de alto nivel para el periodo 2022-2024 dentro de este ámbito:

Ilustración 14: Aspiraciones y objetivos Plan Estratégico 2022-2024



* solo considera Kutxabank Gestión incluyendo en el alcance sus Fondos de Gestión Activa

Fuente: Elaboración propia



La Entidad se ha marcado como meta promover la concesión de financiación sostenible (en base a criterios definidos a nivel interno) por más de 5.000 millones de euros durante los 3 años de duración del Plan Estratégico 2022-2024, desarrollar el Marco de Financiación Sostenible y mantener un equilibrio entre su impacto económico e impacto ambiental. Por otro lado, el Grupo también se ha fijado como ambición la definición de objetivos transitorios para avanzar en el objetivo de Net Zero 2050.

Adicionalmente, durante los primeros meses de 2023 la Entidad ha llevado a cabo la revisión y actualización de varios de los elementos clave de su Plan Estratégico 2022-2024. Dentro de dicha actualización se han tomado decisiones estratégicas en relación a los riesgos y oportunidades dentro del ámbito climático y medioambiental (como la aprobación de la Política por Sectores o de los Objetivos de Descarbonización Intermedios). Asimismo, también se han incorporado KPIs y KRIs específicos relacionados con esta tipología de riesgos y que se detallan de manera exhaustiva en el apartado 5. Objetivos y métricas de este documento. Dichos indicadores consideran aspectos como la incidencia de los riesgos físicos y de transición en la cartera hipotecaria, objetivos relacionados con el riesgo de transición sobre la cartera de empresas, objetivos de reducción de la Huella de Carbono o indicadores relacionados con la mejora de la eficiencia energética de las oficinas, entre otros aspectos. En este sentido, y en línea con las prioridades y planes de actuación marcados en su Plan Estratégico, la Entidad ha estado avanzando en la ejecución de las siguientes iniciativas para continuar desarrollando su modelo de banca responsable y apoyar a la sociedad en la transición hacia una economía descarbonizada.

3.3.1 Desarrollo e impulso de un modelo de negocio sostenible

En el marco del Plan Estratégico 2022-2024 del Grupo Kutxabank se han identificado las principales líneas maestras de actuación en el ámbito ESG que continúan siendo un eje fundamental en la forma de entender el negocio por la Entidad. Una de las apuestas estratégicas marcadas gira en torno a la canalización de la liquidez hacia activos y proyectos con un impacto medioambiental y social positivo, apoyando de este modo la transición hacia una economía baja en carbono y contribuyendo de forma activa al desarrollo de un modelo de negocio más sostenible.

En el ámbito de este negocio sostenible se incluyen, entre otros, soluciones de financiación y aseguramiento en diferentes áreas, productos de ahorro e inversión con impacto ambiental positivo, la emisión de bonos propios verdes, sociales o sostenibles de acuerdo a los estándares de mercado, o la intermediación en operaciones como coordinador global y entidad colocadora de emisiones de bonos verdes, sociales o sostenibles en el mercado de capitales.

Ilustración 15: Visión de alto nivel de los componentes del modelo de negocio sostenible



Fuente: Elaboración propia



Se ha de tener en cuenta que en estos ámbitos se considera como movilización todo flujo hacia actividades o clientes considerados sostenibles de acuerdo no exclusivamente con la normativa vigente, sino también de acuerdo a criterios internos inspirados en ésta o de acuerdo a estándares y prácticas de mercado. En consecuencia, la medición de la movilización así considerada podría diferir de otras métricas de carácter regulatorio como las previstas, por ejemplo, en la Taxonomía de la UE (en relación al GAR, Green Asset Ratio), si bien esta normativa ha inspirado de forma fundamental los estándares que se han empleado a nivel interno.

3.3.1.1 Financiación Sostenible

Marco de Financiación Sostenible

La Entidad ha continuado trabajando de forma intensa durante los últimos meses en su oferta financiera sostenible con innovaciones y pautas de mercado, teniendo, asimismo, como referencia en el horizonte las exigentes directrices regulatorias que se están publicando en esta materia.

De este modo, y con la aspiración de ir acercándose a éstas, a finales del primer semestre de 2023, los Órganos de Gobierno de la Entidad han aprobado el Marco de Financiación Sostenible del Grupo Kutxabank. Este marco servirá para reforzar la categorización interna común aplicable a todas las áreas de la Entidad en su determinación de estrategia, diseño de producto, generación de negocio, análisis de riesgo, comunicación y reporte en el ámbito de la sostenibilidad.

El Marco establece las categorías y criterios específicos para clasificar productos y servicios financieros como sostenibles, reflejando el compromiso de la Entidad y permitiendo a todos los equipos utilizar un criterio transversal y homogéneo para calificar las operaciones sostenibles.

Los criterios de selección establecidos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos

en la Agenda 2030 y con el Acuerdo de París. Este Marco va a permitir así evolucionar la oferta de productos y servicios sostenibles para dar respuesta a la creciente demanda de modelos de negocio y estilos de vida cada vez más sostenibles. Para la elaboración de los Marcos se han utilizado como referencia estándares de mercado como los desarrollados por la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés) y la Asociación del Mercado de Préstamos (LMA, por sus siglas en inglés), así como la definición de actividades medioambientalmente sostenibles que está desarrollando la Comisión Europea (taxonomía).

De la misma manera, si el cliente tiene definido un marco de financiación sostenible propio podrá ser utilizado para articular las operaciones de financiación sostenible, siempre y cuando las líneas definidas se encuentren en consonancia con el marco interno de la Entidad.

Ilustración 16: Esquema de alto nivel del Marco de Financiación Sostenible



Fuente: Elaboración propia



En este sentido, la aproximación de Kutxabank a la originación de financiación sostenible sigue fundamentalmente los siguientes formatos:

- **Financiación finalista:** se proporciona capital para el desarrollo de tecnologías, actividades y/o proyectos que se consideran con impacto medioambiental o social positivo

de acuerdo a las categorías señaladas y cumpliendo los criterios técnicos internos definidos conforme a los estándares anteriormente mencionados. A modo de ejemplo, en el ámbito medioambiental se han identificado las siguientes categorías:

Ilustración 17: Ejemplos de financiación finalista



| | | | | | |
|---|--|--|--|--|---|
|  Edificios ecológicos |  Transporte limpio |  Energías renovables |  Eficiencia energética |  Reducción de la contaminación | |
|  Uso y gestión eficiente de recursos naturales |  Conservación de la biodiversidad |  Gestión sostenible del agua y aguas residuales |  Adaptación al cambio climático |  Economía circular |  Apoyo a la economía en momentos de crisis (catástrofes naturales) |

Fuente: Elaboración propia

- **Financiación no finalista:** operaciones vinculadas a una serie de indicadores, calificaciones o compromisos relacionados con aspectos ESG tratando de incentivar en los prestatarios comportamientos positivos en materia de sostenibilidad de acuerdo con los estándares de mercado.

La disposición de fondos no está vinculada a fines específicos y, por lo tanto, la naturaleza es generalista. Este modelo se complementa con la comercialización de productos específicos con características destinadas a una contribución medioambiental positiva incluidos en el



catálogo de productos de la Entidad tales como hipotecas “verdes”, préstamos para la financiación de vehículos eléctricos o híbridos o dirigidos a la mejora de la eficiencia energética. Siempre bajo los criterios y estándares definidos a nivel interno en dicho Marco.

Todo ello con la meta de maximizar el impacto positivo económico, social y medioambiental de la financiación concedida.

Soluciones de financiación sostenible en los diferentes negocios

En la línea ya marcada por el Marco de Financiación Sostenible recientemente aprobado, la Entidad ha continuado en el 2022 con el objetivo de reforzar su oferta de productos y soluciones ESG para acompañar y apoyar a sus clientes, tanto minoristas como mayoristas, en su camino hacia modelos más sostenibles.

Se ha trabajado de forma intensa en la identificación de nuevas oportunidades de negocio y se ha logrado canalizar 2.384 millones de euros en financiación sostenible durante el ejercicio, un 5,5% más que en 2021, superando las previsiones marcadas para el año. Se ha evolucionado la oferta financiera, clasificada como sostenible de acuerdo a los criterios internos definidos anteriormente, incluyéndose diferentes líneas de negocio y productos que contribuyen de forma positiva al medioambiente o al entorno social.

En el ámbito minorista, Kutxabank ha destinado en 2022 un total de 853 millones de euros a financiar viviendas energéticamente eficientes por parte de los clientes particulares del Banco, a través de la denominada Hipoteca “Verde”, lo que supone el 27% de la nueva producción hipotecaria vs el 26% del año anterior. Este tipo de préstamo ofrece condiciones especiales de financiación para los

inmuebles que cuenten con las certificaciones energéticas más elevadas (CEE A o B), así como su protección a través del “Seguro Verde”, cuyo volumen de nuevas pólizas ha llegado casi a las 2.000 con un volumen de primas superior a los 1,8 millones de euros.

Destaca el fuerte crecimiento de la financiación al consumo en forma de préstamos destinados especialmente a la adquisición de vehículos de bajas emisiones e híbridos o a la realización de reformas/ rehabilitaciones de viviendas o edificios que favorezcan la mejora de la eficiencia energética, el uso de energías renovables y la reducción de emisiones de CO₂¹. El 2022 ha cerrado con una cifra de 16,6 millones de euros en este ámbito, más del doble que en 2021.

Durante este ejercicio y con el objetivo de favorecer la rehabilitación energética de las viviendas se ha desarrollado, además, un nuevo producto específicamente adaptado a los procesos de intervenciones globales para la mejora de la eficiencia energética de los edificios. El nuevo ‘Préstamo Eficiencia Energética’ permitirá financiar desde el anticipo de la subvención hasta el presupuesto completo de las reformas acometidas, apoyando a su vez a la canalización de los Fondos Next Generation.

En esta línea, asimismo, en el primer semestre de 2023, Kutxabank ha suscrito diversos acuerdos con agentes rehabilitadores como EFFIC, Mugabi Servicios Integrales de Rehabilitación o Agentia R+ que facilitarán el asesoramiento y el acceso a financiación a las comunidades de propietarios y particulares que quieran realizar sus reformas con este objetivo, especialmente si son encuadrables en el marco de los fondos europeos Next Generation.

Por otro lado, las divisiones especializadas en empresas e instituciones del Grupo Kutxabank han aprobado

¹ Para mayor detalle de este producto puede consultar el siguiente link: <https://portal.kutxabank.es/cs/Satellite/kb/es/particulares/productos/prestamos-consumo/prestamo-coche-verde/pys>



operaciones por valor de más de 1.514 millones de euros en inversiones englobadas, de acuerdo a criterios propios de la Entidad, dentro de la economía verde, social y sostenible², superando en más de un 30% las formalizaciones del año anterior.

Entre las operaciones con un fin conocido, en el ámbito climático y medioambiental se han favorecido, entre otros, proyectos de generación e incorporación de energías renovables, de actividades que apuestan por la movilidad sostenible, o que promueven viviendas sociales, protegidas y energéticamente eficientes. En concreto, y respecto a este último sector, en 2022 se han autorizado más de 575 millones para la promoción de viviendas con la más alta eficiencia energética (CEE con letra A o B, en línea con los criterios internos definidos por la Entidad).

Por otro lado, destaca el importe de operaciones, en las que se han incluido cláusulas de sostenibilidad, vinculándose determinadas condiciones de la financiación a la consecución de indicadores de carácter medioambiental o social o a la evolución de calificaciones ESG. En menor medida, se han formalizado también préstamos con el compromiso del cliente de destinar los fondos a proyectos elegibles conformes a su propio Marco de Financiación Sostenible interno auditado por un tercero. El volumen total de estas operaciones ha alcanzado los 831 millones de euros en el ejercicio de los que 731 millones tienen impacto ambiental positivo (el impacto de los 100 millones restantes es exclusivamente social).

De este modo, Kutxabank, además de contribuir al fortalecimiento de la estructura financiera de grandes grupos empresariales como CEPSA, Enagás, FCC, Red Eléctrica de España, Acciona o Telefónica, ha apoyado su

transición hacia una economía baja en carbono y hacia un modelo de negocio sostenible con la incorporación de criterios ASG en la financiación.

En Cajasur Banco continúa el impulso de proyectos englobados dentro de la economía ecológica y sostenible a través del Servicio Agrario de la Entidad, habiéndose formalizado un importe total superior a los 18 millones dirigidos a apoyar a empresas y familias de este sector en la puesta en marcha de iniciativas que contribuyan al desarrollo social y medioambiental de sus zonas de influencia.

3.3.1.2 Inversión y Ahorro responsable

La inversión bajo criterios de sostenibilidad siempre ha estado presente en Kutxabank, incluso antes de las sucesivas regulaciones que han entrado en vigor durante los últimos años. Prueba de ello es que cuenta desde hace más de 17 años de un “Fondo Solidario”.

Los más de 30.000 millones de euros de inversiones de los clientes, a cierre de 2022, se gestionan con criterios de Inversión Socialmente Responsable (ISR). Fineco, la banca privada de Kutxabank, y Kutxabank Gestión, la principal gestora del Grupo, están adheridas desde 2016 y 2017, respectivamente, a los Principios de Inversión Responsable de la ONU (UNPRI).

Además, Kutxabank Gestión es la gestora con más fondos ESG del mercado y ha sido considerada en 2021 como la primera gestora en tener todos sus fondos de inversión de gestión activa con la categoría de sostenibles según el artículo 8 del Reglamento (UE)2019/2088 de divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR por sus siglas en inglés) que clasifica aquellos fondos que promueven características

² Considerándose como “verde” la financiación que genere impacto medioambiental positivo, “social” la que genere impacto de carácter social, y “sostenible” la que logre el doble impacto, de acuerdo a los criterios internos definidos. Los 1.514 millones de euros de 2022 se reparten en 869 millones, 124 y 521, respectivamente.



ambientales y/o sociales en sus procesos de inversión. Fineco dispone, por su parte, de 4 fondos catalogados en este artículo, a los que se añade en el 2022 un nuevo fondo por compartimentos en el que 4 de los 6 compartimentos existentes se encuadran también bajo artículo 8.

En marzo de 2023 Kutxabank Gestión ha dado un paso más en su compromiso de favorecer las inversiones sostenibles al más alto nivel, al lanzar dos nuevos fondos de inversión que se encuadran en el artículo 9 de la normativa SFDR: fondos que no solamente promueven sino que persiguen de forma explícita objetivos de sostenibilidad con impacto directo en uno o varios de los ODS.

En lo que respecta a los fondos de pensiones, con fecha de efecto de 1 de enero de 2023, los planes de pensiones individuales de Kutxabank Pensiones (a excepción de aquéllos con objetivo de rentabilidad, garantizado o no), cuyo mandato de gestión de las inversiones está encomendado en Kutxabank Gestion, han formalizado su adaptación a los requisitos del artículo 8.

Asimismo, con fecha de efecto de 1 de julio de 2023, se procederá a la adaptación formal al artículo 8 de los planes de previsión adscritos a Baskepensiones, EPSV de la modalidad individual, (a excepción de aquéllos con objetivo de rentabilidad, garantizado o no), cuyo promotor es Kutxabank y cuyo gestor de las inversiones es Kutxabank Gestion.

Adicionalmente, en las Carteras Delegadas, se tendrán en cuenta los riesgos de sostenibilidad a la hora de tomar las decisiones de inversión. Para ello, se tomará como referencia la información publicada por los fondos en los que se invierte. Asimismo, en la gestión de las inversiones se tendrá en cuenta la información sobre el análisis de las principales incidencias adversas (PIAS) que realicen los fondos seleccionados sobre los factores de sostenibilidad.

La Entidad, por otro lado, se ha adaptado a los requerimientos

del Green Mifid, por lo que ha incorporado la sostenibilidad en la relación con sus clientes. De esta forma, en los procedimientos de evaluación de idoneidad se incluyen preguntas que permiten identificar las preferencias medioambientales, sociales y de buen gobierno (ESG).

Otra línea de negocio en la que Kutxabank está trabajando para fomentar la mejora de la eficiencia energética ha sido el ahorro. La Entidad ha puesto en el mercado una nueva cuenta de ahorro vivienda destinada a fomentar el ahorro con la finalidad de adquirir una vivienda habitual de la más alta eficiencia energética (CEE A o B).

Además de las tradicionales ventajas fiscales de este producto y de su retribución especial durante su vigencia, el cliente que contrate en Kutxabank el préstamo para adquirir la vivienda, si ésta cuenta con una CEE A o B, percibirá una bonificación extra en un único pago.

3.3.1.3 Marco y Emisiones de Bonos Verdes

En 2021 Kutxabank desarrolló su Marco de Bonos Verdes con el objetivo de canalizar las emisiones que realice hacia activos y proyectos con un impacto ambiental positivo. Este marco refleja las prioridades estratégicas de desarrollo sostenible de Kutxabank, y contribuye a sus compromisos y objetivos en materia de mitigación del cambio climático y desarrollo sostenible.

El marco ha sido verificado por Vigeo Eiris, agencia de calificación sostenible internacional filial de Moody's. En su valoración del proyecto, la agencia lo ha calificado como sólido y fuertemente alineado con las mejores prácticas y estándares más recientes del mercado. Además, la propia agencia ha apreciado el alto potencial de los proyectos verdes que Kutxabank prevé financiar con los fondos obtenidos por estas emisiones.

El importe de los bonos se aplicará a proyectos verdes nuevos o existentes, reflejados en préstamos, inversiones o



proyectos dentro del balance de Kutxabank. Las iniciativas deberán cumplir con los criterios de selección técnicos definidos por la taxonomía verde de la UE, y contribuirán a uno o más de los seis objetivos medioambientales europeos. En este contexto, Kutxabank seleccionará proyectos relacionados con las energías renovables, el transporte sostenible y las inversiones en edificaciones energéticamente eficientes.

Dentro de este marco, en 2021 Kutxabank realizó con éxito su primera emisión verde de deuda senior no preferente por un importe de 500 millones de euros, con un plazo de amortización de 6 años (amortizable en el quinto año).

Cumpliendo con el compromiso asumido en el Marco de publicar todos los años un informe de seguimiento de la asignación de los fondos, así como de los impactos medioambientales logrados a través de esta iniciativa, en 2022 se elabora el primer Informe Anual de Seguimiento de Bonos Verdes.

El informe incluye una breve visión general del Marco de Bonos Verdes de Kutxabank, una explicación del uso de los fondos de los bonos verdes, los criterios de selección de proyectos y la distribución de la financiación, y también una estimación de los impactos ambientales vinculados a los bonos verdes, incluyendo en un apéndice final la metodología utilizada para su cálculo.

Por último, se ha de tener en cuenta que este informe de asignación e impacto ha sido objeto de una verificación limitada realizada por un tercero independiente.

De este informe se desprende que más de tres cuartas partes de los fondos obtenidos a través de Bonos Verdes se destinaron a proyectos de construcción eficiente (84%), seguido de las energías renovables (15%) y el transporte limpio (1%).

Los principales impactos ambientales asociados al periodo de referencia se han calculado en términos de ahorro de

emisiones de GEI, en unidades de CO₂eq. El mayor nivel de ahorro conseguido se asocia a la categoría de Edificios Verdes con un 87% logrado a través de Hipotecas Residenciales y un 13% vinculado a Préstamos a Promotores. Otra parte significativa de los ahorros procede del transporte limpio.

El informe también proporciona información sobre indicadores energéticos en relación con proyectos de energías renovables y de edificaciones verdes, sobre lo que se facilita mayor detalle en el apartado 5. Objetivos y métricas del presente informe.

Los impactos ambientales derivados de los proyectos financiados bajo el Marco de Bonos Verdes permiten a Kutxabank contribuir a los objetivos relacionados principalmente con tres ODS y sus metas: Energía Asequible y Limpia (ODS 7), Ciudades y Comunidades Sostenibles (ODS 11) y Acción por el Clima (ODS 13).

En junio de 2023, confirmando de nuevo su compromiso con estos objetivos, Kutxabank ha realizado su segunda emisión de deuda verde senior no preferente por un importe de 500 millones de euros, y un plazo de amortización de 4 años con opción de amortización anticipada en el tercer año.

Esta emisión ha sido valorada por las agencias internacionales Moody's, Fitch y DBRS, con una calificación de Baa2/BBB+/BBBH, que la sitúan entre las mejores del sector para este tipo de instrumentos. Además, con la misma, Kutxabank refuerza el cumplimiento de los objetivos marcados por la Junta Única de Resolución. Kutxabank cuenta con el menor requerimiento de MREL del sistema financiero español, lo que muestra la confianza del supervisor en las capacidades del grupo financiero en materia de resolubilidad y en su solvencia.

3.3.1.4 Intermediación responsable

En cuanto a la participación del Grupo Kutxabank en los mercados de capitales, a través de su filial especializada



Norbolsa, se ha seguido trabajando en la coordinación de emisiones sociales, verdes y sostenibles de diversas contrapartes.

Así, en 2022 Norbolsa fue el coordinador global de la VI emisión de bonos sostenibles de 600 millones de euros del Gobierno Vasco. También ha participado como entidad colocadora de programas de pagarés verdes (por 100 millones de euros) y vinculados a la sostenibilidad (por 2.050 millones de euros) de grandes corporaciones empresariales del país: Hotaluz, Tubacex, Elecnor, Pikolín, el Corte Inglés o Barceló.

Durante los primeros meses de 2023, Norbolsa ha continuado con su intensa actividad en el ámbito de la sostenibilidad y ha actuado de nuevo como coordinador global de la VII emisión sostenible del Gobierno Vasco que se realizó en el mes de febrero por importe de 700 millones de euros.

3.3.2 Avances en la clasificación de actividades según taxonomía

La financiación sostenible como línea estratégica prioritaria es una de las herramientas fundamentales del Grupo Kutxabank para su contribución a uno de los objetivos principales que la UE ha marcado en materia climática y medioambiental: redirigir el capital privado hacia inversiones sostenibles.

En esta línea, en junio de 2020 se publica en el Diario Oficial de la UE el Reglamento sobre la Taxonomía (RT) que define e identifica actividades económicas sostenibles desde el punto de vista ambiental (“actividades que se ajustan a la taxonomía”), de conformidad con los criterios técnicos de selección establecidos en los actos delegados que se elaboren con arreglo a dicha norma. Esta taxonomía se configura como una referencia común de actividades económicas sostenibles.

La Entidad está trabajando, en línea con lo recogido en este Reglamento, en la incorporación en sus procesos internos de un sistema de clasificación en función de criterios de sostenibilidad y prueba de ello es la definición del Marco de Financiación Sostenible anteriormente mencionado.

Estos desarrollos están permitiendo al Grupo Kutxabank acercarse de forma gradual al cumplimiento de los requisitos marcados en el Reglamento sobre la Taxonomía y pondrán, además, a la Entidad en disposición de cumplir con las obligaciones de reporting y transparencia derivadas de la normativa medioambiental, cada vez más intensa, y que gira alrededor del ratio de activos verdes (GAR) como uno de sus ejes fundamentales.

Así, Kutxabank ha publicado a principios de 2023 en su Estado de Información No Financiera (EINF) relativo al ejercicio de 2022, su segundo reporting en cumplimiento con los requerimientos de divulgación vinculados con la Taxonomía de la UE y recogidos en el Reglamento UE 2021/2178.

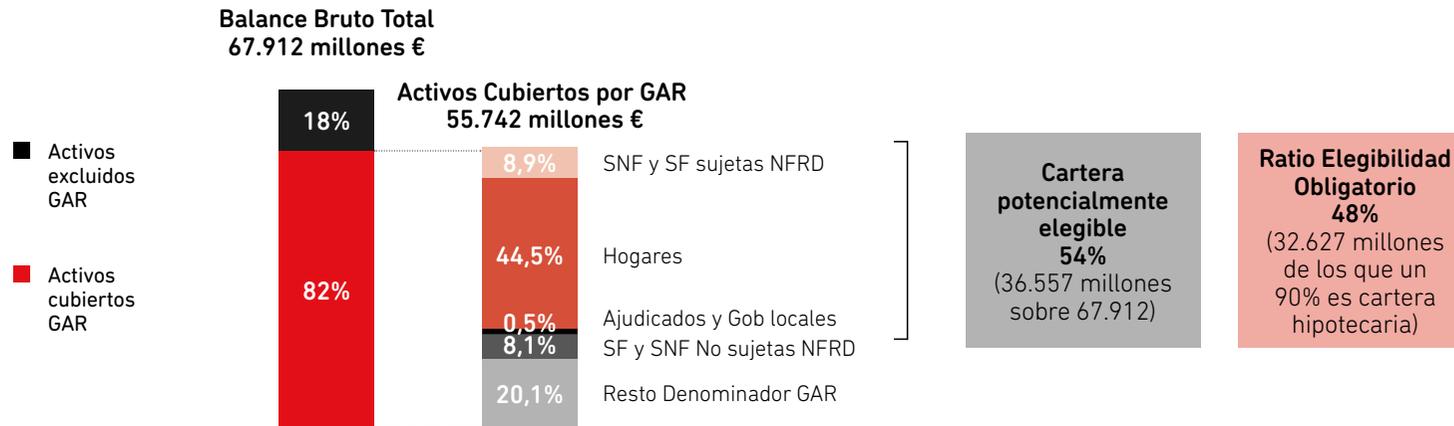
Sobre el total de activos (67.912 millones de euros) y en versión obligatoria, la Entidad ha estimado que presenta un 48% de activos elegibles (32.627 millones de euros), donde aproximadamente un 90% se corresponden con préstamos a hogares garantizados con bienes inmuebles residenciales, su negocio core. Ese mismo ratio, calculado teniendo en cuenta únicamente los activos dentro del alcance del GAR (55.742 millones de euros), ascendería a cerca del 60% aproximadamente.

Se advierte que, conforme a la normativa actual, hay activos por ahora excluidos del ratio GAR (Administraciones Públicas no locales, cartera de negociación y exposiciones a Bancos Centrales). Por otro lado, hay otros activos que, aun formando parte del denominador, todavía no hay regulación sobre su elegibilidad y alineación y, por tanto, no pueden ser considerados en el numerador. En consecuencia, la cartera



potencialmente elegible no alcanza en ningún caso el 100%. En Kutxabank, de hecho, se reduce casi a la mitad (54% sobre el total del balance)³.

Ilustración 18: Cálculo del ratio de elegibilidad del GAR 2022 en el marco del reporting sobre taxonomía

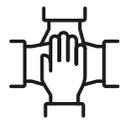


Fuente: Elaboración propia y Estado de Información No Financiera 2022

A partir de 2024, el alcance del reporting para las empresas financieras cubrirá no solamente la elegibilidad de los activos (que solamente contempla si la actividad subyacente de una financiación está regulada o no por la taxonomía) sino también su alineación (que ya implica valorar si se ajusta o no a los criterios técnicos establecidos por el RT para poderse considerar como medioambientalmente sostenible).

Por otro lado, se ha de destacar que el Grupo ha dado respuesta también a los requerimientos del Reglamento UE 2019/2088, de divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR). La SFDR sigue con el calendario previsto, con diferentes hitos que deben cumplir las Entidades en un plazo aproximado de dos años. En concreto, se está avanzando en las tareas relacionadas con la adaptación de la información

³ La cartera potencialmente elegible incluye Sociedades Financieras (SF) y Sociedades No Financieras (SNF) sujetas a la Directiva de Información No Financiera (NFRD), Hogares (cartera hipotecaria residencial, préstamos reformas y préstamos para automóvil), Ajudicados y exposiciones finalistas de Administraciones Locales. El ratio de elegibilidad presentado, 48%, se basa, en el caso de los saldos que procedan de SNF y SF, en los ratios de Volumen de Negocio reportados por los clientes conforme a la normativa de taxonomía. El basado en su CapEx asciende a un 49%. Mayor detalle en el Estado de Información No Financiera del Grupo Kutxabank de 2022.



recogida en el anexo de sostenibilidad, tanto de Fondos de Inversión como de Carteras Delegadas, Fondos de Pensiones y EPSVs, así como en el contenido a mostrar en la web de la Entidad en relación con esta materia.

3.3.3 Política por sectores

A finales de 2022, los Órganos de Gobierno de la Entidad aprobaron la Política por Sectores en materia medioambiental y social, como instrumento para la identificación de las actividades y procesos productivos en los que la Entidad quiere limitar su participación por su potencial impacto perjudicial.

A este respecto, dentro de esta Política se han identificado actividades concretas dentro de los siguientes sectores:

Ilustración 19: Sectores analizados en la Política por Sectores

| | |
|---|---|
|  | Minería y metales |
|  | Energía |
|  | Infraestructuras |
|  | Agricultura, pesca, ganadería y silvicultura |
|  | Defensa |
|  | Otras actividades |

Fuente: Elaboración propia

Dicha Política ha sido formulada en un contexto marcado por el principal objetivo del Grupo en esta materia, que es acompañar a sus clientes en su transición ecológica, y apoyar a las empresas que lo necesiten a través de instrumentos financieros para que puedan adaptar sus procesos productivos para alcanzar el objetivo de neutralidad en emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

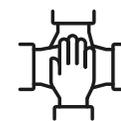
Además, esta Política debe servir para establecer los objetivos intermedios del Grupo en su camino hacia la consecución del objetivo Net Zero 2050, así como para el cumplimiento de los objetivos de descarbonización fijados. Asimismo, ayudan a la Entidad a centrar su foco de actuación en la financiación de proyectos y compañías que colaboren en el desarrollo de una economía sostenible y baja en emisiones. Por otro lado, trata de dar respuesta a parte de las expectativas supervisoras incluidas en la Guía del BCE sobre Riesgos Relacionados con el Clima y Medioambientales publicada en noviembre de 2020, así como al cumplimiento de las actuaciones planificadas por la Entidad en la Hoja de Ruta aprobada a tal efecto.

De esta forma, se han identificado aquellos sectores cuyas actividades podrían incorporar consecuencias negativas desde el punto de vista medioambiental o social y que, por tanto, deberían ser tratados de forma diferenciada por el Grupo a la hora de asignar sus inversiones.

Además, por lo que respecta a la gestión de riesgos del Grupo, las actividades identificadas en esta Política requerirán de un proceso de toma de decisiones específico en caso de que se decidiera financiar o invertir en las mismas por razones estratégicas, coyunturales o económicas.

3.3.4 Reducción de la Huella de Carbono de la actividad corporativa propia de la Entidad

El Grupo Kutxabank mantiene el compromiso de desarrollar una actitud proactiva en la protección del entorno, la



prevención de la contaminación y la degradación ambiental, más allá del cumplimiento de la legalidad vigente. Trata de minimizar los consumos energéticos y los materiales necesarios para el ejercicio de su actividad, además de gestionar de forma responsable los residuos generados en su desempeño, contribuyendo a la economía circular.

Todas las áreas están implicadas en la gestión ambiental y por tanto en la consecución de dicho reto, pero en especial destacan las áreas técnicas y de servicios generales, que analizan y valoran las medidas que se implementan, una vez considerado también su impacto en el entorno ambiental. Desde la Dirección de ESG de Kutxabank se mantiene, a estos efectos, un contacto fluido con las todas las áreas de la organización, cuyas funciones pudieran tener mayor incidencia en cuestiones ambientales, de forma directa o indirecta.

Así, en el Plan de Sostenibilidad se recogen las principales líneas estratégicas en materia de gestión ambiental, entre las que destacan las siguientes:

- Fomentar la implantación de medidas de eficiencia energética
- Fomentar la reducción de residuos generados
- Implantar criterios de sostenibilidad en la compra de productos y subcontratación de servicios
- Oficina bancaria sostenible

Asimismo, en el pasado Plan Estratégico 2019-2021, se establecieron unos objetivos relacionados con la gestión ambiental, destacando la reducción de la Huella de Carbono y consumo de energía sostenible, entre otros. Por un lado, el Grupo financiero ha conseguido reducir más del 85% las emisiones de CO₂, y por otro, todo el consumo eléctrico del Grupo Kutxabank proviene de una planta solar gracias al contrato de 10 años firmado con una compañía eléctrica. En 2022 se ha reducido la Huella de Carbono Corporativa un 4% con respecto a la del ejercicio 2021 (dado que el recorrido de

mejora se ha ido reduciendo tras la implementación de las iniciativas anteriormente descritas).

Por otro lado, la Entidad ha continuado gestionando los bosques que tiene en su propiedad. Se cumplen 100 años desde que se inició la compra de montes para su reforestación. Durante 2022, se han repoblado 83 hectáreas, en las que se han plantado 100.000 árboles con los nuevos criterios de selección de especies según su capacidad de absorción de CO₂.

En 2023 el Grupo Kutxabank prevé reforestar aproximadamente 43,5 hectáreas con especies de Sequoia, mediante un plan de gestión forestal sostenible. Gracias a esta actuación, se estima una absorción de 20.031,44 toneladas de CO₂eq en los próximos 50 años, desde el año en que se produce la plantación hasta el término de periodo de permanencia de dicha explotación.

Kutxabank ha recalculado las estimaciones de todas las explotaciones y bosques que ha gestionado a lo largo de su historia con el objeto de que dichos cálculos sean coherentes con la nueva metodología del Gobierno Vasco publicada en marzo de 2022. Así, según la nueva estimación, el carbono absorbido en los bosques y explotaciones existentes es de 243.772,18 toneladas de CO₂eq.

Esta metodología está basada en la *Calculadora de absorciones de CO₂ ex ante de la Comunidad Autónoma del País Vasco*, elaborada para Ihobe por NEIKER-Tecnalia, la cual permite estimar las absorciones de dióxido de carbono asociadas a la biomasa y los suelos, de diferentes usos de la CAPV (forestal, cultivos herbáceos y perennes y pastos), permitiendo por tanto una gestión más adecuada los recursos de carbono, en particular, los sumideros de carbono.



A este respecto, se facilita mayor información en el apartado 5. Objetivos y Métricas del presente documento, donde también se incorpora un detalle sobre aspectos metodológicos.

Por otro lado, durante el último ejercicio también se ha continuado con el proyecto de realización de auditorías energéticas de todas las oficinas y de los inmuebles de Servicios Centrales, que han confirmado la importante labor de reducción de consumo energético respecto a la anterior evaluación, realizada en 2016.

Se ha continuado con las actuaciones para la reducción del consumo energético con la definición de un sistema de optimización horaria de los edificios de servicios centrales, el proceso de renovación tecnológica de los CPDs (Centros de Procesamiento de Datos), y la renovación de los equipos de clima de los edificios de servicios centrales.

En resumen, la Entidad continúa con la estrategia de reducción de su impacto ambiental propio, mantenimiento de una Huella de Carbono neutra, optimización de los consumos energéticos y los materiales necesarios para el ejercicio de su actividad, y gestión responsable de los residuos generados en su desempeño, contribuyendo a la economía circular.

3.3.5 Estimación de la Huella de Carbono de la actividad de financiación e inversión

Complementariamente con lo anterior, la Entidad también ha avanzado significativamente durante los últimos meses en la estimación de la Huella de Carbono de su cartera de financiación e inversión, que debido a su naturaleza, es la referencia a considerar de cara a medir el impacto medioambiental de su actividad, siendo la partida más relevante.

En línea con lo introducido en el apartado anterior, la Huella de Carbono Corporativa se compone de los Alcances 1, 2 y 3:

- Alcance 1: emisiones directas generadas por la quema de combustibles
- Alcance 2: emisiones indirectas producidas por la electricidad comprada y consumida
- Alcance 3: emisiones que surgen en la cadena de valor y sobre las que la Entidad no tiene el control

Dentro de las 15 categorías en las que se divide el alcance 3, la categoría de "Inversiones", es la que considera la Huella de Carbono de la actividad de financiación e inversión, y aunque se calcule y desglose de manera independiente, finalmente también formaría parte de la Huella de Carbono Corporativa de la Entidad.

En relación a esta estimación, la Entidad se ha basado en la metodología desarrollada en el marco de un proyecto sectorial junto a un colaborador externo. Esta metodología permite obtener el cálculo de las emisiones de Alcance 1, Alcance 2 y Alcance 3 de las contrapartes de la Entidad, y se basa en información y metodología de las principales instituciones y organismos internacionales y en los informes más relevantes en materia de cálculo de Huella de Carbono y emisiones, destacando la metodología PCAF (iniciativa a la que la Entidad se encuentra recientemente adherida).

En este sentido, la metodología desarrollada combina el cálculo de emisiones partiendo de los datos reales de las contrapartes, si estas los han publicado, con medias sectoriales por NACE en base a estándares internacionales anteriormente mencionados como PCAF y el nivel de ingresos o tamaño del cliente.

Adicionalmente, la Entidad también ha formado parte de otro proyecto sectorial para la recopilación de los datos de emisiones publicados por sus principales contrapartes, habiendo sido revisados internamente por la misma.

Asimismo, para la estimación de las emisiones relacionadas con la cartera de financiación y de inversión, la Entidad ha ponderado el valor de su exposición bruta en relación



con la estructura de financiación total de cada una de las contrapartes.

La Entidad está trabajando intensamente en el cálculo estas emisiones, ya que, es una fuente de información necesaria para la determinación de los objetivos de descarbonización, la medición de los riesgos relacionados con aspectos climáticos o el cumplimiento de las obligaciones de reporting regulatorio.

Por último, en el apartado 5. Objetivos y métricas del presente documento se divulga información sobre el volumen de emisiones de la cartera de financiación a empresas, la cartera de renta variable, la cartera de renta fija privada y la cartera hipotecaria de la Entidad.

3.3.6 Alineamiento de la cartera y definición de Objetivos de Descarbonización Intermedios

Con la firma de la COP25 en diciembre de 2019 la Entidad

se comprometió a establecer y publicar objetivos de descarbonización intermedios a nivel sectorial basados en escenarios para la alineación de su cartera.

En este sentido, el Grupo se encuentra plenamente comprometido en apoyar e impulsar la descarbonización del entorno en el que opera, y por ello, está decidido a aplicar medidas, tanto en su actividad corporativa como en las relaciones con sus clientes, con el objetivo de ser un actor clave en el proceso de transición hacia una economía baja en emisiones y basada en el crecimiento sostenible.

En este contexto, los Órganos de Gobierno del Grupo aprobaron en diciembre de 2022 los siguientes objetivos intermedios de descarbonización preliminares de su cartera de financiación (sin considerar la cartera de inversión, entre otros):

Ilustración 20: Objetivos de Descarbonización Intermedios

| SECTOR CARTERA | ESCENARIO DE REFERENCIA | ALCANCE DE EMISIONES | MÉTRICA | AÑO BASE 2021 | OBJETIVO 2030 | %REDUCCIÓN (2021-2030) |
|----------------------------|------------------------------|----------------------|-------------|---------------|---------------|------------------------|
| Cartera hipotecaria | NZE 2050 (IEA) y CRREM 1.5°C | 1+2 | kgCO2eq/m2 | 49,3 | 44,4 | -10% |
| Energía | NZE 2050 (IEA) 1.5°C | 1 | kgCO2eq/MWH | 193,4 | 135,0 | -30% |
| Petróleo y Gas | NZE 2050 (IEA) 1.5°C | 1+2+3 | ktCO2eq/MME | 7,2 | 5,0 | -30% |

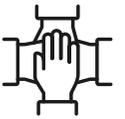
* kt se refiere a miles de toneladas

** Los objetivos de descarbonización fijados se han calculado a través de la metodología de Sectoral Decarbonization Approach (SDA) de Science Based Target Initiative (SBTi)

*** Adicionalmente, para la fijación de los porcentajes de reducción se consideran los objetivos de descarbonización propios marcados por las principales contrapartes de la Entidad de cada sector analizado

**** Estos objetivos se fijan de manera preliminar con la información disponible en el momento de su realización y quedan sujetos a posibles modificaciones a medida que se vaya adquiriendo mayor conocimiento y se obtenga más información del mercado. Asimismo, una modificación sustancial de los objetivos de descarbonización de las principales contrapartes de la Entidad podría implicar la necesidad de revisar los objetivos marcados por la misma

Fuente: Elaboración propia



A este respecto, la Entidad se ha marcado objetivos de descarbonización preliminares en los sectores de Petróleo y Gas y Energía (reducción del 30% de la intensidad de emisiones para 2030) y también se ha marcado objetivos preliminares en la cartera hipotecaria (reducción del 10% de la intensidad de emisiones de su cartera de garantías residenciales para el mismo horizonte).

Se trata de una primera aproximación, sujeta a revisión, y que permite a la Entidad comenzar a explorar y familiarizarse con las metodologías de alineamiento de sus carteras. La Entidad se ha basado en la metodología Sectoral Decarbonization Approach (SDA) de Science Based Target Initiative (SBTi) para la fijación de sus objetivos. La metodología desarrollada también se ha definido en base a un proyecto sectorial contando con el apoyo de un proveedor externo.

El proceso de elaboración de los objetivos de descarbonización intermedios ha comenzado con la definición del punto de partida y el alcance del ejercicio. En este paso se han determinado los siguientes aspectos:

- Las carteras de activos sobre las que calcular la intensidad de emisiones y los objetivos. Además de la cartera hipotecaria, negocio core de la Entidad, dentro de la cartera de empresas se han definido los sectores prioritarios por su peso con respecto del total y su intensidad de emisiones (Petróleo y Gas y Energía)
- Se han utilizado los datos de intensidad de emisiones de las contrapartes más recientes disponibles, que suponen que el año base sea el ejercicio 2021 (para la mayoría de casos)
- Selección del escenario NZE 1,5°C de la Agencia Internacional de la Energía (IEA, por sus siglas en inglés) para la definición y fijación de los objetivos de descarbonización

Una vez determinado el punto de partida se ha realizado un análisis que combina la generación de un pathway de descarbonización para cada uno de los sectores alineados con los objetivos del Acuerdo de París junto con los objetivos de reducción fijados por las principales contrapartes de la Entidad en cada uno de los sectores analizados. En este sentido, la Entidad ha dado un mayor peso a los objetivos de reducción marcados por sus principales contrapartes en la definición de los objetivos sobre su cartera financiada y realizará un seguimiento periódico de la evolución de los mismos.

Adicionalmente, cabe destacar que para el cálculo de los objetivos de descarbonización, la Entidad ha incluido dentro de cada sector/cartera aquellos NACEs y contrapartes que mejor se ajustan al alcance de cada una de las actividades definidas como prioritarias.

La Entidad irá revisando estos objetivos, con la periodicidad que se considere adecuada, en aras de actualizarlos y validar su cumplimiento en base, principalmente, al avance de las principales contrapartes en su consecución y en los cambios que se den en la cartera de financiación.

En línea con lo anterior, la fijación de estos objetivos nace del análisis del nivel de alineamiento de la cartera actual de la Entidad en relación a los pathways de referencia del NZE 2050 (IEA) 1.5°C de cada sector en diferentes horizontes temporales. Por medio de este estudio se analiza cómo de alineada está la Entidad con las curvas de referencia de cada sector para cumplir los objetivos del Acuerdo de París. Esta visión se complementa con los objetivos que se han marcado las propias contrapartes.

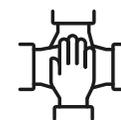
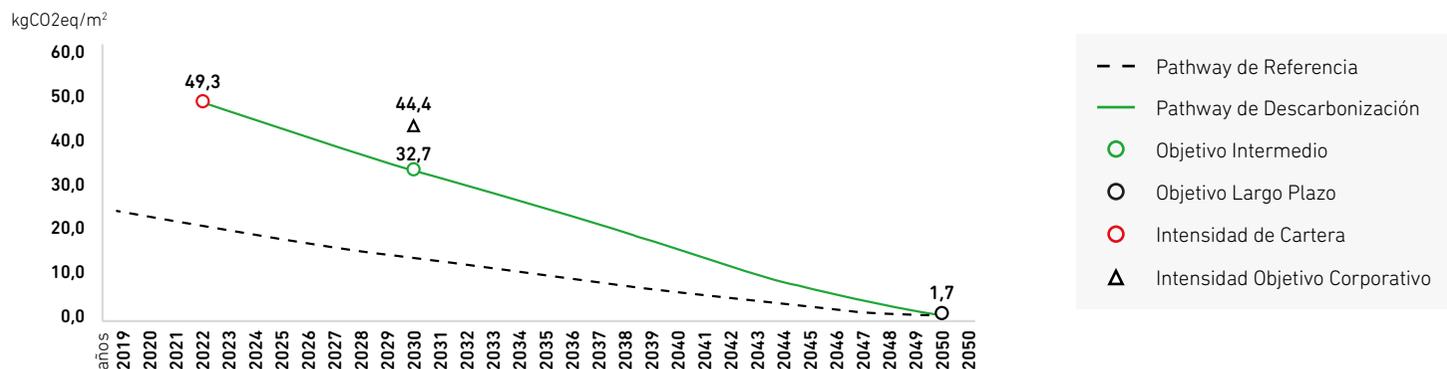
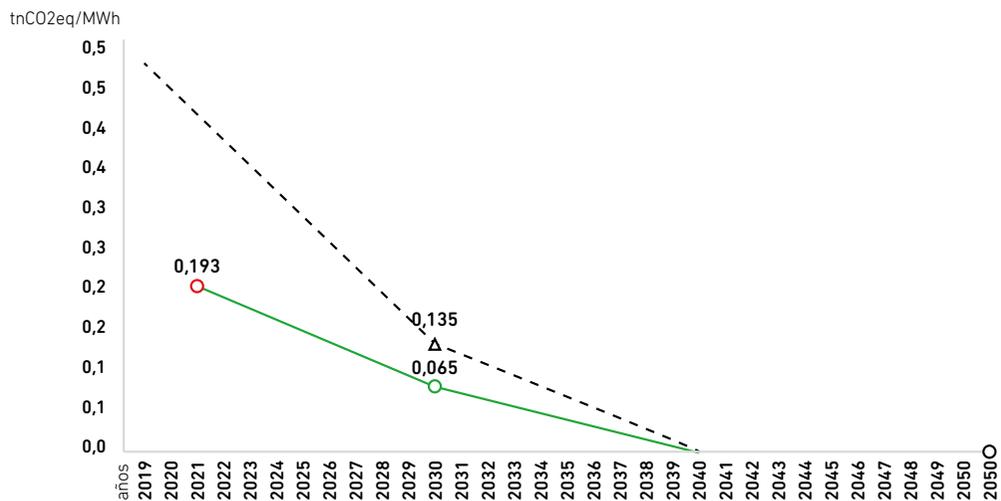


Ilustración 21: Análisis métricas de alineamiento de las principales carteras de la Entidad

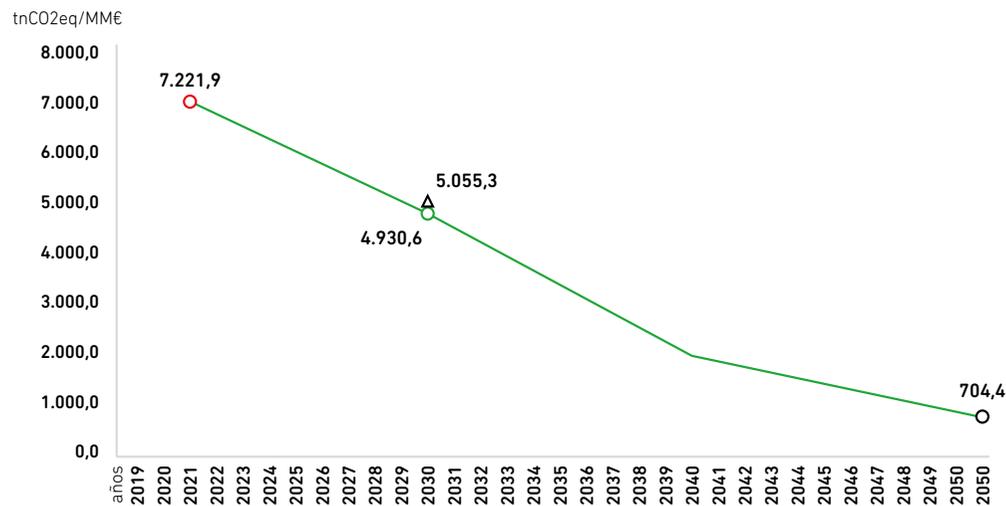
Cartera Hipotecaria



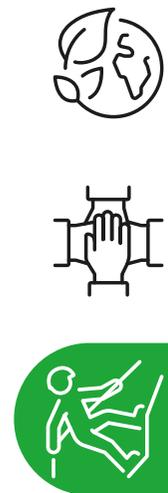
Energía



Petróleo y Gas



Fuente: Elaboración propia



La Entidad tiene como objetivo la definición de objetivos transitorios para avanzar en el camino hacia el Net Zero 2050. Para ello, trabaja con sus contrapartes para apoyarlas en sus planes de descarbonización, y conseguir así un alineamiento de la cartera que permita reducir la Huella de Carbono de la Entidad de forma exponencial a lo largo del tiempo. Este apoyo de la Entidad se traduce en la promoción de productos financieros sostenibles y en la fijación de KPIs de sostenibilidad en los préstamos a empresas que potencien su cumplimiento, entre otros.

Algunas reflexiones sobre el nivel de alineamiento de los sectores y los objetivos de descarbonización marcados:

- Cartera Hipotecaria: el objetivo de descarbonización definido está basado en la ciencia. El compromiso corporativo se sustenta en una proyección interna de la evolución previsible de la composición de la cartera, basada en el cálculo de estimaciones con PCAF y en la promoción de hipotecas “verdes”; así como, en la mejora del mix energético del mercado donde opera la Entidad, que se espera que suponga una reducción significativa de las emisiones. No obstante, resulta relevante destacar que la mejora de la intensidad media de la cartera hipotecaria es significativamente compleja de reducir debido a la eficiencia energética media del parque inmobiliario en España y al ratio de rotación de estos activos en los balances de las entidades
- Energía: el objetivo de descarbonización marcado está basado en la ciencia. Las compañías que la Entidad financia cuentan con un nivel de compromiso con la sostenibilidad muy elevado y cuyos planes de descarbonización incluyen sendos compromisos para 2030 y 2050, contando con una intensidad de emisiones de partida mejor que la media analizada. El objetivo corporativo definido para 2030 considera los propios compromisos publicados por las contrapartes

- Petróleo y Gas: las compañías que la Entidad financia son grandes y competitivas, cuyos planes de descarbonización incluyen sendos compromisos de para 2030 y 2050, por lo que la senda de descarbonización se espera que sea más rápida que la de la media del sector. El objetivo corporativo definido para 2030 considera los propios compromisos publicados por las contrapartes

A este respecto, el Grupo continuará trabajando en diferentes actuaciones con sus principales contrapartes para impulsar el cumplimiento de los objetivos de descarbonización fijados e irá ampliando la definición de objetivos a más sectores y carteras durante los próximos ejercicios.

3.3.7 Obtención del ESG Risk Rating de Sustainalytics

La Entidad ha decidido solicitar en 2022, por primera vez, el ESG Risk Rating de Morningstar Sustainalytics. Entre las diferentes opciones, se ha seleccionado este proveedor ya que se trata de la Agencia ESG líder a nivel mundial que presta sus servicios a las principales compañías e inversores a escala internacional.

Tras el proceso de investigación y análisis llevado a cabo, Sustainalytics ha situado a la Entidad entre el 1% de entidades con mejor calificación a nivel mundial entre un total de 15.300 compañías analizadas, ubicándola en la categoría mejor valorada – entre 0 y 10 puntos -, que corresponde a un nivel “inapreciable” de los riesgos ESG y a una gestión general sólida en este ámbito. Dado los resultados obtenidos, también se ha otorgado a la Entidad los sellos de ESG REGIONAL TOP RATED y ESG INDUSTRY TOP RATED.

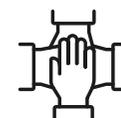


Ilustración 22: Resumen Sustainalytics ESG Risk Rating Report

Kutxabank SA. Thrifts and Mortgages. Spain

ESG Risk Rating

9.2

Last full Update
Nov 16, 2022

-15.4

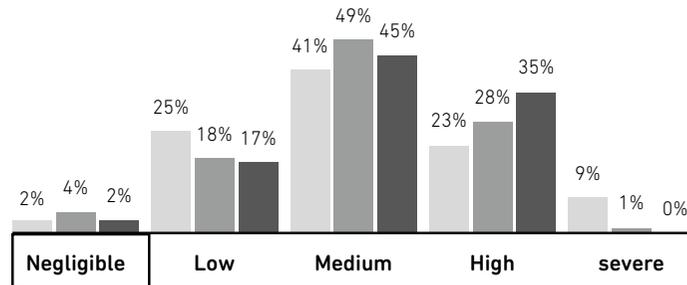
Momentum



Negligible Risk

| NEGL | LOW | MED | HIGH | SEVERE |
|------|-------|-------|-------|--------|
| 0-10 | 10-20 | 20-30 | 30-40 | 40+ |

ESG Risk Rating Distribution



ESG Risk Rating Distribution

| UNIVERSE | RANK (1 st =lowest risk) | PERCENTILE (1st = Top Score) |
|--------------------------------------|--|---------------------------------|
| Global Universe | 164/15343 | 2nd |
| Banks INDUSTRY | 30/988 | 4th |
| Thrifts and Mortgages SUBINDUSTRY | 2/99 | 2nd |

Fuente: Sustainalytics

3.3.8 Hoja de Ruta sobre Riesgos Climáticos y Medioambientales

Guía del BCE sobre riesgos climáticos y medioambientales

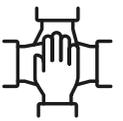
En noviembre de 2020, el BCE publicó la primera edición de su Guía sobre Riesgos relacionados con el Clima y Medioambientales, en la que estableció sus expectativas acerca de la forma en la que las entidades financieras deben integrar estos riesgos en su marco de gestión. En términos generales, las citadas expectativas se plantean en los siguientes términos:

En relación con los modelos de negocio y la estrategia:

1. Se espera que las entidades conozcan el impacto de los riesgos relacionados con el clima y medioambientales sobre el entorno empresarial en el que operan a corto, medio y largo plazo para poder adoptar decisiones estratégicas y de negocio informadas
2. Al determinar y aplicar su estrategia de negocio, se espera que las entidades tengan en cuenta los riesgos relacionados con el clima y medioambientales que tengan un impacto en su entorno empresarial a corto, medio y largo plazo

En relación con la gobernanza y el apetito al riesgo:

3. Se espera que el órgano de administración tenga en cuenta los riesgos relacionados con el clima y medioambientales al definir la estrategia empresarial general, los objetivos de negocio y el marco de gestión de riesgos de la entidad y que ejerza una vigilancia efectiva de estos riesgos
4. Se espera que las entidades incluyan explícitamente los riesgos relacionados con el clima y medioambientales en su marco de apetito de riesgo
5. Se espera que las entidades asignen la responsabilidad de la gestión de los riesgos relacionados con el clima y medioambientales en su estructura organizativa con arreglo al modelo de tres líneas de defensa



6. A los efectos de la comunicación interna, se espera que las entidades comuniquen datos de riesgo agregados que reflejen sus exposiciones a los riesgos relacionados con el clima y medioambientales para que el órgano de administración y los comités correspondientes puedan adoptar decisiones informadas

En materia de gestión de riesgos:

7. Se espera que las entidades incluyan los riesgos relacionados con el clima y medioambientales como factores de las categorías de riesgos existentes en su marco de gestión de riesgos aplicable con el fin de gestionar, vigilar y atenuar estos riesgos desde una perspectiva suficientemente a largo plazo y que revisen periódicamente sus mecanismos. Se espera que las entidades identifiquen y cuantifiquen estos riesgos en el marco de su proceso global de asegurar la adecuación del capital

8. En su gestión del riesgo de crédito, se espera que las entidades tengan en cuenta los riesgos relacionados con el clima y medioambientales en todas las fases pertinentes del proceso de concesión de crédito y que vigilen los riesgos de sus carteras

9. Se espera que las entidades consideren cómo podrían afectar negativamente a la continuidad de las operaciones los acontecimientos relacionados con el clima y el medio ambiente y en qué medida la naturaleza de sus actividades podría aumentar los riesgos reputacionales y de responsabilidad

10. Se espera que las entidades vigilen de forma continuada el efecto de los factores climáticos y medioambientales sobre sus posiciones de riesgo de mercado vigentes y sus inversiones futuras y desarrollen pruebas de resistencia que incluyan los riesgos relacionados con el clima y medioambientales

11. Se espera que las entidades con riesgos relacionados

con el clima y medioambientales significativos evalúen la idoneidad de sus pruebas de resistencia con vistas a incluirlos en sus escenarios base y adverso

En materia de información:

12. Se espera que las entidades evalúen si los riesgos significativos relacionados con el clima y medioambientales pueden provocar flujos netos de salida de efectivo o reducir sus colchones de liquidez y, en tal caso, que incluyan estos factores en su gestión del riesgo de liquidez y en la calibración de los colchones de liquidez

13. A los efectos de su comunicación de información reglamentaria, se espera que las entidades publiquen información significativa y los parámetros clave sobre los riesgos relacionados con el clima y medioambientales que consideren significativos, teniendo debidamente en cuenta las directrices de la Comisión Europea sobre la presentación de informes no financieros

Hoja de Ruta del Grupo Kutxabank

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las expectativas formuladas por el Banco Central Europeo en su Guía, el Grupo Kutxabank ha diseñado una Hoja De Ruta de Adaptación a la Guía del BCE sobre Riesgos Climáticos y Medioambientales en la que identifica los principales hitos que deben llevar al citado cumplimiento, incluyendo la asignación interna de responsabilidades sobre su ejecución, así como la correspondiente calendarización a lo largo de un período plurianual que culminaría en diciembre de 2024. Aunque la primera versión de la mencionada Hoja de Ruta fue aprobada por el Consejo de Administración de Kutxabank en abril de 2021, ha sido sometida a diversos ajustes posteriores en función del feedback supervisor recibido, así como de la evolución de los trabajos dentro del Grupo.

A este respecto, los avances más relevantes realizados en los diferentes hitos de esta Hoja de Ruta se han ido resumiendo



en diferentes capítulos del presente documento, entre los que se destacan:

- Incorporación de los riesgos climáticos y medioambientales al gobierno interno de la gestión de riesgos del Grupo como factores de riesgo subyacentes a sus categorías de riesgo principales, incluyendo ajustes en la reglamentación interna aplicable a órganos de gobierno, áreas coordinadoras de riesgos y funciones de control interno
- Identificación de una relación de subfactores de riesgo climáticos y medioambientales a considerar en la integración de estos riesgos en el marco de gestión del Grupo, así como de sus principales correspondencias con sus categorías principales de riesgo
- Evaluación del nivel de materialidad de las correspondencias entre los factores de riesgo climáticos y medioambientales y las categorías principales de riesgo del Grupo, para diferentes horizontes temporales
- Integración de los riesgos climáticos y medioambientales en el proceso de planificación estratégica del Grupo, incluyendo el establecimiento de directrices estratégicas sobre aspectos puntuales (Política por Sectores en materia medioambiental y social y Objetivos Intermedios de Descarbonización de la cartera de financiación)
- Realización de acciones formativas sobre riesgos climáticos y medioambientales dirigidas tanto a los miembros de los órganos de gobierno del Grupo Kutxabank, como a los equipos directamente relacionados con su gestión, como a su plantilla en general
- Actualización de la Política de Remuneraciones del Grupo, incluyendo elementos relativos a los riesgos climáticos y medioambientales en sus esquemas de retribución variable
- Desarrollo del Marco de Stress Testing Climático y Medioambiental Interno y realización del primer Stress Test Climático Interno del Grupo

- Publicación de la primera edición del Informe Climático de la Entidad e inclusión en el IRP de información cualitativa y cuantitativa requerida por la normativa vigente

3.3.9 Otras iniciativas y planes de acción a destacar

Compra a proveedores locales y seguimiento de políticas de compra sostenible

Kutxabank es una entidad que trabaja principalmente a nivel local, y en la cual una de las prioridades es la generación de un impacto económico, social y ambiental positivo en su entorno, y por ello, trabaja principalmente con proveedores locales, lo que reduce el impacto ambiental de la actividad por la cercanía de los servicios, aportando a su vez valor social y riqueza en su área de actuación (apostando por las políticas de Km 0). En este sentido, la Entidad trabaja por alcanzar acuerdos de políticas de compra sostenible con sus proveedores de existencias y servicios.

Por otro lado, Kutxabank y Cajasur Banco solicitan a aquellos proveedores que prestan servicios que pudieran tener un mayor impacto ambiental, tales como las obras y reformas de oficinas o mantenimiento y limpieza de instalaciones, el compromiso de cumplimiento con la normativa ambiental vigente, la gestión de sus residuos de forma adecuada, o la utilización de productos de limpieza biodegradables, entre otros. Además, a la hora de adjudicar obras y reformas en oficinas valoran positivamente disponer de un Sistema de Gestión Medioambiental, certificado según las normas ISO 14001 o Reglamento EMAS.

Por otro lado, se priorizan las compras de mobiliario de oficina a proveedores que utilicen madera proveniente de bosques sostenibles mediante certificación PEFC y productos ecodiseñados con objeto de minimizar su impacto ambiental.



Con carácter general, en el clausulado de los contratos suscritos con los proveedores se incluye que colaborarán con la observancia y cumplimiento de la política ambiental, con el objetivo de minimizar el impacto en caso de que existiera.

Asimismo, se continúa con el proceso de evaluación del nivel de sostenibilidad de sus principales proveedores, con el objetivo de seguir avanzando en el compromiso con el desarrollo sostenible del entorno en el que opera.

Adhesiones y alianzas

Kutxabank continúa desarrollando los compromisos asumidos en su adhesión a los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas de 2012. Anualmente justifica y mantiene vigentes dichos compromisos relacionados con los Derechos Humanos, Derechos Laborales, Protección del Medio Ambiente y la lucha contra la Corrupción bien a través de un informe de progreso específico o bien haciendo referencia a los mismos en el Estado de Información No Financiera de cada ejercicio.

Por otro lado, como firmante de la COP 25, la Entidad asume un destacado papel en esta transición hacia una economía baja en emisiones, poniendo el foco en la financiación de proyectos con impacto ambiental positivo, además de acompañar a los clientes en la gestión de los Fondos Next Generation para abordar proyectos medioambientales, entre otros aspectos.

Además Kutxabank es socio del “Basque Ecodesign Center” promovido por Ihobe (Sociedad Pública de Gestión Ambiental de Gobierno Vasco). En este marco de colaboración, que se extenderá hasta el año 2025, las empresas integrantes del “Basque Ecodesign Center” trabajarán junto con el Gobierno Vasco para generar conocimiento innovador sobre economía circular que pueda ser trasladado al resto del tejido empresarial vasco.

Para ello se ha creado un “Think Tank” en el que estas empresas y el Gobierno Vasco realizarán anualmente una reflexión estratégica sobre los retos en economía circular para el tejido empresarial vasco. Como resultado de esta reflexión se generarán recomendaciones para la mejora de la política ambiental del País Vasco y se adoptarán compromisos por parte de las empresas al más alto nivel.

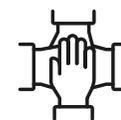
Adicionalmente, en línea con lo ya mencionado, dentro del Grupo, Fineco y Kutxabank Gestión, están adheridas desde 2016 y 2017, respectivamente, a los Principios de Inversión Responsable de la ONU (UNPRI).

Por otro lado, en mayo de 2023 el Comité de Dirección aprobó la adhesión de la Entidad a PCAF (Partnership for Carbon Accounting Financials) que pretende fijar un estándar internacional para que las entidades financieras puedan calcular y divulgar su huella de carbono de la cartera de financiación e inversión. Fijar la metodología para el cálculo de emisiones permitirá a las instituciones tener una mejor gestión del riesgo, identificar de forma adecuada las oportunidades relacionadas con las emisiones de GEI y avanzar en el camino hacia una economía baja en emisiones. La Entidad se encuentra recientemente adherida a PCAF.

En este contexto, la Entidad se encuentra analizando y valorando la adhesión a otras iniciativas de diversa índole que le permitan avanzar en sus compromisos en el ámbito de la sostenibilidad y de la transición hacia una economía baja en emisiones.

Avances de la mejora de la información climática y medioambiental

Durante los últimos ejercicios, la Entidad ha continuado trabajando intensamente en la recopilación de información clave en el ámbito climático y medioambiental para su incorporación a los sistemas internos con el objetivo de su implementación en los diferentes procesos comerciales y de



gestión y cumplir con las diversas obligaciones de reporting. Entre la información recopilada más relevante se destacan los siguientes aspectos, entre otros:

- Certificados de eficiencia energética de sus garantías hipotecarias, adjudicados e inmuebles de uso propio
- Exposición a diferentes riesgos físicos de las garantías hipotecarias, adjudicados e inmuebles de uso propio
- Recopilación de la etiqueta medioambiental para la financiación de préstamos auto
- Rating de sostenibilidad de las principales contrapartes de empresas, renta fija privada y cartera de participadas
- Indicadores sobre el nivel de elegibilidad y alineamiento con la Taxonomía de la actividad de las principales contrapartes de la Entidad (para aquellas sujetas a las obligaciones de divulgación a este respecto)
- Emisiones de alcance 1, 2 y 3 de las principales contrapartes de la Entidad
- Auditoría Energética sobre los activos inmobiliarios de uso propio (sucursales y edificios de servicios centrales) del Grupo

Estas mejoras de información se han obtenido a través de la recopilación directa de información de clientes y del desarrollo de proyectos colaborativos con agentes clave del mercado dentro de este ámbito. Toda la información

recopilada por agentes externos es validada por las áreas responsables de su uso en la Entidad, como medida de validación de la metodología empleada y mitigación de errores.

Con el objetivo de subsanar las ausencias de información en determinados aspectos, los departamentos usuarios de información climática y medioambiental participan de forma continuada a lo largo del año en proyectos colaborativos del sector para la recopilación de estos datos. De esta forma, la Entidad, consigue estar familiarizada con los proveedores existentes, con las metodologías empleadas y con la situación del sector en relación a las últimas prácticas de obtención y estimación de datos climáticos relevantes.

Plan de acción de sostenibilidad de las filiales del Grupo

Adicionalmente a todo lo descrito en relación a la propia actividad bancaria del Grupo Kutxabank, las diferentes filiales del negocio parabancario del Grupo (gestoras, aseguradoras, etc.) también cuentan con una fuerte vocación a la sostenibilidad, y están desarrollando planes de actuación específicos a este respecto.

En este sentido, a continuación se destacan algunos de los hitos más relevantes alcanzados por cada una de las principales filiales durante los últimos ejercicios.



Ilustración 23: Foco en la sostenibilidad de las principales filiales parabancarias del Grupo Kutxabank



- Adhesión en el año 2017 a los **"Principles for Responsible Investment"** de la ONU (UNPRI). En la Auditoría 2021 **calificación de 4/5 en las categorías principales** (Estrategia, Renta Variable y Renta Fija)
- **Líder** en la implementación de la **normativa SFDR** (divulgación en materia ISR):
 - **Primera y única entidad en catalogar como art. 8 todos los fondos comercializados activamente**
 - Lanzamiento de **dos nuevos fondos art. 9** (Renta Variable y Renta Fija)
 - Catalogados también durante 2023 **como art. 8** el conjunto de las carteras gestionadas (**Baskepensiones + KB Pensiones**)
- **Pioneros en el lanzamiento de fondos solidarios, Kutxabank Solidario en el año 2005** (0,70% destinado a las fundaciones bancarias + Gureak + Lantegi Batuak)
- **Participación activa en la divulgación de la Inversión Sostenible en la sociedad** (participación en eventos, artículo académico, máster universidad)



- Adhesión a los **"Principles for Responsible Investment"** de la ONU (UNPRI) – 2016 y Auditoría Anual con calificación **"A"** (Strategy & Governance)
- Publicación de la **Memoria de Responsabilidad Social Corporativa y Sostenibilidad** de Fineco
- Actualización de la **Política ESG aplicable al 100% de patrimonio gestionado, con más del 50% promoviendo características ESG**
- Adaptación del **procedimiento de evaluación de idoneidad de clientes** en el ámbito de asesoramiento incluyendo la evaluación de sus **preferencias de sostenibilidad** y adaptación del marco de reporting
- Establecimiento de **alianzas con gestoras terceras líderes en las finanzas sostenibles** como Robeco, Schroders, Blackrock o Amundi
- Organización con Deusto Business School del **"ESG Investment and Finance Summer Programme"**
- Disposición de 4 fondos catalogados en **artículo 8** autorizado por la CNMV (además de uno nuevo por compartimentos), que suponen el **47% del total de fondos gestionados**



- **Firme avance** en las diferentes líneas de trabajo de la **Hoja de Ruta de Sostenibilidad**
- Implementación **de la gestión del riesgo climático en la cartera de inversiones** propias:
 - **Análisis de la exposición al riesgo de transición** integrado para la totalidad de las carteras
 - **Entrada en vigor del procedimiento de exclusiones** para su aplicación en las nuevas inversiones
- **Fortalecimiento de los análisis y pruebas de resistencia** sobre riesgos climáticos y medioambientales **para las carteras de Hogar y Vida** (incremento de la siniestralidad por causas climatológicas, impacto por la subida del nivel del mar, análisis cualitativo sobre los riesgos de mortalidad y longevidad, etc.)
- **Cumplimiento de los requerimientos establecidos** por la normativa aplicable **para poder catalogar los fondos de pensiones individuales conforme al artículo 8 del Reglamento de Divulgación**



- **Coordinador global VI y VII emisión de bonos sostenibles del Gobierno Vasco** – 600MM€ y 700MM€, respectivamente
- Entidad **colocadora programa de pagarés verde** Holaluz (100MM€) y Entidad colocadora programa de pagarés vinculados a la sostenibilidad: Tubacex (200MM€), Elecnor (400MM€), Pikolín (50MM€), El Corte Inglés (1.200MM€), Barceló (200MM€)
- Carteras **ISR con valoración ESG > 70%**



Fuente: Elaboración propia



kutxabank

4. Gestión de riesgos climáticos y medioambientales

4. Gestión de riesgos climáticos y medioambientales

En los últimos años, los riesgos asociados al cambio climático han adquirido una relevancia creciente en el ámbito de la gestión de las entidades financieras, tanto por el incremento de su capacidad potencial para impactar sobre la actividad bancaria como por la atención cada vez mayor que suscitan entre los principales stakeholders del sector.

A este respecto, la tipología corporativa de riesgos del Grupo se elabora en base a criterios organizativos, bajo la premisa de que las responsabilidades sobre los diferentes marcos de control queden asignadas de manera clara, y que exista una correspondencia lo más ajustada posible entre la naturaleza de cada categoría de riesgo y los comités ejecutivos y áreas coordinadoras responsables de su gestión.

En esta línea, en cada categoría de riesgo subyacen diferentes factores de riesgo que pueden llegar a impactar negativamente sobre el valor del Grupo a través de diferentes vías de materialización o canales de transmisión.

Es el caso de los riesgos climáticos y medioambientales, que en el gobierno interno de la gestión del riesgo en el Grupo Kutxabank son considerados como factores de riesgo subyacentes a las categorías de riesgo ya existentes (riesgo de crédito, riesgo operacional, riesgo de mercado, riesgo de la actividad aseguradora, riesgo reputacional, riesgo en sociedades participadas...).

Por tanto, no cuentan con categorías específicas en la tipología corporativa de riesgos del Grupo, sino que deben ser integrados en los marcos de control de los diferentes tipos de riesgo, con una intensidad proporcional a la relevancia estimada para las correspondencias entre los factores de riesgo climático y/o medioambientales y las categorías de riesgo pertenecientes a la tipología corporativa del Grupo. Son las áreas coordinadoras de cada tipo de riesgo las responsables de impulsar la citada integración.

Esta interpretación es acorde con lo establecido por el Banco Central Europeo en su Guía sobre Riesgos Climáticos y Medioambientales de noviembre de 2022, donde señala lo siguiente:

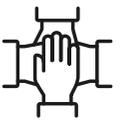
(...) espera el BCE que las entidades consideren los riesgos relacionados con el clima y medioambientales como factores de las categorías de riesgos existentes al formular y aplicar su estrategia de negocio y sus marcos de gobernanza y de gestión de riesgos (...)

En conclusión, si bien los riesgos climáticos y medioambientales no conforman una tipología de riesgo per se, para una correcta gestión de los mismos, el Grupo Kutxabank se basa en las fases del ciclo de gestión de los riesgos tradicionales.

Ilustración 24: Fases del ciclo de gestión de riesgos



Fuente: Elaboración propia



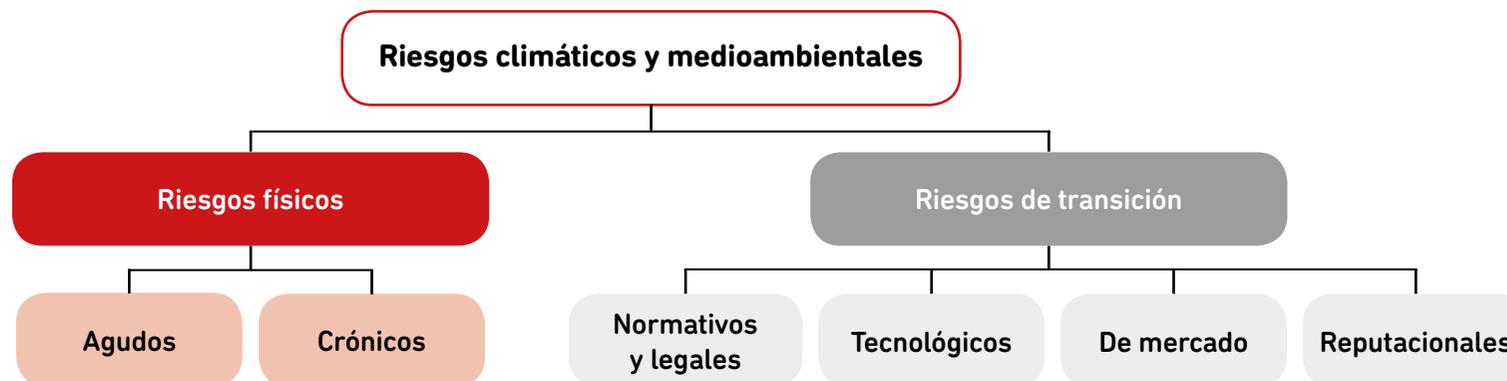
En los siguientes apartados se facilita una descripción de alto nivel sobre cómo se gestionan los riesgos climáticos y medioambientales en cada una de las fases definidas.

4.1. Identificación

En esta primera fase se lleva a cabo la conceptualización de los riesgos climáticos y medioambientales.

Como ya se ha introducido en el capítulo 3.2 del presente informe, el Grupo ha definido una serie de factores de riesgo subyacentes para cada categoría de riesgos climáticos y medioambientales identificada: riesgos crónicos, agudos, normativos y legales, tecnológicos, de mercado y reputacionales.

Ilustración 25: Categorías de riesgos climáticos y medioambientales



Fuente: Elaboración propia

Identificación de los subfactores de riesgo

En un primer paso, desde Control Global del Riesgo se ha identificado una lista de subfactores de riesgo climáticos y medioambientales que consiga aterrizar aquellos riesgos de naturaleza climática, medioambiental, o mixta, para los que se haya reconocido una cierta capacidad potencial (aunque sea mínima) para impactar en su valor económico, ya sea a corto, medio, o largo plazo.

De esta forma, se han identificado un total de 18 subfactores de riesgo climático y medioambiental, que se categorizan de la siguiente forma:

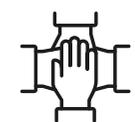


Tabla 3: Tabla resumen de los subfactores de riesgo climático y medioambiental identificados

| | RIESGOS FÍSICOS | | RIESGOS DE TRANSICIÓN | | | | Total |
|---------------------------------------|-----------------|----------|-----------------------|--------------|----------|------------|-----------|
| | Agudo | Crónico | Normativos y legales | Tecnológicos | Mercado | Reputación | |
| Climático | 1 | 2 | 2 | - | - | - | 5 |
| Medioambiental | - | 3 | - | - | - | - | 3 |
| Climático & Medioambiental | - | - | 3 | 3 | 2 | 2 | 10 |
| Total | 1 | 5 | 5 | 3 | 2 | 2 | 18 |

Fuente: Elaboración propia

A continuación se detallan los subfactores identificados en esta fase del proceso:

Tabla 4: Factores de riesgo climáticos y medioambientales identificados por el Grupo Kutxabank

| FACTORES SUBYACENTES DE RIESGOS C&E | | |
|--|----------------|-----------|
| RIESGOS FÍSICOS | | |
| Factor de riesgo | Naturaleza | Subriesgo |
| C&ER-F01. AUMENTO GENERALIZADO DE LAS TEMPERATURAS con impactos de carácter crónico (aumento del nivel del mar y/o de los ríos, u alteraciones de biodiversidad con impacto en la habitabilidad y productividad de zonas concretas) | Climático | Crónico |
| C&ER-F02. AUMENTO DE LA FRECUENCIA DE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EXTREMOS (temporales, huracanes, tormentas, granizo, olas de calor, sequías, etc.) con impactos de carácter agudo (inundaciones, devastación, incomunicación, incendios, etc.) | Climático | Agudo |
| C&ER-F03. CAMBIOS PERMANENTES EN LA PLUVIOSIDAD con impactos de carácter crónico (desertificación, agricultura, turismo...) | Climático | Crónico |
| C&ER-F04. DETERIORO DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES con impactos en las actividades económicas de la zona (pesca, caza, silvicultura, turismo...) | Medioambiental | Crónico |
| C&ER-F05. AUMENTO DE LA CONTAMINACIÓN DE AIRE, AGUA, TIERRAS con impactos en la salud de la población y/o en las actividades económicas de la zona (agricultura, ganadería, construcción...) | Medioambiental | Crónico |



| FACTORES SUBYACENTES DE RIESGOS C&E | | |
|--|----------------|-----------|
| RIESGOS FÍSICOS | | |
| Factor de riesgo | Naturaleza | Subriesgo |
| C&ER-F06. AUMENTA EL ESTRÉS HÍDRICO como consecuencia de factores diversos (sobreeplotación de acuíferos, sequía, macroinfraestructuras...) con impactos crónicos en las actividades económicas de la zona (asentamientos de población, agricultura, ganadería, industria...) | Medioambiental | Crónico |



| FACTORES SUBYACENTES DE RIESGOS C&E | | |
|---|----------------------------|----------------------|
| RIESGOS DE TRANSICIÓN | | |
| Factor de riesgo | Naturaleza | Subriesgo |
| C&ER-T01. Aparición de normativa (tasas, impuestos, urbanismo...) que PENALIZAN A LAS VIVIENDAS con pobres calificaciones energéticas | Climático | Normativos y legales |
| C&ER-T02. Aparición de normativa (tasas, impuestos, prohibiciones...) que PENALIZAN A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS MÁS CONTAMINANTES O CON UN USO MÁS INTENSIVO DE RECURSOS NATURALES | Climático & Medioambiental | Normativos y legales |
| C&ER-T03. Aparición de normativa (tasas, impuestos, prohibiciones, requerimientos...) que obliguen a abordar importantes inversiones para mejorar su EFICIENCIA ENERGÉTICA | Climático | Normativos y legales |
| C&ER-T04. Aparición de normativa aplicable a la venta de PRODUCTOS DE INVERSIÓN que, por motivos relativos a cuestiones climáticas y/o medioambientales, requiera modificaciones en los tests de asesoramiento no independiente, de evaluación de la idoneidad o en la comunicación de información al cliente | Climático & Medioambiental | Normativos y legales |
| C&ER-T05. Imposición de sanciones como consecuencia de prácticas de GREENWASHING o GREEN-HUSHING | Climático & Medioambiental | Normativos y legales |
| C&ER-T06. Cambios en las PREFERENCIAS DE LOS CONSUMIDORES y otros agentes de los mercados asociados a una mayor conciencia ecológica que afectan significativamente a los modelos de negocio | Climático & Medioambiental | Mercado |
| C&ER-T07. PÉRDIDA DE ATRACTIVO de determinados productos de inversión como consecuencia de la generalización del uso de políticas de inversión y/o límites asociados a taxonomías que asignen niveles en función del impacto climático y/o medioambiental de las actividades económicas | Climático & Medioambiental | Mercado |
| C&ER-T08. Aparición en el mercado de NOVEDADES TECNOLÓGICAS ecofriendly que afectan significativamente a los modelos de negocio (por ejemplo, por inventarse alternativas verdes a los actuales productos) | Climático & Medioambiental | Tecnológicos |



| FACTORES SUBYACENTES DE RIESGOS C&E | | |
|---|----------------------------|--------------|
| RIESGOS DE TRANSICIÓN | | |
| Factor de riesgo | Naturaleza | Subriesgo |
| C&ER-T09. Inversión en PROYECTOS TECNOLÓGICOS de transición climática y/o medioambiental poco rentables o directamente fallidos | Climático & Medioambiental | Tecnológicos |
| C&ER-T10. Falta de DATOS FIABLES para la elaboración de modelos estadísticos sobre posibles impactos derivados de factores de riesgo climático y/o medioambiental | Climático & Medioambiental | Tecnológicos |
| C&ER-T11. Aparición de noticias negativas como consecuencia de prácticas de GREENWASHING o GREEN-HUSHING | Climático & Medioambiental | Reputación |
| C&ER-T12. Aparición de noticias negativas y/o PÉRDIDA DE REPUTACIÓN CORPORATIVA relacionadas con el papel desempeñado en la lucha contra el cambio climático y/o la preservación del medio ambiente | Climático & Medioambiental | Reputación |

Fuente: Elaboración propia

Identificación de las correspondencias entre subfactores de riesgo C&E y subcategorías de riesgo

A continuación, se realiza un mapeo entre los 18 subfactores identificados y las 70 subcategorías de riesgo contempladas en la tipología corporativa del riesgo del Grupo, tratando de identificar aquellas combinaciones que podrían llegar a dar lugar a una materialización de cada subcategoría de riesgo por motivos asociados con los subfactores de riesgo climáticos y medioambientales.

También se identifican las vías concretas de materialización más factibles para cada una de las combinaciones identificadas.

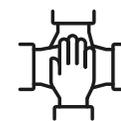
Este análisis ha dado lugar a una lista de 103 correspondencias entre subfactores de riesgos climáticos y medioambientales identificados y subcategorías de riesgos. En base a estas correspondencias, se ha realizado una matriz que combina las 6 subcategorías de riesgos climáticos y medioambientales detalladas en la primera parte de este apartado y las 19 categorías principales de riesgo del Grupo.



Tabla 5: Matriz de subcategorías de riesgos climáticos y medioambientales y principales categorías de riesgos

| Correspondencia entre las categorías principales de riesgo y los riesgos climáticos mediambientales (C&E) | | RIESGOS FÍSICOS | | RIESGOS DE TRANSICIÓN | | | |
|---|-------------------------------------|-----------------|----------|-----------------------|--------------|---------|------------|
| | | Agudos | Crónicos | Normativos y legales | Tecnológicos | Mercado | Reputación |
| RIESGOS CREDITICIOS | Riesgo de Crédito | X | X | X | X | X | |
| | Riesgo de Contraparte | | | | | | |
| | Riesgo Soberano | | | | | | |
| RIESGOS FINANCIEROS | RETI | | | | | | |
| | RETC | | | | | | |
| | Riesgo de Liquidez | X | X | X | X | X | |
| | Riesgos de Mercado | | X | X | X | X | X |
| RIESGOS OPERACIONALES | Riesgo Operacional | X | X | | | | |
| | Riesgo Tecnológico | X | | | | | |
| | Riesgo Reputacional | X | | X | | | X |
| | Riesgo de Cumplimiento Normativo | | | X | | | |
| | Riesgo de Modelo | | | | X | | |
| RIESGOS DE ACTIVIDADES NO BANCARIAS | Riesgo de la Actividad Aseguradora | X | X | | | | |
| | Riesgo de la Actividad Inmobiliaria | X | X | X | | | |
| | Riesgo en Sociedades Participadas | X | X | X | X | X | X |
| OTRAS CATEGORÍAS DE RIESGO | Riesgo Estratégico | | | | X | | |
| | Riesgo del Negocio Bancario | | | X | | | X |
| | Riesgo de Pensiones | | X | | | | |
| RIESGOS GLOBALES | Riesgo de Concentración | X | X | X | X | X | X |

Fuente: Elaboración propia



Identificación de los canales de transmisión

Por último, se realiza la identificación de las posibles vías de materialización/canales de transmisión de los factores de riesgo físico y de transición a las categorías principales de riesgo, se presenta a continuación un resumen con los más relevantes.

Tabla 6: Identificación de riesgos climáticos y medioambientales

| Factor de riesgo subyacente | Vía de materialización / Canales de transmisión (Potencial impacto financiero) | Categoría de riesgo asociada |
|--|--|-------------------------------------|
| RIESGOS FÍSICOS | | |
| Crónico | | |
| AUMENTO GENERALIZADO DE LAS TEMPERATURAS con impactos de carácter crónico (aumento del nivel del mar y/o de los ríos, u alteraciones de biodiversidad con impacto en la habitabilidad y productividad de zonas concretas) | Pérdida de valor de los activos inmobiliarios residenciales y no residenciales financiados y que sirven de garantía a las hipotecas o de garantía real Deterioro de la situación económica de los prestatarios | Riesgo de crédito |
| | Impacto negativo en el valor efectivo del colchón de liquidez de la Entidad: Impacto negativo en el valor de los activos que sirven de colateral para emisiones de bonos garantizados (Cédulas Hipotecarias, Titulizaciones, etc.) | Riesgo de liquidez |
| | Menor capacidad de emisión (capacidad reducida para generar nuevos activos líquidos) | |
| | Movimientos de población o empresas en zonas vulnerables que derive en una pérdida de negocio con implicaciones en términos de retirada de efectivo por parte de clientes en zonas de actuación afectadas | Riesgo de mercado |
| | Pérdida de valor de los activos financieros en los mercados | |
| | Activos materiales del Grupo sufren deterioros relevantes como consecuencia de eventos relacionados con el cambio climático o con el riesgo medioambiental | Riesgo operacional |
| | Incremento de la siniestralidad en seguros de la rama no vida (coche, hogar, actividades económicas, reaseguro...) | Riesgo de la actividad aseguradora |
| | Activos materiales del Grupo sufren deterioros relevantes como consecuencia de eventos relacionados con el cambio climático | Riesgo de la actividad inmobiliaria |
| | Deterioro de los resultados obtenidos por las sociedades participadas | Riesgo en sociedades participadas |
| Pérdida de valor económico como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en geografías especialmente expuestas al riesgo climático y medioambiental | Riesgo de concentración | |



| Factor de riesgo subyacente | Vía de materialización / Canales de transmisión (Potencial impacto financiero) | Categoría de riesgo asociada |
|---|--|------------------------------------|
| CAMBIOS PERMANENTES EN LA PLUVIOSIDAD | Deterioro de la situación económica de los prestatarios | Riesgo de crédito |
| | Impacto negativo en el valor efectivo del colchón de liquidez de la Entidad: Impacto negativo en el valor de los activos que sirven de colateral para emisiones de bonos garantizados (Cédulas Hipotecarias, Titulizaciones, etc.) | Riesgo de liquidez |
| | Menor capacidad de emisión (capacidad reducida para generar nuevos activos líquidos) | |
| | Movimientos de población o empresas en zonas vulnerables que derive en una pérdida de negocio con implicaciones en términos de retirada de efectivo por parte de clientes en zonas de actuación afectadas | |
| | Incremento de la siniestralidad en seguros de la rama no vida (coche, hogar, actividades económicas, reaseguro...) | Riesgo de la actividad aseguradora |
| | Deterioro de los resultados obtenidos por las sociedades participadas | Riesgo en sociedades participadas |
| | Pérdida de valor económico como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en geografías especialmente expuestas al riesgo climático y medioambiental | Riesgo de concentración |
| DETERIORO DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES | Deterioro de la situación económica de los prestatarios | Riesgo de crédito |
| Aumento de la CONTAMINACIÓN DE AIRE, AGUA, TIERRAS | Deterioro de la situación económica de los prestatarios | Riesgo de crédito |
| | Incremento en las dotaciones extraordinarias a fondos internos | Riesgo de pensiones |
| Aumenta el ESTRÉS HÍDRICO | Deterioro de la situación económica de los prestatarios | Riesgo de crédito |
| | Pérdida de valor de los activos financieros en los mercados | Riesgo de mercado |
| | Deterioro de la situación económica de los emisores | |
| | Deterioro de los resultados obtenidos por las sociedades participadas | Riesgo en sociedades participadas |



| Factor de riesgo subyacente | Vía de materialización / Canales de transmisión (Potencial impacto financiero) | Categoría de riesgo asociada |
|--|---|-------------------------------------|
| Agudo | | |
| AUMENTO DE LA FRECUENCIA DE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EXTREMOS (temporales, huracanes, tormentas, granizo, olas de calor, sequías, etc) con impactos de carácter agudo (inundaciones, devastación, incomunicación, incendios, etc.) | Pérdida de valor de los activos inmobiliarios residenciales y no residenciales financiados y que sirven de garantía a las hipotecas o de garantía real | Riesgo de crédito |
| | Deterioro de la situación económica de los prestatarios | Riesgo de liquidez |
| | Impacto negativo en el valor efectivo del colchón de liquidez de la Entidad. Impacto sobre los activos líquidos: Pérdida de valor de activos (acciones o bonos) de las contrapartidas afectadas con las que el Grupo pudiera tener exposición | Riesgo de liquidez |
| | Mayores recortes de valoración del BCE para activos potencialmente más vulnerables a este tipo de eventualidades | Riesgo de liquidez |
| | Activos materiales del Grupo sufren deterioros relevantes como consecuencia de eventos relacionados con el cambio climático o con el riesgo medioambiental | Riesgo operacional |
| | Discontinuidades en los sistemas como consecuencia del deterioro físico producido en activos tecnológicos | Riesgo operacional |
| | Discontinuidades en el negocio como consecuencia de la indisponibilidad de edificios | Riesgo tecnológico |
| | Discontinuidades en el negocio como consecuencia de dificultades en la movilidad de las personas | Riesgo reputacional |
| | Discontinuidades en los sistemas como consecuencia del deterioro físico producido en activos tecnológicos | Riesgo de la actividad aseguradora |
| | Incidencias y/o indisponibilidades en servicios críticos de TIC confiados a proveedores externos de servicios | Riesgo de la actividad inmobiliaria |
| | La reputación corporativa del Grupo sufre un deterioro relacionado con una percepción negativa por parte de los stakeholders en relación al apoyo dado a clientes y sectores afectados por eventos climáticos extremos | Riesgo en sociedades participadas |
| | Incremento de la siniestralidad en seguros de la rama no vida (coche, hogar, actividades económicas, reaseguro...) | Riesgo de concentración |
| | Activos materiales del Grupo sufren deterioros relevantes como consecuencia de eventos relacionados con el cambio climático | |
| | Deterioro de la valoración de las sociedades participadas | |
| | Deterioro de los resultados obtenidos por las sociedades participadas | |
| Pérdida de valor económico como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en geografías especialmente expuestas al riesgo climático y medioambiental | | |



| Factor de riesgo subyacente | Vía de materialización / Canales de transmisión (Potencial impacto financiero) | Categoría de riesgo asociada |
|--|--|-------------------------------------|
| RIESGOS DE TRANSICIÓN | | |
| Políticos (Normativos y legales) | | |
| Aparición de normativa que penalice viviendas | Pérdida de valor de los activos inmobiliarios residenciales financiados y que sirven de garantía a las hipotecas | Riesgo de crédito |
| | Pérdidas de valor económico como consecuencia de un deterioro del mercado hipotecario o de su posición comercial | Riesgo del negocio bancario |
| Aparición de normativa que penalice a las actividades económicas más contaminantes | Deterioro de la situación económica de los prestatarios | Riesgo de crédito |
| | Impacto negativo en el colchón de liquidez de la Entidad. La reducción del apetito de los inversores y las posibles rebajas de rating en aquellos que fallen en el proceso de adaptación al riesgo climático y/o medioambiental, impactará negativamente en el valor efectivo de los activos de dichos emisores incluidos en el colchón. | Riesgo de liquidez |
| | Deterioro de la situación económica de los emisores | Riesgo de mercado |
| | Pérdida de valor de los activos financieros en los mercados | |
| | Deterioro de la valoración de las sociedades participadas | Riesgo en sociedades participadas |
| | Deterioro de los resultados obtenidos por las sociedades participadas | |
| | Pérdida de valor económico como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en sectores de actividad especialmente expuestos al riesgo climático y medioambiental | Riesgo de concentración |
| Aparición de normativa que obliguen a abordar importantes inversiones para mejorar su EFICIENCIA ENERGÉTICA | Sanciones y/o sentencias desfavorables como consecuencia de incumplimientos o vulneración de la normativa | Riesgo de cumplimiento normativo |
| | Deterioro de los resultados obtenidos en las operaciones de venta de Activos no corrientes en venta | Riesgo de la actividad inmobiliaria |
| | Necesidad de afrontar costes relevantes para adaptar inmuebles de uso propio | |
| Aparición normativa aplicable a productos de inversión | La reputación corporativa del Grupo sufre un deterioro relacionado con Sanciones y/o sentencias desfavorables como consecuencia de una vulneración de la normativa vinculada a la prestación de servicios de inversión que se hace pública | Riesgo reputacional |
| | Sanciones y/o sentencias desfavorables como consecuencia de una vulneración de la normativa vinculada a la prestación de servicios de inversión | Riesgo de cumplimiento normativo |
| Imposición de sanciones como consecuencia de prácticas de GREENWASHING o GREEN-HUSHING | Sanciones y/o sentencias desfavorables como consecuencia de una vulneración de la normativa vinculada a la prestación de servicios de inversión | Riesgo de cumplimiento normativo |



| Factor de riesgo subyacente | Vía de materialización / Canales de transmisión (Potencial impacto financiero) | Categoría de riesgo asociada |
|---|---|-----------------------------------|
| Tecnológicos | | |
| Aparición novedades tecnológicas | Deterioro de la situación económica de los prestatarios | Riesgo de crédito |
| | Mayores necesidades de financiación de empresas e individuos que generen grandes salidas de efectivo | Riesgo de liquidez |
| | Deterioro de la situación económica de los emisores | Riesgo de mercado |
| | Deterioro de la valoración de las sociedades participadas | Riesgo en sociedades participadas |
| | Deterioro de los resultados obtenidos por las sociedades participadas | |
| | Aparición de nuevas tecnologías que invalidan total o parcialmente el modelo de negocio del Grupo o de sus sociedades participadas | Riesgo estratégico |
| | Pérdida de valor económico como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en sectores de actividad especialmente expuestos al riesgo climático y medioambiental | Riesgo de concentración |
| Inversión en proyectos tecnológicos | Deterioro de la situación económica de los prestatarios | Riesgo de crédito |
| | Mayores necesidades de financiación de empresas e individuos que generen grandes salidas de efectivo | Riesgo de liquidez |
| | Deterioro de la situación económica de los emisores | Riesgo de mercado |
| | Deterioro de la valoración de las sociedades participadas | Riesgo en sociedades participadas |
| | Deterioro de los resultados obtenidos por las sociedades participadas | |
| | Aparición de nuevas tecnologías que invalidan total o parcialmente el modelo de negocio del Grupo o de sus sociedades participadas | Riesgo estratégico |
| | Pérdida de valor económico como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en sectores de actividad especialmente expuestos al riesgo climático y medioambiental | Riesgo de concentración |
| Falta de datos fiables para la elaboración de modelos estadísticos | Infraestimación o sobreestimación de niveles de pérdida esperada | Riesgo de modelo |
| Mercado | | |
| Cambios en las preferencias de los consumidores | Deterioro de la situación económica de los prestatarios | Riesgo de crédito |
| | Deterioro de la situación económica de los emisores | Riesgo de mercado |
| | Deterioro de la valoración de las sociedades participadas | Riesgo en sociedades participadas |
| | Deterioro de los resultados obtenidos por las sociedades participadas | |
| | Pérdida de valor económico como consecuencia de un nivel de inversión concentrado en sectores de actividad especialmente expuestos al riesgo climático y medioambiental | Riesgo de concentración |



| Factor de riesgo subyacente | Vía de materialización / Canales de transmisión (Potencial impacto financiero) | Categoría de riesgo asociada |
|---|--|-----------------------------------|
| Pérdida de atractivo de productos de inversión | Dificultades / encarecimiento del acceso a los mercados mayoristas de financiación | Riesgo de liquidez |
| | Pérdida de valor de los activos financieros en los mercados | Riesgo de mercado |
| Reputación | | |
| Aparición noticias negativas por prácticas Greenwashing o Green-hushing | La reputación corporativa del Grupo sufre un deterioro relacionado con la aparición de noticias negativas por la práctica de GREENWASHING o GREEN-HUSHING | Riesgo reputacional |
| Aparición de noticias negativas y/o Pérdida de reputación corporativa | Pérdida de valor de los activos financieros en los mercados | Riesgo de mercado |
| | La reputación corporativa del Grupo sufre un deterioro relacionado con un desempeño deficiente en la lucha contra el cambio climático o contra riesgos/ elementos medioambientales | Riesgo reputacional |
| | Deterioro de la valoración de las sociedades participadas | Riesgo en sociedades participadas |
| | Deterioro de los resultados obtenidos por las sociedades participadas | Riesgo en sociedades participadas |
| | Pérdidas de valor económico como consecuencia de un deterioro de su posición comercial, derivado de una fuga de clientes a otras entidades que consideran más sostenibles | Riesgo del negocio bancario |

Fuente: Elaboración propia

4.2. Análisis de materialidad

Una vez completado el proceso de identificación de los riesgos climáticos y medioambientales, que ha proporcionado los subfactores de riesgo climáticos y medioambientales, sus correspondencias con las categorías de riesgo principales y las vías de transmisión más factibles, cabe preguntarse por el nivel de materialidad de las citadas correspondencias.

Dada la particular naturaleza de los riesgos climáticos y medioambientales, cuya relevancia evolucionará de manera creciente a lo largo de los próximos años, dicho análisis de materialidad se ha realizado para tres horizontes temporales diferentes:

- Corto plazo (hasta 3 años)
- Medio plazo (entre 3 y 10 años)
- Largo plazo (más de 10 años)

A continuación se muestran las conclusiones de este análisis de materialidad realizado:



Tabla 7: Evaluación cualitativa de materialidad en el corto, medio y largo plazo

Evaluación de materialidad en el corto plazo (0-3 años)

| Impacto de los riesgos climáticos y medioambientales (C&E) en las categorías de Riesgo (MM€) | | Riesgos físicos | | Riesgos de transición | | | SCORE GLOBAL | |
|--|-------------------------------------|-----------------|----------|-----------------------|--------------|---------|--------------|------------|
| | | Agudos | Crónicos | Normativos y legales | Tecnológicos | Mercado | | Reputación |
| RIESGOS CREDITICIOS | Riesgo de Crédito | ● | ● | ● | ○ | ○ | | ● |
| | Riesgo de Contraparte | | | | | | | |
| | Riesgo Soberano | | | | | | | |
| RIESGOS FINANCIEROS | RETI | | | | | | | |
| | RETC | | | | | | | |
| | Riesgo de Liquidez | ○ | ○ | | ○ | ○ | | ○ |
| | Riesgos de Mercado | | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ |
| RIESGOS OPERACIONALES | Riesgo Operacional | ○ | ● | | | | | ● |
| | Riesgo Tecnológico | ● | | | | | | ● |
| | Riesgo Reputacional | ○ | | ○ | | | ● | ● |
| | Riesgo de Cumplimiento Normativo | | | ● | | | | ● |
| | Riesgo de Modelo | | | | ○ | | | ○ |
| RIESGOS DE ACTIVIDADES NO BANCARIAS | Riesgo de la Actividad Aseguradora | ● | ○ | | | | | ○ |
| | Riesgo de la Actividad Inmobiliaria | ● | ○ | ○ | | | | ● |
| | Riesgo en Sociedades Participadas | ○ | ○ | ● | ○ | ● | ● | ● |
| OTRAS CATEGORÍAS DE RIESGO | Riesgo Estratégico | | | | ○ | | | ○ |
| | Riesgo del Negocio Bancario | | | ○ | | | ● | ○ |
| | Riesgo de Pensiones | | ○ | | | | | ○ |
| RIESGOS GLOBALES | Riesgo de Concentración | ○ | ○ | ○ | ○ | ○ | | ○ |

No se ha detectado impacto ○ MUY BAJO ● BAJO ● MEDIO ● ALTO ● MUY ALTO



Evaluación de materialidad en el medio plazo (3-10 años)

| Impacto de los riesgos climáticos y mediambientales (C&E) en las categorías de Riesgo (MM€) | | Riesgos físicos | | Riesgos de transición | | | SCORE GLOBAL | |
|---|-------------------------------------|-----------------|----------|-----------------------|--------------|---------|--------------|------------|
| | | Agudos | Crónicos | Normativos y legales | Tecnológicos | Mercado | | Reputación |
| RIESGOS CREDITICIOS | Riesgo de Crédito | ● | ● | ● | ● | ● | | ● |
| | Riesgo de Contraparte | | | | | | | |
| | Riesgo Soberano | | | | | | | |
| RIESGOS FINANCIEROS | RETI | | | | | | | |
| | RETC | | | | | | | |
| | Riesgo de Liquidez | ○ | ● | ○ | ● | ○ | | ● |
| | Riesgos de Mercado | | ○ | ● | ○ | ○ | ● | ● |
| RIESGOS OPERACIONALES | Riesgo Operacional | ○ | ● | | | | | ● |
| | Riesgo Tecnológico | ● | | | | | | ● |
| | Riesgo Reputacional | ○ | | ○ | | | ● | ● |
| | Riesgo de Cumplimiento Normativo | | | ● | | | | ● |
| | Riesgo de Modelo | | | | ○ | | | ○ |
| RIESGOS DE ACTIVIDADES NO BANCARIAS | Riesgo de la Actividad Aseguradora | ● | ● | | | | | ● |
| | Riesgo de la Actividad Inmobiliaria | ● | ○ | ○ | | | | ● |
| | Riesgo en Sociedades Participadas | ○ | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| OTRAS CATEGORÍAS DE RIESGO | Riesgo Estratégico | | | | ● | | | ● |
| | Riesgo del Negocio Bancario | | | ● | | | ● | ● |
| | Riesgo de Pensiones | | ○ | | | | | ○ |
| RIESGOS GLOBALES | Riesgo de Concentración | ○ | ○ | ○ | ○ | ● | | ● |

No se ha detectado impacto

○ MUY BAJO

● BAJO

● MEDIO

● ALTO

● MUY ALTO

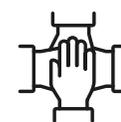


Evaluación de materialidad en el largo plazo (>10 años)

| Impacto de los riesgos climáticos y mediambientales (C&E) en las categorías de Riesgo (MM€) | | Riesgos físicos | | Riesgos de transición | | | SCORE GLOBAL |
|---|-------------------------------------|-----------------|----------|-----------------------|--------------|---------|--------------|
| | | Agudos | Crónicos | Normativos y legales | Tecnológicos | Mercado | |
| RIESGOS CREDITICIOS | Riesgo de Crédito | ● | ● | ● | ● | ● | ● |
| | Riesgo de Contraparte | | | | | | |
| | Riesgo Soberano | | | | | | |
| RIESGOS FINANCIEROS | RETI | | | | | | |
| | RETC | | | | | | |
| | Riesgo de Liquidez | ○ | ● | ○ | ● | ● | ● |
| | Riesgos de Mercado | | ○ | ● | ○ | ○ | ● |
| RIESGOS OPERACIONALES | Riesgo Operacional | ○ | ● | | | | ● |
| | Riesgo Tecnológico | ● | | | | | ● |
| | Riesgo Reputacional | ○ | | ○ | | | ● |
| | Riesgo de Cumplimiento Normativo | | | ● | | | ● |
| | Riesgo de Modelo | | | | ○ | | ○ |
| RIESGOS DE ACTIVIDADES NO BANCARIAS | Riesgo de la Actividad Aseguradora | ● | ● | | | | ● |
| | Riesgo de la Actividad Inmobiliaria | ● | ● | ● | | | ● |
| | Riesgo en Sociedades Participadas | ○ | ● | ● | ● | ● | ● |
| OTRAS CATEGORÍAS DE RIESGO | Riesgo Estratégico | | | | ● | | ● |
| | Riesgo del Negocio Bancario | | | ● | | | ● |
| | Riesgo de Pensiones | | ○ | | | | ○ |
| RIESGOS GLOBALES | Riesgo de Concentración | ○ | ● | ○ | ○ | ● | ● |

No se ha detectado impacto ○ MUY BAJO ● BAJO ● MEDIO ● ALTO ● MUY ALTO

Fuente: Elaboración propia



Los resultados de este proceso de evaluación de la materialidad de los riesgos climáticos y medioambientales aportan información muy relevante a la hora de priorizar las actuaciones dirigidas a integrar dichos riesgos en los marcos de control de las categorías de riesgo potencialmente más afectadas. En general, los niveles de materialidad evaluados son bajos o muy bajos. Para llegar a esta conclusión, se analizan las probabilidades de ocurrencia y la severidad potencial de cada una de las correspondencias identificadas entre subfactores de riesgos climáticos y medioambientales y las categorías principales de riesgo, se agregan los impactos factibles así estimados y se comparan los resultados con una escala maestra de materialidad. Únicamente se han evaluado como alta la materialidad del riesgo de crédito y del riesgo en sociedades participadas en un horizonte temporal de largo plazo (más de 10 años).

En el caso del riesgo de crédito las correspondencias para las que se ha estimado un mayor nivel de materialidad son las relacionadas con los riesgos físicos crónicos (por su capacidad para afectar a modelos de negocio de acreditados especialmente dependientes de las condiciones climáticas y/o medioambientales o al valor de los inmuebles utilizados como garantía de exposiciones crediticias) y con los riesgos de transición normativos (especialmente ligados a la aparición de normativa – especialmente, prohibiciones y recargos impositivos - que afecten al modelo de negocio de determinados acreditados). Aunque con un menor nivel de materialidad, también se han identificado impactos factibles sobre el riesgo de crédito asociados a riesgos de transición tecnológicos y a riesgos de transición de mercado.

Por lo que respecta al riesgo en sociedades participadas, los impactos factibles de mayor materialidad identificados están asociados a los riesgos de transición normativos (en especial, aquellos derivados de la evolución de la regulación

aplicable a los sectores de actividad económica ligada a la producción y distribución de energía), aunque también se han identificado impactos factibles de menor materialidad asociados a riesgos físicos crónicos, riesgos de transición tecnológicos y riesgos de transición de mercado.

Para las correspondencias entre los factores de riesgos climáticos y medioambientales y el resto de categorías de riesgo principales presentes en la tipología corporativa de riesgo del Grupo se han estimado niveles de materialidad bajos o muy bajos, debido a que los impactos factibles estimados presentaban probabilidades de ocurrencia bajas, y/o niveles de severidad reducidos, o combinaciones de ambos parámetros. Por citar algunos ejemplos:

- No se han identificado impactos factibles materiales de los riesgos climáticos y medioambientales sobre el riesgo de liquidez del Grupo, entre otros motivos por su escasa dependencia de los mercados mayoristas de financiación y por su elevada cartera de activos líquidos disponibles
- En el caso del riesgo de mercado, la exposición del Grupo a este riesgo es reducida, y está ligada en su gran mayoría a posiciones de Deuda Pública. Por su parte, la exposición derivada de la cartera de renta fija privada del Grupo no llega al 1% del tamaño de su Activo, y está compuesta mayoritariamente por bonos emitidos por otras entidades financieras
- Por lo que respecta a los riesgos operacionales, se han identificado algunos impactos factibles asociados a una eventual materialización de riesgos físicos, pero su probabilidad de ocurrencia sería baja y su severidad limitada
- En cuanto al riesgo de cumplimiento normativo y al riesgo reputacional, se han identificado eventuales impactos factibles derivados de incumplimientos de normativas medioambientales, o a percepciones negativas sobre el



nivel de compromiso medioambiental del Grupo, o sobre prácticas de greenwashing o greenhushing, pero en ningún caso alcanzarían niveles de materialidad significativos

- También se han identificado algunos impactos factibles de los factores de riesgo riesgos climáticos y medioambientales de tipo físico sobre el riesgo de la actividad aseguradora (en forma de mayores niveles de siniestralidad) y sobre el riesgo de la actividad inmobiliaria, pero en ninguno de los

dos casos se han estimado niveles de severidad relevantes para los tipos de materialización considerados

Adicionalmente se ha realizado un análisis en relación a la materialidad de los riesgos climáticos y medioambientales en relación con los productos del Grupo con una mayor sensibilidad potencial a los citados riesgos.

Tabla 8: Conclusiones del análisis de materialidad realizado sobre productos

| Impacto de los riesgos climáticos y medioambientales (C&E) en los Productos (MM€) | Riesgos físicos | | | Riesgos de transición | | |
|---|-----------------|-------------|-------------|-----------------------|-------------|-------------|
| | Corto Plazo | Medio Plazo | Largo Plazo | Corto Plazo | Medio Plazo | Largo Plazo |
| Hipotecas residenciales | ○ | ● | ● | ○ | ● | ● |
| Préstamo promotor | ● | ● | ● | | | |
| Préstamos a empresas - Activo fijo | ○ | ● | ● | ○ | ● | ● |
| Fondos de inversión y de pensiones | | | | ○ | ○ | ● |
| Depósitos de clientes | | | | ○ | ○ | ● |
| Seguros | ● | ● | ● | | | |

| | | | | | |
|----------------------------|------------|--------|---------|--------|------------|
| No se ha detectado impacto | ○ MUY BAJO | ● BAJO | ● MEDIO | ● ALTO | ● MUY ALTO |
|----------------------------|------------|--------|---------|--------|------------|

Fuente: Elaboración propia

En este caso, no se han identificado niveles de materialidad altos o muy altos, para ninguno de los horizontes temporales contemplados.

En el horizonte temporal de largo plazo, se han detectado niveles de materialidad medios para las hipotecas residenciales (por el potencial deterioro de los inmuebles utilizados como garantía o por la aparición de normativas particularmente exigentes para los inmuebles con peor calificación energética), y para los préstamos a empresas para la adquisición de activo fijo (por tratarse de operaciones

a largo plazo que pueden verse afectadas por los impactos de los riesgos C&E sobre el modelo de negocio de determinados sectores de actividad económica).

Para el resto de productos analizados, se han estimado niveles de materialidad bajos o muy bajos.

En resumen, las conclusiones obtenidas de los análisis realizados acerca de la exposición del Grupo a los riesgos climáticos y medioambientales se resumen en los siguientes términos:



- El Grupo ha identificado potenciales correspondencias entre los riesgos climáticos y medioambientales y sus principales categorías de riesgo
- A corto plazo (hasta 3 años) se estima que el nivel de materialidad de los riesgos climáticos y medioambientales es reducido, con escasa capacidad para impactar significativamente en los niveles de solvencia y/o liquidez del Grupo
- Por tanto, en el ICAAP del Grupo no se han establecido recargos de capital económico específicamente asociados a los riesgos climáticos y medioambientales
- A medida que se amplía el horizonte temporal del análisis, se vislumbran niveles de materialidad de los riesgos climáticos y medioambientales ligeramente mayores, en especial en lo relativo a su impacto potencial en el riesgo de crédito y el riesgo en sociedades participadas, sin llegar en ningún caso a niveles muy altos de materialidad

4.3. Medición

Con el objetivo de complementar el análisis de materialidad de los riesgos climáticos y medioambientales realizado, durante los últimos ejercicios la Entidad ha estado avanzando significativamente en la medición de su nivel de exposición a esta tipología de riesgos y los potenciales impactos que podrían suponer en la solvencia financiera de la Entidad ante su hipotética ocurrencia.

La medición de esta tipología de factores subyacentes de riesgo permite valorar la capacidad de resistencia de la Entidad ante eventos de esta naturaleza y tomar estrategias y medidas para su prevención y mitigación.

No obstante, y en primer lugar, de cara a entender los resultados del análisis del nivel de exposición e impacto de los análisis de sensibilidad y pruebas de stress, es necesario tener en cuenta los aspectos clave que determinan el modelo de negocio de la Entidad y su perfil de riesgo:

- El Grupo Kutxabank es una Entidad que centra fundamentalmente su negocio en los clientes retail, por lo que la cartera crediticia de Kutxabank está principalmente concentrada en hipotecas minoristas (>65%)
- Adicionalmente, un 10% de la cartera corresponde a financiación con Administraciones Públicas y un 19% está concedida a personas jurídicas, con un nivel de representatividad relativamente bajo en aquellos sectores que se pueden considerar como más contaminantes
- Asimismo, también resulta relevante destacar el perfil de riesgo y fortaleza financiera de la Entidad, contando con el menor ratio de morosidad del sector y siendo el competidor más solvente del sector

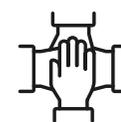
De esta manera, la exposición de Kutxabank ante riesgos de transición en su cartera mayorista es reducida, mientras que la exposición a riesgos físicos de la cartera hipotecaria podría ser mayor, si bien su probabilidad de ocurrencia es menor, sobre todo en el corto y medio plazo.

Por tanto, a continuación se proporciona un resumen de las diferentes iniciativas en las que ha estado trabajando la Entidad en relación a la medición de los riesgos climáticos y medioambientales durante los últimos ejercicios.

4.3.1 Nivel de exposición de la cartera a riesgos físicos y de transición

La Entidad ha comenzado a medir su exposición a los riesgos físicos y de transición en sus carteras más significativas, principalmente, para la cartera hipotecaria y la cartera de financiación a empresas. Asimismo, se realiza también un análisis de los riesgos climáticos y medioambientales en las carteras de Renta Variable y Renta Fija Privada.

Para realizar estos análisis se han utilizado datos recabados directamente por los gestores en el proceso de originación (por ejemplo los Certificados de Eficiencia Energética de las garantías hipotecarias) así como datos obtenidos por medio



de proveedores externos (por ejemplo la incidencia de los diferentes riesgos físicos analizados en cada área geográfica). Asimismo, la Entidad también ha estado trabajando en el diseño incipiente de diversas metodologías para la obtención de indicadores sintéticos que le permitan medir el nivel de exposición a los potenciales riesgos. Se recuerda que la información que se desglosa a continuación puede diferir ligeramente de lo ya reportado en el Informe de Relevancia Prudencial, que considera los requerimientos de la EBA, al incorporarse, en este caso, información relativa a los indicadores internos de gestión que se encuentra implementando y revisitando la Entidad.

A continuación se facilita información adicional del análisis realizado para cada una de las principales carteras de la Entidad.

4.3.1.1 Análisis del nivel de exposición a riesgos de transición de la cartera hipotecaria

De cara a medir el nivel de exposición a los riesgos de transición en esta cartera, se entiende que aquellos inmuebles con peores calificaciones energéticas en base a los Certificados de Eficiencia Energética (CEE) podrían sufrir potenciales pérdidas de valor por la necesidad de adaptación a nuevos sistemas energéticos más eficientes o a un empeoramiento del perfil de pago de los acreditados ante un escenario de costes energéticos crecientes, entre otros aspectos.

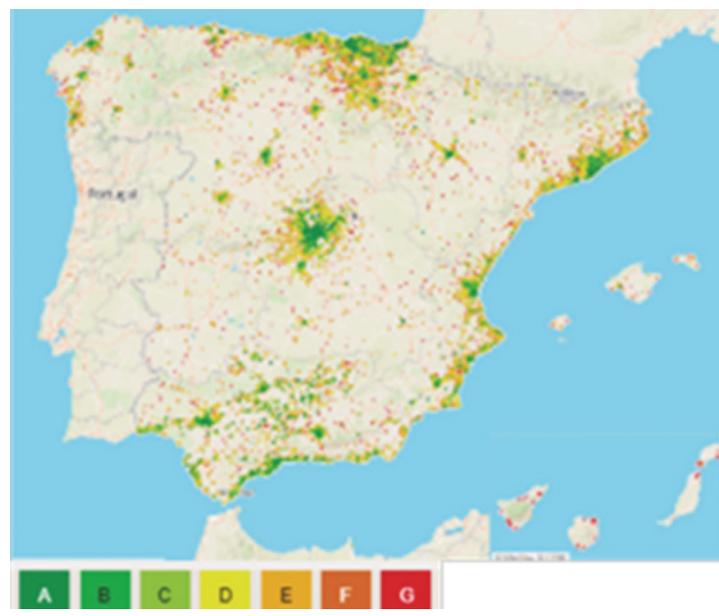
Para analizar los riesgos de transición de la cartera hipotecaria del Grupo se han recopilado los CEE de toda su cartera, contando con el apoyo de un proyecto colaborativo desarrollado de la mano de un proveedor clave del mercado:

- En primer lugar, se ha utilizado la información ya disponible internamente al haberse capturado en el proceso de formalización del préstamo o en la puesta a la venta del inmueble adjudicado
- Adicionalmente, para la mayor parte de los registros, se

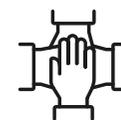
han completado los datos con información solicitada a un proveedor externo, que ha obtenido la información directamente de los registros públicos o ha desarrollado diversos modelos de aproximación para su estimación y cuya metodología ha sido auditada por un externo independiente

- Para completar la información de aquellas garantías sobre las que el proveedor no ha podido facilitar datos, se ha desarrollado un proxy interno para las diferentes variables a calcular. Para el desarrollo de estas aproximaciones a nivel interno se han empleado variables clave del inmueble como el año de construcción o su localización geográfica, que han permitido calcular las modas y medias a aplicar para completar la información pertinente sobre las garantías

Ilustración 26: Ejemplo ilustrativo de riesgos de transición de la cartera hipotecaria de Kutxabank



Fuente: Elaboración propia y proveedor de mercado (información referida al 2021)



Al cierre de diciembre de 2022, la cartera hipotecaria de Kutxabank sólo contaba con un 18% de garantías con certificados de eficiencia energética de consumo de F o G. Asimismo, en línea con lo ya comentado anteriormente en este documento, el 27% de los nuevos préstamos hipotecarios formalizados durante 2022 se realizaron sobre inmuebles con CEE A o B, lo que implica que durante los próximos ejercicios el nivel de sostenibilidad de esta cartera irá mejorando progresivamente, limitando así los potenciales riesgos de transición relacionados con el nivel de eficiencia energética de su cartera de garantías hipotecarias. Este aspecto se está fomentando a través de la promoción de préstamos con finalidades sostenibles como la anteriormente mencionada Hipoteca “Verde”.

Tabla 9: Reparto de la cartera hipotecaria por Certificados de Eficiencia Energética

| Nivel de Calificación CEE Consumo | % distribución sobre saldo en MM€ |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
| A | 6% |
| B | 5% |
| C | 3% |
| D | 8% |
| E | 60% |
| F | 8% |
| G | 10% |
| TOTAL | 100% |

Fuente: Elaboración propia

Complementariamente, también se ha analizado el riesgo de transición en la cartera de adjudicados, que debido a su naturaleza cuenta con una distribución con menor concentración en inmuebles con mejores calificaciones energéticas.

Tabla 10: Reparto de la cartera de Adjudicados por Certificados de Eficiencia Energética

| Nivel de Calificación CEE Consumo | % distribución sobre saldo en MM€ |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
| A | 1% |
| B | 1% |
| C | 7% |
| D | 10% |
| E | 66% |
| F | 6% |
| G | 9% |
| TOTAL | 100% |

Fuente: Elaboración propia

4.3.1.2 Análisis del nivel de exposición a riesgos de transición de la cartera de empresas

Por otro lado, la Entidad también ha medido el impacto de los riesgos de transición en la cartera de empresas, mediante la identificación de aquellos sectores que más perjudican al medioambiente a través del indicador sintético de riesgos climáticos y medioambientales para empresas.

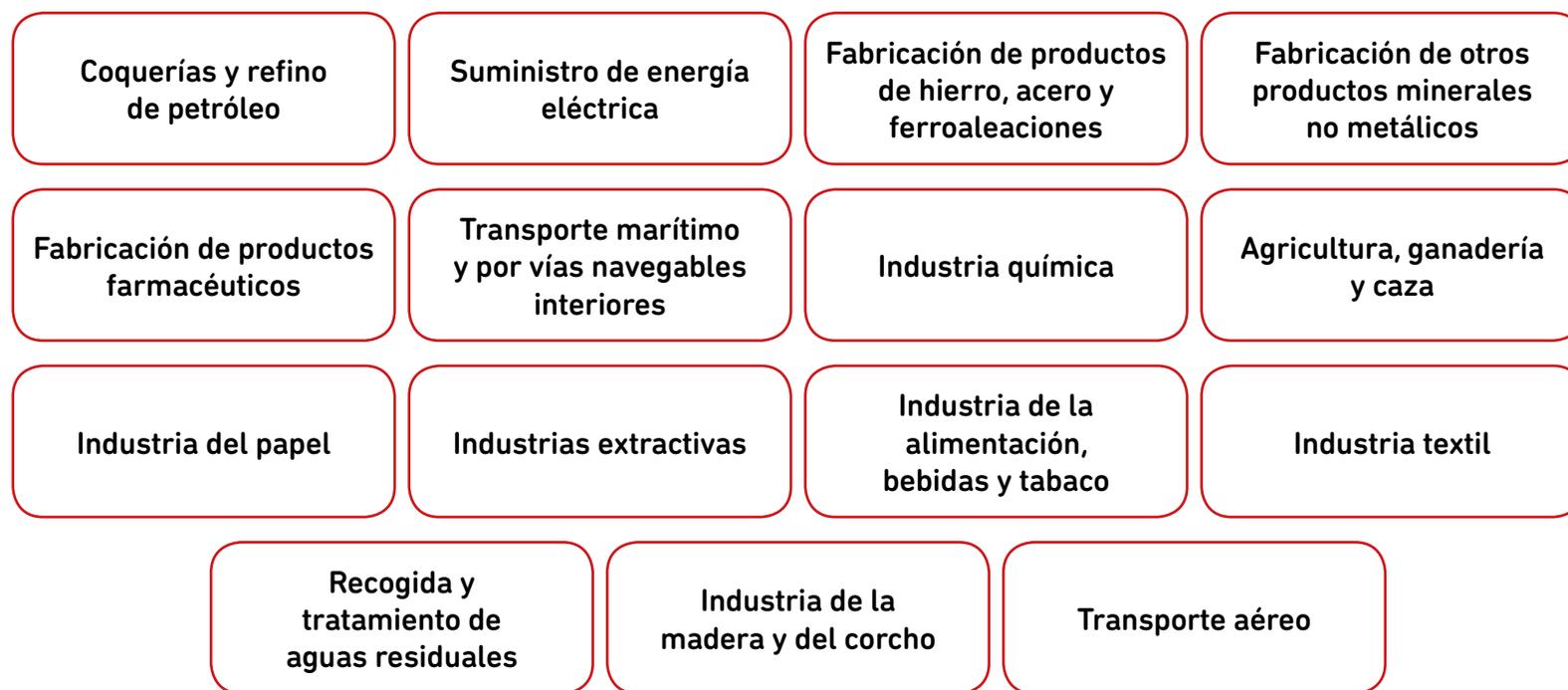
El indicador permite identificar aquellos sectores con un impacto ambiental más perjudicial en función de 5 variables: emisiones de Gases Efecto Invernadero, otros gases, generación de residuos peligrosos y no peligrosos y consumo de recursos hídricos, en línea con la información



que proporciona CEPREDE sobre la cartera de la Entidad. Adicionalmente, el indicador, analiza la aportación de cada sector al PIB y al empleo, considerándose un atenuante del riesgo de transición una gran relevancia en estos dos indicadores. De esta manera, se obtiene un ranking de los diferentes sectores en función de su potencial riesgo de transición a los factores climáticos y medioambientales. Para un análisis más exhaustivo, el indicador sintético se complementa con un estudio interno de los CNAEs a través del cual se determinan aquellos que, aunque no formen

parte de los sectores con mayor impacto ambiental, se consideran potencialmente actividades con un alto riesgo de transición. Asimismo, se identifican los CNAEs que dentro de un sector considerado con alto riesgo ambiental, por la actividad concreta que desarrollan, no están expuestos al riesgo de transición. Por ejemplo, la producción de energía eólica, a pesar de estar dentro de un sector con alto riesgo de transición como es el Energético, es una actividad claramente alineada con la lucha contra el cambio climático, por lo que no existe riesgo en esta actividad concreta.

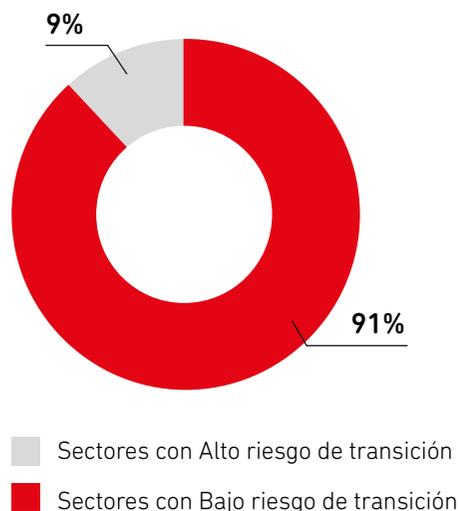
Ilustración 27: Detalle de los sectores con un riesgo de transición climático y medioambiental potencialmente alto (en base al indicador sintético interno)



Fuente: Elaboración propia

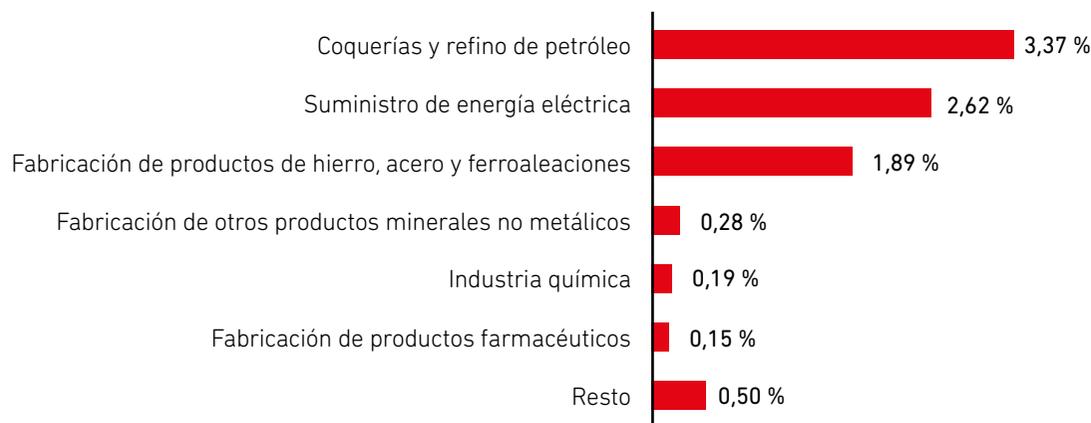


Ilustración 28: Nivel de exposición de la cartera de financiación a empresas a 31 de diciembre de 2022 en los sectores con mayor riesgo de transición según el indicador sintético



Fuente: Elaboración propia

En este sentido, el 9% de la cartera crediticia de empresas de la Entidad se encuentra concedida a aquellas actividades que podrían considerarse como más contaminantes, y por tanto, potencialmente más expuestas a riesgos de transición. Si se compara esta cifra con el total de inversión crediticia del Grupo, representaría menos de un 3%.



Adicionalmente, también se ha analizado cual es el peso de los sectores destacados sobre el total de ingresos por intereses y comisiones del Grupo, de cara a valorar el nivel de dependencia existente en términos de rentabilidad.



Tabla 11: Peso en ingresos por intereses y comisiones de los sectores con mayor riesgo de transición según el indicador sintético en la cartera de la Entidad a 31 de diciembre de 2022

| Sector de Actividad | % Ingresos totales | % Comisiones totales |
|---|--------------------|----------------------|
| Coquerías y refino de petróleo | 0,80% | 0,06% |
| Fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones | 0,58% | 0,13% |
| Suministro de energía eléctrica | 0,44% | 0,48% |
| Agricultura, ganadería y caza | 0,28% | 0,08% |
| Industria de la alimentación, bebidas y tabaco | 0,26% | 0,06% |
| Recogida y tratamiento de aguas residuales | 0,26% | 0,12% |
| Fabricación de otros productos minerales no metálicos | 0,08% | 0,04% |
| Resto | 0,22% | 0,22% |
| Total | 2,92% | 1,19% |

* Esta información es la reportada en el SREP con datos a 31 de diciembre de 2022.

** En este detalle se incluyen todos los CNAEs/actividades dentro de cada sector aunque en el análisis del indicador sintético de empresas se hayan eliminado algunas actividades de estos sectores por considerarse no susceptibles al riesgo de transición. Es decir, si se consideran únicamente las actividades intensivas dentro de cada sector los porcentajes serían ligeramente inferiores.

Fuente: Elaboración propia

Los sectores con mayor riesgo de transición según el indicador sintético suponen aproximadamente un 2,9% de los ingresos totales por intereses de la cartera de empresas, y un 1,2% de los ingresos totales por comisiones.

Resulta destacable que un porcentaje relevante de la financiación concedida en estos sectores se corresponde con players de referencia a nivel sectorial que cuentan con firmes compromisos en la lucha contra el cambio climático. En este sentido, la vocación de la Entidad, como agente tractor clave de la economía, se centra en apoyar a las empresas de estos sectores en la transición hacia sistemas productivos menos contaminantes y de bajas emisiones, a través de la financiación de sus necesidades en este proceso.

Asimismo, la Entidad también está diseñando estrategias concretas de mitigación de estos riesgos a través de diversas líneas de actuación, entre otras:

- Fomentando la incorporación de indicadores de mejora del desempeño ambiental y social de las contrapartes en las operaciones de financiación
- Midiendo el volumen de emisiones de CO2 que se están financiando en estos sectores
- Fijando objetivos de descarbonización y alineamiento de carteras para los sectores más relevantes (Energía y Petróleo y Gas)
- Identificando ciertas actividades que por su impacto ambiental la Entidad prefiere limitar su financiación (Política por Sectores)



Finalmente, como aspecto complementario, y tal y como se detalla en la información facilitada dentro del Informe de Relevancia Prudencial, el Grupo Kutxabank no mantiene a diciembre de 2022 ningún riesgo y/o exposición directa frente a las 20 compañías más contaminantes a nivel mundial. No obstante, se encuentra actualmente ampliando dicho análisis para la incorporación de información complementaria en caso de que se estime necesario.

4.3.1.3 Análisis del nivel de exposición a riesgos físicos de la cartera hipotecaria

La Entidad ha diseñado un indicador sintético de cara a medir su nivel de exposición a los principales cinco riesgos físicos más significativos que podrían afectar al entorno donde opera el Grupo:

- Riesgo de Inundación Fluvial: posibles pérdidas humanas, ambientales, económicas y materiales que se ocasionan por consecuencia del desbordamiento de un río
- Riesgo de Inundación Costera: se trata de una inundación ocasionada por el incremento del nivel del mar
- Riesgo de Incendio: pérdidas asociadas a la probabilidad de que ocurra un incendio en una determinada zona

- Riesgo de Desertificación: se trata de la degradación de la tierra por causas asociadas a la sequía y falta de agua
- Riesgo Sísmico: las posibles pérdidas humanas, ambientales, económicas y materiales que se ocasionan por consecuencia de un sismo

La Entidad obtiene a través de un proveedor independiente y especializado el grado de incidencia de cada uno de los 5 riesgos físicos analizados en cada una de las garantías de la Entidad. Por medio de esta información, la Entidad realiza un indicador que combina los diferentes riesgos y permite identificar aquellas garantías cuya exposición a los riesgos físicos es mayor en función de la zona geográfica en la que se localizan.

En este sentido, a través del proyecto colaborativo con un proveedor clave del mercado, la Entidad dispone de una herramienta que permite visualizar con un amplio nivel de detalle los potenciales riesgos físicos a los que está expuesta la cartera hipotecaria de Kutxabank a nivel de provincia, región, municipio, etc.



Ilustración 29: Ejemplo ilustrativo de riesgos físicos de la cartera hipotecaria de Kutxabank

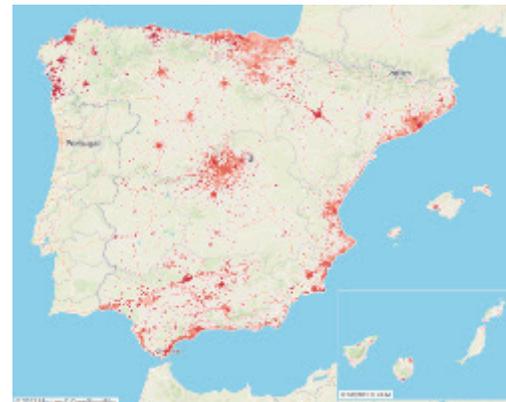
Riesgo Sísmico



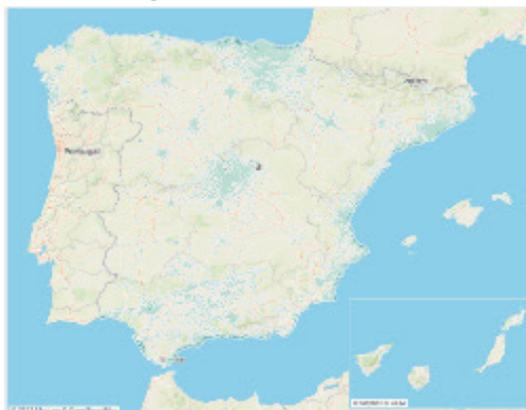
Riesgo Desertificación



Riesgo de Incendio



Riesgo Inundación Costera



Riesgo Inundación Fluvial



Fuente: Elaboración propia y proveedor de mercado (información referida al 2021)

Del análisis de los resultados del indicador sintético se puede concluir que los riesgos físicos a los que está actualmente expuesta la cartera de garantías hipotecarias de la Entidad se encuentran razonablemente limitados, donde podrían existir ciertos riesgos residuales a inundación fluvial en algunas zonas del norte de España, y a riesgos sísmicos y de desertificación en algunas localizaciones ubicadas en el sur de la Península.

Tabla 12: Reparto de la cartera hipotecaria por sensibilidad a los riesgos físicos a 31 de diciembre de 2022

| Nivel de Riesgo Físicos (según indicador sintético) | % distribución por saldo |
|---|--------------------------|
| Alto | 0,3% |
| Medio Alto | 6,0% |
| Medio | 0,0% |
| Medio Bajo | 43,0% |
| Bajo | 50,8% |

Fuente: Elaboración propia

En estos momentos, la Entidad se encuentra en proceso de revisión y sofisticación de la metodología empleada para la elaboración del indicador sintético y espera poder seguir avanzando en la medición de los riesgos físicos en otras carteras como la de empresas. A este respecto, se vuelve a destacar que los resultados de este indicador pueden diferir ligeramente de la información preliminarmente facilitada en el reporting del Informe de Relevancia Prudencial (tanto por aspectos de alcance como metodológicos).

4.3.1.4 Análisis del nivel de exposición de la cartera de renta variable

En cuanto a su cartera de renta variable, la Entidad ha realizado un análisis detallado sobre el nivel de sostenibilidad

de sus principales participadas, combinando criterios de la taxonomía interna, ratings de sostenibilidad externos y el análisis experto de los gestores:

- En primer lugar, se coteja toda la cartera con la taxonomía interna, la cual categoriza las sociedades de la cartera en función de CNAE de actividad principal
- En segundo lugar, se ha recurrido al trabajo de valoración de un tercero independiente, Experian, que asigna una calificación a las sociedades de la cartera en términos de sostenibilidad
- Por último, el Área de Participadas realiza un Análisis Experto, incorporando información cualitativa e individualizada de las sociedades que componen la cartera

Ilustración 30: Resultados del análisis experto sobre la distribución de la cartera de participadas en parámetros medioambientales y sociales a 31 de diciembre de 2022

| Medioambiental | | | Social | |
|----------------|-------|------------|--------|-------|
| Verde | Resto | Transición | Social | Resto |
| 88,5% | 2,9% | 8,7% | 97,8% | 2,2% |

Fuente: Elaboración propia

A la vista de lo anterior, se puede destacar que la cartera actual de Renta Variable de la Entidad recibe una calificación Verde cercana al 90% en términos medioambientales y prácticamente el 100% en categoría social.

Aunque los impactos potenciales derivados de los riesgos de transición asociados a las exposiciones accionariales del Grupo puedan tener un cierto nivel de relevancia, sobre todo en el medio y largo plazo, del citado análisis se concluye que las principales sociedades que conforman la cartera de participaciones del Grupo tienen la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático plenamente integradas en sus estrategias empresariales, que persiguen una transición ordenada hacia modelos productivos más sostenibles.



A continuación se ofrece una tabla resumen con los aspectos clave que caracterizan el nivel de sostenibilidad de las principales participadas de la cartera de renta variable de la Entidad.

Tabla 13: Análisis del compromiso con la sostenibilidad de las principales participadas de la Entidad



- Es el mayor productor eólico del mundo y líder en **energías renovables** a nivel global
- Única utility europea seleccionada en las 23 ediciones, siendo considerada como una de las **eléctricas más sostenibles del mundo en el Dow Jones Sustainability Index**. Clasificada como **“Silver Class”** en el sector electricidad del S&P Global. Además de recibir la medalla de oro, como una de las empresas de **mejor desempeño por Ecovadis**
- Su apuesta pionera por las energías renovables y las redes le ha permitido **anticiparse a la actual transición energética** y ser un **referente en acción climática**. Es la tercera utility más innovadora del mundo, la segunda de Europa y la primera de España por recursos destinados a I+D+i, con una inversión acumulada de más de 2.000 millones de euros en la última década
- En el año 2022, las **emisiones** de CO2 por MWh generado se mantienen entre las **más bajas de las empresas energéticas** a nivel nacional e internacional y mantienen la senda descendente marcada por su plan de acción climática



- En un contexto de lucha contra el cambio climático, en el que el sector energético es responsable del 75% de las emisiones de CO2 a nivel global, **apuesta por un cambio de modelo energético para reducir las emisiones**. El principal **propósito** es ser una compañía cero emisiones netas en 2050, en línea con los objetivos establecidos por el Grupo Repsol. Actualmente se puede observar una ligera tendencia positiva, en cuanto a reducción de emisiones
- Petronor, **invierte en proyectos clave para la transición energética** como el Hub de Descarbonización en el puerto de Bilbao, que estará formado por una planta de combustibles sintéticos y un proyecto de valoración de residuos urbanos. Esto provoca una reducción en la participación de los combustibles fósiles en el mix energético





- CAF está tomando posiciones relevantes de cara a **ampliar su oferta de valor en la movilidad sostenible y contribuir a la descarbonización**, CAF es el número uno en movilidad urbana sostenible, con una propuesta de valor que ningún otro jugador puede igualar (metros, tranvías y LRVs, autobuses de bajas y cero emisiones)
- Ha recibido una **mejora de la percepción del desempeño del Grupo por parte de las agencias de calificación en el ámbito de la Sostenibilidad**. Ejemplo de ello ha sido la obtención de la prestigiosa medalla de platino en la evaluación de la gestión de la sostenibilidad realizada por Ecovadis, colocando al Grupo CAF entre las compañías con mejor desempeño del sector. Presente entre las 100 mejores sociedades del S&P global
- CAF **participa en la iniciativa sectorial Railsponsible** donde colabora con otros grupos de interés en el desarrollo de las prácticas sostenibles a lo largo de la cadena de valor de la industria ferroviaria



- Ingeteam ha **alineado sus objetivos estratégicos con los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 y se marca como objetivo estratégico la triple sostenibilidad** (social, económica y medioambiental), minimizando el impacto de sus actividades sobre la naturaleza, reduciendo sus consumos energéticos y las emisiones de CO2 y gases de efecto invernadero
- Ingeteam está especializada en la **conversión de energía eléctrica** lo que le permite ofrecer soluciones para los sectores de generación eólica, fotovoltaica, hidroeléctrica y movilidad etc., buscando siempre una **generación y un consumo energético más eficiente**
- Los **productos que fabrica Ingeteam están destinados a las energías renovables**, posibilitando reducir en más de 13 millones de toneladas las emisiones de CO2 a la atmósfera
- Su **compromiso con una gestión responsable del medio ambiente** se vertebra a través de un **sistema de gestión ambiental auditado** externamente y certificado bajo la norma ISO 14001, basado en indicadores y objetivos ambientales para el seguimiento y mejora de los procesos. En 2022 el 85% del EBITDA proviene de actividades con certificación ambiental ISO 14001

Fuente: Elaboración propia



Adicionalmente, también destaca la participación en Torre Iberdrola y San Mamés Barria, edificios que cumplen con los requisitos de la certificación LEED Green Building Rating System, como muestra de su alto nivel de sostenibilidad y eficiencia energética.

4.3.1.5 Análisis del nivel de exposición de la cartera de renta fija

En cuanto a la cartera de renta fija, la Entidad ha desarrollado un análisis experto del nivel de sostenibilidad de la cartera, donde resulta relevante destacar que el 89% de la misma se compone de Deuda Pública, por lo que tan sólo un 11% pertenece a emisiones del sector privado.

La cartera de deuda pública de la Entidad se compone de emisiones de países con un alto compromiso con la sostenibilidad y el cumplimiento de los ODS. El mayor peso dentro de esta cartera corresponde a la deuda española, que además de ostentar el puesto 16º en el ranking mundial en el grado de cumplimiento de los ODS, cuenta con un riesgo medioambiental bajo, ya que este país está fomentando activamente políticas para la transición hacia una economía baja en emisiones con un apoyo firme a las energías renovables.

En cuanto a la renta fija privada, la Entidad concentra más del 76% de la inversión en 9 grandes compañías, que se encuentran incluidas en el Dow Jones Sustainability Index (DJSI) o cuentan con calificaciones ESG positivas en base al rating de sostenibilidad desarrollado por un proveedor experto de mercado.

Adicionalmente resulta destacable que en esta cartera, a diciembre de 2022, hay participación en bonos verdes, sociales o sostenibles por un importe total 113,8 millones de euros. De este importe, 22,5 millones corresponden a emisiones verdes emitidas por entidades públicas y privadas (Banco Santander, Naturgy, Apple), 73,9 millones están asociados a emisiones vinculadas con la sostenibilidad (de

los que el 81% se encuadra en la cartera de deuda pública) y 17,4 millones a bonos sociales. La intención de Kutxabank, en refuerzo de su compromiso con la sostenibilidad y la transición de sus clientes hacia una economía baja en carbono, es continuar en esta línea y prueba de ello es que la exposición a emisiones verdes, sociales y sostenibles en la cartera de renta fija alcanzaba ya los 222 millones de euros a cierre del primer trimestre de 2023.

En resumen, y en línea con lo anterior, se considera que el nivel de exposición a riesgos de transición de la cartera de renta fija de la Entidad es significativamente reducido.

4.3.2. Análisis de sensibilidad y stress testing climático y medioambiental

Las pruebas de stress testing y los análisis de sensibilidad permiten medir y evaluar situaciones de riesgo para su posterior inclusión en la estrategia y modelo de gestión de riesgos del Grupo.

La Entidad ha estado avanzando de manera notable en el análisis del nivel de exposición a los riesgos climáticos y medioambientales y en la valoración de sus potenciales impactos a través del desarrollo de análisis de sensibilidad / stress testing. De hecho, estos análisis han estado formando parte durante los últimos ejercicios de los procesos de planificación estratégica y planificación financiera de la Entidad.

En este sentido, la Entidad ya incorporó en su ICAAP de 2020 una primera aproximación a un escenario de sensibilidad en relación a los riesgos de transición en la cartera de empresas. Adicionalmente, en la edición de 2021, complementó dicho ejercicio con un escenario sobre riesgos físicos para la cartera hipotecaria. Asimismo, en la edición de 2022 continuó desarrollando y ampliando este análisis además de haber incorporado en el Plan Estratégico 2022-2024 pruebas de resistencia a este respecto.

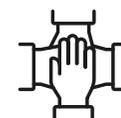


Ilustración 31: Evolución de las pruebas de resistencia climáticas incluidas en los diferentes ejercicios de planificación (hasta primer trimestre de 2022)



Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente, durante el último trimestre de 2022 la Entidad ha impulsado de manera muy significativa sus capacidades de stress testing climático a través de la elaboración y aprobación en diciembre de 2022 del Marco de Stress Testing Climático y Medioambiental Interno y la ampliación y sofisticación de las pruebas de resistencia elaboradas, que se resumen a continuación en el presente documento.

4.3.2.1 Marco de Stress Testing Climático y Medioambiental Interno

En la primera versión del Marco de Stress Testing Climático y Medioambiental Interno de la Entidad (aprobado por el Comité de Dirección en diciembre de 2022) se identifican

los principios y características que definen a este tipo de pruebas, las categorías de riesgos con mayor potencial impacto y, por tanto, candidatas a estresar, las tipologías de pruebas a realizar dentro de cada categoría de riesgo, los equipos responsables de estos ejercicios, la gobernanza aplicable, aspectos clave sobre la integración de los resultados en la gestión, etc.

A modo ilustrativo, a continuación se resumen las características más relevantes que definen a esta tipología de pruebas de resistencia.



Tabla 14: Resumen de las características más relevantes de las pruebas de resistencia climáticas y medioambientales

| | |
|----|---|
| 1 | Podrán combinar análisis de sensibilidad con escenarios completos de stress testing |
| 2 | Deberán incluir conjuntamente una visión actual y una visión prospectiva sobre la evolución de estos riesgos a futuro |
| 3 | En la medida de lo posible, combinarán impactos temporales de corto, medio y largo plazo |
| 4 | Las pruebas de resistencia planteadas podrán considerar tanto una situación estática como una evolución a futuro o balance dinámico (dependiendo de su naturaleza) |
| 5 | El diseño de las pruebas se basará en las principales vulnerabilidades a las que está expuesta la Entidad dentro de este ámbito. En este sentido, deben considerarse las carteras potencialmente más vulnerables de la Entidad y se analizará qué categorías de riesgos tradicionales se verían más afectados en base al análisis de materialidad desarrollado |
| 6 | Desde un punto de vista climático, se considerarán tanto riesgos físicos como riesgos de transición, en función de cual sea más determinante en cada cartera analizada. Adicionalmente, se irán incorporando pruebas de resistencia sobre factores medioambientales en la medida de lo posible |
| 7 | La elaboración de los análisis de sensibilidad y pruebas de resistencia deberá fundamentarse (en la medida de lo posible) en escenarios basados en la ciencia, en fuentes oficiales y bases fiables de datos, informes de organismos internacionales, etc. No obstante, también se complementarán a través de escenarios propios internos que mejor representen las vulnerabilidades a las que está expuesta la Entidad |
| 8 | Se considerará, en la medida de lo posible, el impacto de las medidas de mitigación (seguros, composición de la cartera y naturaleza de las contrapartes, etc.) |
| 9 | Asimismo, la elaboración de escenarios podrá considerar tanto escenarios transversales que afecten a diferentes categorías de riesgos, como escenarios "aislados" para cada caso |
| 10 | Las pruebas se realizarán bajo criterios de conservadurismo, pero siempre tratando de ser realistas en las asunciones adoptadas |
| 11 | El desarrollo de estas pruebas podrá ser desarrollado a nivel interno o con colaboraciones de asesores externos |
| 12 | El diseño de las pruebas de resistencia, las fuentes de información y los datos empleados y la estimación de impactos irán evolucionando y robusteciéndose a medida que la Entidad y el mercado alcancen madurez en el análisis y medición de los riesgos climáticos y medioambientales |

Fuente: Marco de Stress Testing Climático y Medioambiental Interno



La Entidad ha determinado las pruebas a realizar en función de las vulnerabilidades de las carteras asociadas a los riesgos climáticos y medioambientales que le permiten valorar su capacidad de resistencia ante la hipotética ocurrencia de esta tipología de eventos. En este sentido, y en base a los resultados obtenidos del análisis de materialidad

anteriormente expuesto, en dicho Marco se han incorporado las siguientes categorías de riesgos como aquellas con un potencial impacto más significativo en relación a los riesgos climáticos y medioambientales y que, por tanto, deberían ser incorporadas en las pruebas de resistencia a definir:

Ilustración 32: Categorías de Riesgos incorporadas en el Marco de Stress Testing Climático y Medioambiental interno



Fuente: Marco de Stress Testing Climático y Medioambiental Interno

En cualquier caso, y tal y como se remarca en este documento, la incorporación en el Marco de las diversas categorías de riesgos identificadas no necesariamente quiere decir que se tengan que realizar pruebas de resistencia específicas todos los ejercicios.

Adicionalmente, se señala que los resultados de las pruebas de resistencia realizadas deben servir de input a los ejercicios de planificación financiera y de capital, como el ICAAP/ILAAP, la elaboración del Plan Estratégico o para robustecer los marcos de control de las principales categorías de riesgo del Grupo.

En cuanto a aspectos organizativos y de gobernanza, hasta el momento, el área coordinadora global del proceso (tanto

desde el punto de vista global, como desde la perspectiva climática y medioambiental), es Planificación Estratégica y Oficina Técnica Climática. No obstante, cada una de las Áreas coordinadoras de riesgos, son responsables de las pruebas de resistencia realizadas dentro de su ámbito de actuación y de la integración de los resultados en sus marcos de gestión internos. En este sentido, y a modo de ejemplo, la ejecución e integración de las pruebas sobre riesgo de liquidez son responsabilidad del equipo de Tesorería o las de riesgo reputacional del equipo de Cumplimiento Normativo y Control del Grupo (aunque contando con el apoyo transversal del equipo de Planificación Estratégica y Oficina Técnica Climática). En lo que respecta a los procesos de gobernanza,



los resultados del Stress Testing Climático y Medioambiental interno se presentan en el Comité de Dirección de la Entidad y en la Comisión de Control del Riesgo, que posteriormente informa al Consejo de Administración sobre estos asuntos.

4.3.2.2 Resultados del ejercicio de Stress Testing Climático y Medioambiental interno realizado a finales de 2022

En la segunda mitad de 2022 la Entidad ha realizado un nuevo ejercicio de stress test interno climático interno, sofisticando, ampliando y robusteciendo los análisis que ya se venían haciendo anteriormente:

- Se han ampliado el número de pruebas realizadas, las categorías de riesgos estresadas y las carteras dentro del alcance
- Se han combinado escenarios climáticos completos con análisis de sensibilidad específicos

- Se han considerado tanto riesgos climáticos de transición como riesgos climáticos físicos, y alguna prueba sobre factores otros medioambientales
- Se han empleado balances estáticos y balances dinámicos
- Se han realizado pruebas a diferentes horizontes temporales
- Se ha incorporado el impacto de medidas de mitigación como los seguros

A este respecto se han recogido impactos tanto en riesgo de crédito, como de liquidez, mercado, participadas, cumplimiento normativo, reputacional y de la actividad aseguradora. Los aspectos clave y resultados de este análisis han sido incluidos en la edición 2023 del ICAAP.



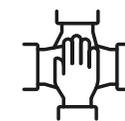
Tabla 15: Pruebas realizadas en el Stress Testing Climático y Medioambiental Interno del Grupo Kutxabank a finales del ejercicio 2022

| Tipología | Carteras | Eventos | | Horizonte temporal | Tipo de prueba |
|-------------------|--------------------------|-------------------|--|--|---------------------------------|
| Riesgo de crédito | Mayorista (sin garantía) | Riesgo transición | Ordenado Desorden. Hot House | Largo plazo | Escenario según ST clima BCE) |
| | Mayorista (sin garantía) | Riesgo Físico | Sequía | Corto plazo | Escenario (según ST clima BCE) |
| | Minorista (con garantía) | Riesgo transición | Ordenado Desorden. Hot House | Largo plazo | Escenario (según ST clima BCE) |
| | Minorista (con garantía) | Riesgo Físico | In. Costera In. Fluvial Incendio | Corto plazo | Escenario (IPCC + ST clima BCE) |
| Riesgo de mercado | RF Privada | Riesgo transición | Ordenado Desorden. Hot House | Corto plazo (Desorden.) Largo plazo | Escenario (según ST clima BCE) |



| Tipología | Carteras | Eventos | | Horizonte temporal | Tipo de prueba |
|-----------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|--------------------|--|
| Riesgo en sociedades participadas | Principales sociedades participadas | Riesgo transición | | Corto plazo | Escenario externo e interno y análisis de sensibilidad |
| | Principales sociedades participadas | Riesgo Medioambiental | | Corto Plazo | Análisis de sensibilidad |
| Riesgo de Liquidez | | Riesgo transición | Incremento recortes activos líquidos | Corto plazo | Análisis de sensibilidad |
| | | Riesgo transición | Pérdida admisibil. activos líquidos | Corto plazo | Análisis de sensibilidad |
| | | Riesgo transición / Riesgo Físico | Bajada de rating | Corto plazo | Análisis de sensibilidad |
| Riesgo de cumplimiento normativo | | Riesgo transición | | Corto plazo | Análisis de sensibilidad |
| | | Riesgo transición | Teórico greenwashing | Corto plazo | Análisis de sensibilidad |
| Riesgo Reputacional | | Riesgo transición | Teórico greenwashing | Corto plazo | Análisis de sensibilidad |
| Riesgo actividad aseguradora | Seguro Hogar | Riesgo Físico | | Corto plazo | Análisis de sensibilidad |
| | RF Privada + Deuda Pública | Riesgo Transición | | Corto Plazo | PACTA / CLIMAFIN |

Fuente: Elaboración propia



En base a los análisis de stress testing internos desarrollados por la Entidad se puede concluir que el bajo nivel de exposición del modelo de negocio del Grupo a potenciales riesgos climáticos y medioambientales y la composición y distribución de su cartera de financiación e inversión, le permitirían superar holgadamente los potenciales impactos derivados de hipotéticos eventos de esta naturaleza, a pesar de la severidad planteada en la definición de los mismos (tanto en términos de impacto como en probabilidad de ocurrencia). En ninguno de los casos la viabilidad de la Entidad se vería comprometida, ni bajo el punto de vista de capital ni bajo el punto de vista de la liquidez.

A continuación se ofrece una tabla resumen con los impactos a nivel de solvencia obtenidos de las diferentes pruebas de resistencia realizadas. Se llama la atención a que debido a los diferentes escenarios planteados y a la alta improbabilidad de la ocurrencia simultánea de los diferentes eventos considerados, no se deben contabilizar de manera agregada los impactos previstos.

Tabla 16: Resumen de los impactos del ejercicio de stress testing climático interno realizado a finales del ejercicio 2022

| Riesgo | Prueba de resistencia | Impacto s/Ratio CET1 |
|---|--|----------------------|
| Riesgo de crédito | Transición - Empresas: Escenario Ordenado (LP) | 25-50 pbs |
| | Transición - Empresas: Escenario Desordenado (LP) | 50-100 pbs |
| | Transición - Empresas: Escenario Hot House (LP) | 50-100 pbs |
| | Transición - Hipotecas: Escenario Ordenado (LP) | <5 pbs |
| | Transición - Hipotecas: Escenario Desordenado (LP) | <5pbs |
| | Transición - Hipotecas: Escenario Hot House (LP) | <5 pbs |
| | Físicos - Hipotecas: Inundación fluvial | <5 pbs |
| | Físicos - Hipotecas: Inundación costera | <5 pbs |
| | Físicos - Hipotecas: Incendios | 5-10 pbs |
| Físicos - Empresas: Sequía / Ola de calor | 10-25 pbs | |
| Riesgo de mercado | Transición - Empresas: Escenario Ordenado (LP) | <5 pbs |
| | Transición - Empresas: Escenario Desordenado (CP) | <5 pbs |
| | Transición - Empresas: Escenario Desordenado (LP) | <5 pbs |
| | Transición - Empresas: Escenario Hot House (LP) | <5 pbs |



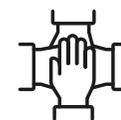
| Riesgo | Prueba de resistencia | Impacto s/ Ratio CET1 |
|-----------------------------------|--|-----------------------|
| Riesgo en sociedades participadas | Transición - Participada del sector energético A | <5 pbs |
| | Transición - Participada del sector energético B | <5 pbs |
| | Medioambiental Participada del sector energético B | 25-50 pbs |
| Riesgo de Liquidez | Recorte colaterales | n.a. |
| | Inadmisibilidad colaterales | n.a. |
| | Bajada rating | 5-10 pbs |
| Riesgo de cumplimiento normativo | Incumplimiento estándares energéticos | 10-25 pbs |
| | Sanción por incumplimiento normativo | 10-25 pbs |
| Riesgo Reputacional | Salida de depósitos | n.a. |
| Riesgo actividad aseguradora | Físicos - Hogar | <5pbs |
| | Transición - Cartera inversiones | <5 pbs |

Fuente: Elaboración propia

A este respecto, se resaltan las siguientes conclusiones:

- La Entidad cuenta con una exposición reducida a financiación a empresas, que sería el segmento más afectado por la transición, lo que limita el potencial impacto en el Grupo. En cualquier caso, la Entidad debe seguir acompañando a los clientes en esa transición energética, principalmente a los que operan en los sectores potencialmente más afectados (Industrias extractivas, Refino de Petróleo, Energía, etc.)
- La cartera de hipotecas presenta un riesgo limitado ante riesgos físicos, que además se verían mayormente mitigados por el nivel de cobertura de seguros existente. Sin embargo, se trata de una cartera con un nivel de eficiencia energética medio-bajo (aunque mejor que la media sectorial), por lo que podría darse la situación de que los clientes se vieran requeridos a invertir en mejoras energéticas, con un potencial impacto negativo en su capacidad de pago (entre otros impactos)

- La cartera de Renta Fija está principalmente concentrada en Deuda Pública. La Renta Fija Privada es reducida y presenta una baja exposición a los sectores potencialmente más afectados por factores climáticos y medioambientales
- Las posiciones en renta variable en los diferentes sectores energéticos cuentan con estrategias creíbles y robustas de mitigación y adaptación al cambio climático. Sin embargo, no es descartable que dichas compañías se vean afectadas por los riesgos de transición, principalmente en el caso del sector del refino de petróleo. En cualquier caso, se prevé que el potencial impacto para la Entidad sería reducido
- Los potenciales impactos en el negocio asegurador son reducidos debido a la cobertura existente por parte del Consorcio de Compensación de Seguros ante eventos climáticos y medioambientales
- En el caso del resto de riesgos (cumplimiento normativo / reputación / liquidez) se estima que el impacto es limitado,



si bien se trata de ámbitos más amplios y sobre los que la Entidad puede tener un menor margen de actuación (regulación / reputación), por lo que un seguimiento estrecho sobre dichos aspectos resulta clave

En cualquier caso, y en línea con los compromisos adquiridos por la Entidad en su Hoja de Ruta de adaptación a la Guía del BCE sobre riesgos climáticos y medioambientales, el Grupo continuará robusteciendo sus capacidades para el desarrollo de ejercicios de sensibilidad y de stress testing interno que le permitan fortalecer el proceso de toma de decisiones estratégicas y la incorporación de sus resultados a los marcos de control de los diferentes tipos de riesgo.

4.3.2.3 Participación en el ejercicio de Stress Testing Climático desarrollado por el BCE

Complementariamente a lo anterior, en 2022 el BCE llevó a cabo el primer Stress Test sectorial orientado al análisis de los impactos potenciales de los riesgos climáticos, tanto físicos como de transición, sobre las entidades financieras europeas.

El ejercicio se dividió en 3 módulos:

1. Cuestionario que mide la capacidad de la Entidad de analizar la resistencia del banco en relación a los riesgos climáticos
2. Análisis de la exposición de las entidades a los sectores y empresas intensivos en emisiones (ingresos por sector y volumen de emisiones de las principales contrapartes)
3. Pruebas de resistencia ante escenarios de riesgos físicos y de transición, tanto a corto como largo plazo (donde la Entidad sólo ha tenido que facilitar información sobre el punto de partida)

El BCE se basó en los escenarios de la Network for Greening the Financial System (mencionados anteriormente) para la elaboración de este ejercicio. En este contexto, la NGFS ha creado, en colaboración con expertos en climatología,

un conjunto de escenarios climáticos para entender los posibles efectos del cambio climático (riesgos físicos) y de las tendencias de la política y tecnologías (riesgos de transición). Los escenarios se presentan a continuación:

- **Escenario ordenado:** los riesgos de transición y los físicos son moderados, ya que las políticas climáticas necesarias se van introduciendo paulatinamente y a tiempo y disminuyen los efectos
 - **Escenario desordenado:** las políticas climáticas necesarias se introducen de forma tardía y diferente entre los países y sectores, lo que provoca que los riesgos sean más significativos, tanto los de transición como los físicos
 - **Escenario "Hot house world":** se aplican las políticas climáticas solo en determinados países y sectores, lo que hace que el esfuerzo global sea insuficiente y las consecuencias incluyen severos riesgos físicos y de transición
 - **Escenario "Too Little, too late":** las políticas climáticas se aplican tarde y no son suficientes para paliar los riesgos físicos y de transición, las consecuencias son devastadoras
- Parte de los resultados por sectores de los escenarios incorporados por el BCE en su ejercicio supervisor han servido de referencia y contraste para los análisis internos realizados por la propia Entidad.

4.4. Gestión

El Marco de Gestión de Riesgos del Grupo Kutxabank está conformado por los siguientes elementos:

- Marco de Apetito al Riesgo
- Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo
- Manuales de Políticas de Gestión

Como ya se ha mencionado en anteriores apartados de este documento, y tal y como establece el BCE en su Guía sobre riesgos climáticos y medioambientales, el Grupo considera los riesgos climáticos y medioambientales como factores



de riesgo que subyacen en varias de las categorías de riesgo que conforman su tipología corporativa de riesgos, por lo que deben ser integrados en los marcos de control correspondientes. Así se establece en el Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo de la Entidad.

La correspondencia entre los factores de riesgos climáticos y/o medioambientales y las categorías de riesgo principales del Grupo queda definida en su Mapa Corporativo de Riesgos. Por lo que respecta a la estrategia de gestión de riesgos del Grupo, su Marco de Apetito al Riesgo incluye una mención a los riesgos climáticos y medioambientales en el apartado sobre Políticas Generales de Gestión del Riesgo como uno de los principios generales de gestión del riesgo a tener en cuenta por la Entidad. Asimismo, incluye una declaración donde el Consejo de Administración de Kutxabank expresa su voluntad de que la presencia de los mencionados factores de riesgo no modifique significativamente el nivel de apetito al riesgo del Grupo, así como de que la Entidad cubra las expectativas formuladas por el BCE sobre riesgos climáticos y medioambientales.

A medida que el Grupo disponga de indicadores de riesgo fiables y representativos de los riesgos climáticos y medioambientales, su Marco de Apetito al Riesgo irá incorporando aquellos que tengan una mayor utilidad a efectos de gestión, incluyendo umbrales para estos indicadores.

Asimismo, en el marco del plan de trabajo en la Hoja de Ruta de adaptación a la Guía del BCE sobre riesgos climáticos y medioambientales, las áreas coordinadoras de los diferentes tipos de riesgo se encuentran en proceso de incluir estos factores subyacentes en los correspondientes marcos de control (riesgo de crédito, mercado, participadas, liquidez...), lo que irá permitiendo robustecer las dinámicas de gestión e incorporar los aspectos climáticos y medioambientales en los procesos de toma de decisiones de la Entidad.

A continuación, se facilita un resumen de los avances más relevantes realizados por las diferentes áreas coordinadoras para aquellas categorías de riesgo más significativas dentro de este ámbito.

4.4.1 Riesgo de Crédito

Las Políticas de Admisión de Riesgo de Crédito incluyen como uno de los principios fundamentales para la gestión de este riesgo el promover el cumplimiento de objetivos para una transición hacia una economía baja en emisiones dentro del marco de los principios ESG mediante el seguimiento de indicadores clave adaptados a cada empresa y sector de actividad.

En este sentido, las políticas establecen los riesgos físicos y de transición como dos factores de riesgo subyacente al riesgo de crédito y que por tanto deben ser considerados en la valoración de las garantías aportadas así como en el análisis del modelo de negocio por el impacto que puedan tener para el desarrollo de la actividad y en la cadena productiva de clientes y proveedores.

Los procedimientos de admisión incluyen el requerimiento de recopilar documentación y datos en materia de riesgo físico y de transición (certificados de eficiencia energética, indicador de sostenibilidad de proveedores externos, indicadores de cumplimiento de objetivos de sostenibilidad, etc.). A su vez, en línea con el nuevo principio fundamental mencionado, de manera progresiva se están introduciendo incentivos para que las empresas introduzcan objetivos de mejora de indicadores de riesgo climático que mitiguen el riesgo de transición.

Desde el Departamento de Riesgo de Crédito, en el cumplimiento de los diferentes hitos establecidos según la Hoja de Ruta definida por la Entidad, se continúa trabajando en la interpretación de esos datos de cara a integrarlos de manera formal y robusta en la gestión del riesgo de crédito



como un factor subyacente tal y como se categoriza en el mapa de Riesgos de la Entidad.

Las principales líneas de trabajo en las que se está trabajando son las siguientes:

- Continuar en la actualización de los manuales de procedimientos de admisión de riesgo de crédito para integrar los nuevos procesos y controles derivados de la integración de los riesgos climáticos y medioambientales
- Diseñar la valoración a realizar del impacto de estos riesgos en la gestión del riesgo de crédito en sus fases de admisión y seguimiento

Asimismo, y a modo de ejercicio incipiente de la integración en la gestión, el Marco de Gestión de Precios de la Entidad recoge ciertos impactos incrementales en el coste del riesgo de cada operación asociados a aquellos sectores o garantías que potencialmente están más expuestos a los riesgos climáticos y medioambientales.

4.4.2 Riesgo de Sociedades Participadas

En línea con lo analizado anteriormente, el Área de Participadas, en base al compromiso adquirido por el Grupo Kutxabank, y con el objetivo de evaluar la cartera en términos medioambientales y sociales, realiza anualmente un análisis y categorización en el ámbito de la sostenibilidad del total de la cartera bajo su gestión utilizando para ello distintos enfoques de evaluación.

A su vez, participa de la Política por Sectores implantada por el Grupo Kutxabank en materia medioambiental y social, que trata de dar respuesta a parte de las expectativas supervisoras incluidas en la Guía sobre Riesgos Climáticos y Medioambientales del BCE de Noviembre de 2020 y al cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Entidad en su Hoja de Ruta para la adaptación a la misma.

Actualmente, el departamento está trabajando en la implantación de un indicador de Riesgo Climático en

Sociedades Participadas (en línea con lo que se verá más adelante en el presente documento), que se incorporará en el Manual de Políticas de Riesgo en Sociedades Participadas cuya actualización está prevista para finales del año 2023, junto con la inclusión de los criterios medioambientales en el procedimiento de Valoración de la Cartera de Renta Variable. Asimismo, dentro del Marco de Stress Testing Climático y Medioambiental Interno también se han realizado diversas pruebas de resistencia en relación al impacto específico en ciertas contrapartes.

4.4.3 Riesgo de Mercado

El primer paso para integrar los riesgos climáticos, dentro del marco de gestión del Riesgo de Mercado, pasa por entender y analizar la interrelación entre estos dos riesgos. En este sentido, el Grupo Kutxabank ha realizado este análisis preliminar con el objetivo de poder tratar estos riesgos climáticos como factores adicionales a los factores de riesgo de mercado.

Los riesgos climáticos y medioambientales, tanto de transición como físicos, pueden impactar en mayor o menor medida, en los factores asociados al Riesgo de Mercado a través de diferentes variables macroeconómicas y financieras. Estos cambios en las variables pueden ser bruscos e inmediatos, si se dan en un corto espacio de tiempo (riesgos físicos) o, más suaves y mantenidos en el tiempo (riesgos de transición) y pueden afectar de forma diversa a cada uno de los factores de riesgo de mercado (curvas de tipo de interés, tipos de cambio, precios de los activos financieros, spreads de crédito, etc.), materializándose de forma indirecta sobre los instrumentos financieros sujetos a riesgo de mercado.

En el caso de los riesgos físicos estos impactarían de forma directa a través de la exposición en activos financieros emitidos por entidades afectadas por estos riesgos. En



el caso de los riesgos de transición y a pesar de que su materialización sería también de manera indirecta a través de los factores de riesgo de mercado, estos movimientos se trasladarían a la valoración de los instrumentos financieros de una manera paulatina y a lo largo de un periodo más extenso de tiempo.

En línea con el compromiso adquirido por el Grupo, y con el objetivo de evaluar la calidad e impacto de la cartera de instrumentos financieros, que son susceptibles de generar Riesgo de Mercado, en términos medioambientales y sociales, se han realizado los siguientes trabajos:

- Análisis y categorización en el ámbito de la sostenibilidad del total de las carteras de gestión relativas a las áreas de mercado utilizando para ello distintos enfoques de evaluación
- Dentro del marco de stress testing climático y medioambiental interno mencionado anteriormente se ha realizado una primera evaluación de los riesgos climáticos basados en un ejercicio de stress de los mismos utilizando para ello la metodología y los escenarios relativos al ejercicio de stress climático 2022 realizado por el ECB

Adicionalmente, y como complemento a estos trabajos realizados, el Grupo Kutxabank se encuentra inmerso en la actualización de los distintos manuales y procedimientos relativos al Riesgo de Mercado con el objetivo de incluir e integrar los riesgos climáticos en el marco de gestión del Riesgo de Mercado. Este hecho será el pilar fundamental sobre el que posteriormente girarán los indicadores y controles que se crearán para desplegar un marco robusto de monitorización de los riesgos climáticos asociados al riesgo de mercado.

4.4.4 Riesgo de Liquidez

El Grupo ha realizado un análisis del papel de los riesgos climáticos en el ámbito del Marco de Gestión del Riesgo de Liquidez con la identificación de los principales factores

de riesgo y vías de materialización de este tipo de riesgo, además de dar los primeros pasos de cara a abordar el diseño de elementos de integración de los riesgos climáticos en el ámbito del Marco de Gestión del Riesgo de Liquidez.

En el último ejercicio de estrés testing climático y medioambiental interno realizado por la Entidad se ha incluido un análisis de la ocurrencia que los factores climáticos y medioambientales considerados ejercen sobre los principales indicadores de liquidez. La realización de este tipo de ejercicios puede ayudar a obtener información y conclusiones que ayuden al diseño de indicadores y otros elementos de control de Riesgo de Liquidez derivados de la ocurrencia de factores de riesgo climático.

En este sentido, la Entidad espera llevar a cabo una nueva actualización del Manual de Políticas de Gestión del Riesgo de Liquidez a lo largo de 2023 para desplegar la incorporación de los aspectos de integración de los riesgos climáticos en la Política de Gestión del Riesgo de Liquidez.

Por último, se señala que estas mismas reflexiones han sido incorporadas en la edición 2023 del ILAAP de la Entidad.

4.4.5. Riesgo Operacional

El Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo del Grupo Kutxabank, define el riesgo operacional como la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor económico a causa de fallos, errores, insuficiencia o inadecuaciones en sus procesos, sistemas o personal, así como consecuencia de acontecimientos externos. El Riesgo Operacional contempla una amplia gama de riesgos, que se agrupan en torno a 7 subriesgos (Fraude interno, Fraude externo, Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo, Clientes, productos y prácticas empresariales, Daños a activos materiales, Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas y Ejecución, entrega y gestión de procesos).



En marzo de 2023 se ha actualizado el Manual de Políticas de Gestión del Riesgo Operacional, incorporando el Riesgo Climático y Medioambiental como uno de los factores transversales de riesgo a cualquier tipo de riesgo operacional.

En línea con lo ya anticipado, el Mapa Corporativo de Riesgos del Grupo Kutxabank recoge los factores de riesgo subyacente por cada categoría y subcategoría de riesgo operacional. Entre dichos factores de riesgo subyacente, están los riesgos climáticos y medioambientales, para los cuales se incorpora una evaluación cualitativa de materialidad y se identifican vías de materialización.

Actualmente, entre las líneas de trabajo en las que se está centrando el análisis del riesgo operacional se destacan:

- Identificar e incorporar factores de riesgo climáticos y medioambientales de transición relacionados con el subriesgo operacional de clientes, productos y prácticas empresariales
- Identificar e incorporar factores de riesgo climáticos y medioambientales asociados al Greenwashing a los riesgos operacionales

4.4.6 Riesgo Reputacional

La Entidad considera que los riesgos climáticos y medioambientales pueden afectar a la percepción de la reputación de la Entidad entre sus distintos grupos de interés, si estos entienden que el desempeño del Grupo en relación a la lucha contra el cambio climático no está siendo el adecuado. Asimismo, una percepción negativa por parte de los stakeholders en relación al apoyo dado a clientes y sectores responsables del cambio climático, también puede ocasionar un detrimento significativo en la reputación de la Entidad.

En línea con lo anterior, esta percepción de la reputación se puede ver influida tanto por las propias actuaciones del

Grupo en las materias de ESG, como por la propia percepción que sobre ello tienen los grupos de interés.

Las consecuencias de un deterioro de la reputación pueden ser relevantes para el negocio de la Entidad, suponiendo una pérdida de clientes, retirada de fondos, deterioro de la calificación de las agencias de rating, etc.

A este respecto, la Entidad ya cuenta con un primer indicador sintético para la medición del riesgo reputacional, donde se ha tratado de incorporar cuestiones relacionadas con los riesgos climáticos y medioambientales. Asimismo, también se ha realizado una primera prueba de resistencia sobre aspectos climáticos y medioambientales y su impacto en el riesgo reputacional.

Actualmente, el equipo de Cumplimiento Normativo y Control del Grupo está inmerso en la evolución y mejora de todo el modelo de supervisión y control de Cumplimiento para integrar los continuos cambios normativos en el ámbito de ESG, pero en relación a los factores climáticos y medioambientales, destaca la revisión que se está realizando sobre el modelo de riesgo reputacional con la finalidad de mejorar la metodología actual.

4.5 Monitorización

Una vez incorporada una mención a los riesgos climáticos y medioambientales en las Políticas Generales de Gestión del Marco de Apetito al Riesgo, en el plan de acción de la Entidad para la gestión de los mismos se encuentra la tarea de incluir una serie de indicadores en el Cuadro de Mando Corporativo de Riesgos para su monitorización. Esta herramienta pretende proporcionar información actualizada trimestralmente que permita formar un juicio sobre la evolución del perfil global de riesgo de la Entidad.

En la actualidad, la Entidad se encuentra en proceso de análisis y recopilación de información clave para poder determinar qué indicadores son más relevantes para la correcta gestión



de los riesgos climáticos y medioambientales. Una vez se definan y alimenten los indicadores clave se procederán a complementar las dinámicas de reporting clave hacia los órganos de gobierno y ejecutivos de la Entidad para facilitar la toma de decisiones dentro del ámbito de los riesgos climáticos y medioambientales.

En primera instancia, y hasta tener suficiente perspectiva e información, se realizará un seguimiento de estos riesgos por parte de la Entidad de manera recurrente, para posteriormente incluir los indicadores que se consideren pertinentes en el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Kutxabank.

4.6 Reporting

Los riesgos climáticos y medioambientales han sido incluidos en los circuitos de reporting del Grupo, tanto a nivel interno como en lo que respecta a la información proporcionada al mercado.

Reporting interno sobre riesgos climáticos y medioambientales

En línea con lo ya recogido en el apartado 2.1.3 Reporting interno en materia de ESG del presente documento, los órganos de gobierno y ejecutivos de la Entidad (entre otros, tanto su Consejo de Administración, como su Comisión de Control del Riesgo, como su Comité de Dirección) reciben información detallada y periódica sobre la evolución del proceso de integración de los riesgos climáticos y medioambientales en la estrategia del Grupo, así como en su marco de control de riesgos.

Reporting externo sobre riesgos climáticos y medioambientales

Por otro lado, durante los últimos ejercicios, el Grupo viene proporcionando información al mercado sobre la integración de los riesgos climáticos y medioambientales en su marco de gestión a través de los siguientes vehículos:

- En su Estado de Información No Financiera (EINF), el Grupo recoge algunas menciones sobre la integración de los riesgos C&E en su marco de gestión del riesgo. En otro orden de cosas, dedica un capítulo entero a su desempeño ambiental, donde también detalla el nivel de elegibilidad y alineamiento de sus activos con los requerimientos del Reglamento de Taxonomía de la Unión Europea
 - En el documento de Información con Relevancia Prudencial (IRP) publicado en la web corporativa de Kutxabank se incluye un capítulo específico sobre la integración de los riesgos ESG en la estrategia del Grupo, así como en su marco de gestión de riesgos. Asimismo, también se facilita diversa información cuantitativa sobre riesgos físicos y de transición de las principales carteras y las medidas de adaptación y mitigación implementadas a este respecto
 - El presente Informe Climático incorpora información detallada sobre la cuestión climática y medioambiental, tanto en lo relativo al papel desempeñado por el Grupo como agente activo en la lucha contra el deterioro de las condiciones climáticas y medioambientales del planeta, como en la forma de integrar los riesgos climáticos y medioambientales en su infraestructura de gestión, desde la perspectiva como potencial sujeto pasivo de los citados riesgos, ya sea directamente o a través de sus contrapartes
- Asimismo, se espera que durante los próximos ejercicios los requerimientos de divulgación de información en relación a los riesgos climáticos y medioambientales se vayan clarificando y consolidando, por lo que la Entidad irá robusteciendo estas dinámicas en línea con sus obligaciones y principios de transparencia.





5. Objetivos y Métricas

5. Objetivos y Métricas

A continuación se resumen las métricas y objetivos más relevantes que permiten medir el desempeño ambiental del Grupo, en función de diferentes perspectivas:

- Volumen de Negocio sostenible
- Consumos energéticos de la actividad corporativa
- Emisiones de alcance 1, 2 y 3 de la actividad propia de la Entidad
- Emisiones de la cartera de financiación e inversión
- Objetivos de descarbonización
- Indicadores clave sobre riesgos climáticos y medioambientales
- Estudio de impacto económico y ambiental del Grupo

En línea con lo ya comentado anteriormente en este informe, la Entidad continuará trabajando durante los próximos ejercicios en la ampliación y robustecimiento de estas métricas, indicadores y objetivos sobre su impacto climático y medioambiental.

5.1 Principales indicadores y objetivos sobre negocio sostenible

A continuación, se enumeran los principales hitos alcanzados por el Grupo en 2022 en relación con el negocio clasificado como sostenible con apoyo en los criterios internos definidos en el apartado 3.5.2 Movilización de Negocio Sostenible del presente documento:

FINANCIACIÓN SOSTENIBLE:

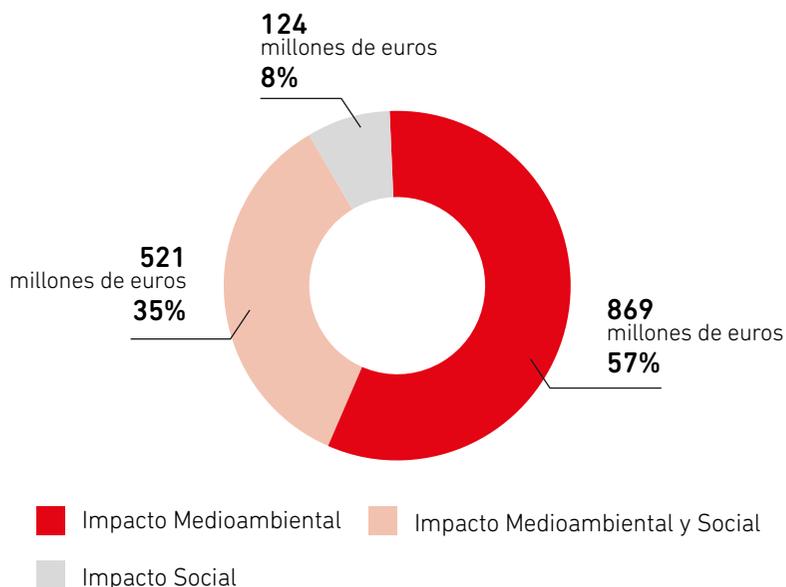
- La Entidad **ha financiado cerca de 2.384 millones de euros en el ámbito de la economía sostenible durante 2022, un 5,5% más que en 2021**, para fomentar el desarrollo

de iniciativas con un impacto medioambiental y social positivo, apoyar la transición hacia una economía baja en carbono y contribuir activamente al desarrollo de las finanzas sostenibles:

- **853 millones de euros concedidos en financiación de hipotecas verdes** (con CEE A o B), que presentan un 27% del total de la nueva producción en este segmento. Este tipo de préstamo ofrece condiciones especiales de financiación para los inmuebles que cuenten con las certificaciones energéticas más elevadas, así como su protección a través del **"Seguro Verde"**, cuyo volumen de nuevas pólizas ha llegado casi a las 2.000 (un crecimiento interanual del 2,5%) con un volumen de primas superior a los 1,8 millones de euros
- Se han destinado **16,6 millones de euros**, más del doble que en el año anterior, a **préstamos al consumo** para la compra de vehículos eléctricos o híbridos o para acometer reformas/renovaciones de viviendas o edificios que favorezcan la mejora de la eficiencia energética, el uso de energías renovables y la reducción de emisiones de CO2
- Las **divisiones especializadas en empresas e instituciones** han formalizado **operaciones por más de 1.514 millones de euros** en inversiones englobadas, de acuerdo a criterios propios de la Entidad dentro de la economía verde, social y sostenible, lo que supone un 31% de incremento respecto 2021.



Ilustración 33: Desglose del importe de financiación sostenible concedido a Empresas e Instituciones (1.514 millones de euros)



Fuente: Elaboración propia

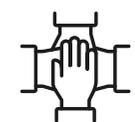
- En concreto, se continúa avanzando en la incorporación de clausulados ESG en los contratos de financiación, con 831 millones de euros concedidos en el ejercicio, sobre el total de 1.514, de los que 731 tienen impacto medioambiental. Se vinculan determinadas condiciones de la financiación a la consecución de indicadores de carácter medioambiental o social o a la evaluación de calificaciones ASG. En menor medida, se han formalizado también préstamos con el compromiso del cliente de destinar los fondos a proyectos elegibles conformes a su propio Marco de Financiación Sostenible interno auditado por un tercero

A continuación se presenta una tabla resumen que recoge la comercialización de productos de financiación verdes y sostenibles durante 2022 y su crecimiento con respecto a los datos del ejercicio anterior:

Ilustración 34: Financiación Sostenible durante 2022



* Clasificación de productos sostenibles en base a criterios internos



A este respecto, se ha de destacar que el Grupo ha superado ampliamente la cifra que se marcó como objetivo para 2022 en financiación verde y sostenible, rebasándola en un 159%.

INVERSIÓN Y AHORRO RESPONSABLE:

- En cuanto a la gestión de patrimonios bajo **criterios de Inversión Socialmente Responsable (ISR)**, las gestoras del Grupo (Kutxabank Gestión y Fineco) gestionan **más de los 30.000 millones de euros** siguiendo dichos principios. Ambas compañías se encuentran adheridas a los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas (UNPRI)
- Asimismo, en 2021 **Kutxabank Gestión fue la primera gestora del sistema en tener el 100% de sus fondos de gestión activa catalogados bajo el artículo 8** del SFDR, autorizado por la CNMV, ya que ha logrado promover características ambientales, sociales y de gobernanza en el 100% de estos fondos. En 2022 el volumen bruto de tales fondos ascendió a 14.687 millones, casi un 80% sobre el total de activos bajo gestión
- Con fecha de efecto de 1 de enero de 2023, los planes de pensiones individuales de Kutxabank Pensiones (a excepción de aquéllos con objetivo de rentabilidad, garantizado o no), cuyo mandato de gestión de las inversiones está encomendado en Kutxabank Gestion, han formalizado su adaptación a los requisitos del artículo 8 del Reglamento SFDR. El saldo aquí depositado sumaba a 31 de diciembre de 2022 1.450 millones de euros. Asimismo, con fecha de efecto de 1 de julio de 2023, se procederá a la adaptación formal al artículo 8 de los planes de previsión adscritos a Baskepensiones, EPSV de la modalidad individual, (a excepción de aquéllos con objetivo de rentabilidad, garantizado o no), cuyo promotor es Kutxabank y cuyo gestor de las inversiones es Kutxabank Gestion. A 31 de diciembre de 2022 el volumen de las EPSV

que entrarán en la categoría de artículo 8 ascendía a 5.466 millones de euros

- Por su parte, **Fineco** dispone de 4 fondos de inversión catalogados en artículo 8 a los que se añade en el 2022 un nuevo fondo por compartimentos en el que 4 de los 6 compartimentos existentes se encuadran también bajo dicho artículo. Su volumen bruto a 31 de diciembre de 2022 ascendió finalmente a 2.014 millones de euros, un 47% del total de fondos gestionados

EMISIONES DE BONOS VERDES

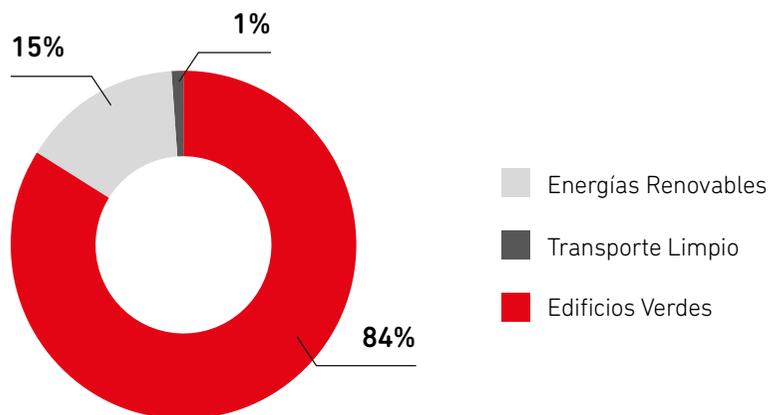
- En 2021 Kutxabank realizó con éxito su **primera emisión de deuda verde** senior no preferente por un importe de 500 millones de euros, con un plazo de amortización de 6 años o cancelable en el quinto año. En 2022 se publicó, verificado por un tercero independiente, el **primer Informe de Bonos Verdes** donde se refleja la asignación de fondos realizada y los impactos ambientales logrados en el periodo comprendido entre el 14 de octubre de 2021 y el 30 de junio de 2022.

De este informe se desprende que más de las tres cuartas partes de los 500 millones de euros del Bono Verde de octubre de 2021 se destinaron a proyectos de construcción eficiente (84%), seguidos de las energías renovables (15%) y el transporte limpio (1%).

Para las categorías de Energías Renovables y Transporte Limpio, las asignaciones de los Bonos Verdes se destinan a financiar un único proyecto. Por lo que respecta a las Energías Renovables, todos los fondos se han destinado a la promoción de la energía eólica. Por su parte, el 100% de los fondos de Transporte Limpio se destinarán a promover el desarrollo del transporte híbrido. En Edificación Verde, cerca de tres cuartas partes de la financiación se han destinado a hipotecas residenciales (72%). El resto (28%) han sido préstamos a promotores.



Ilustración 35: Asignación de Bonos verdes por categorías



Fuente: Elaboración propia

Los principales impactos ambientales asociados al periodo de referencia se han calculado en términos de ahorro de emisiones de GEI, en unidades de CO₂eq. El mayor nivel

de ahorro conseguido se asocia a la categoría de Edificios Verdes, con un de ahorro total de 4.689 tCO₂eq. De estos ahorros, 4.073 tCO₂eq (87%) se consiguen a través de



Hipotecas Residenciales, estando el ahorro estimado de las 616 tCO2eq restantes (13%) vinculado a Préstamos a Promotores. En cuanto al Transporte Limpio, se ha estimado por separado el ahorro en emisiones de CO2 y el ahorro en PM y otros gases contaminantes. En cuanto a las emisiones de CO2, el proyecto de autobús híbrido supondrá un ahorro de 19,1 tCO2eq. El valor correspondiente al ahorro de emisiones de PM es de 0,005 tPM2,5 y el agregado de los otros contaminantes calculados (CO, NOx, HC, NOx y NO2) es de 10,6t. El informe también proporciona información sobre indicadores energéticos. El proyecto de Energías Renovables,

vinculado a la promoción de la energía eólica, ayudará a contribuir en aproximadamente en 66,95 MW a la capacidad renovable total instalada. Estas fuentes de generación de energía están asociadas a cero emisiones de GEI, por lo que considerando el mix energético existente, permitirá un ahorro de emisiones. Para la categoría de Edificación Verde, el ahorro energético asociado a los nuevos edificios se ha estimado en un total de 21.974 MWh para el periodo de referencia, así como la promoción de 2.187 certificados de categoría A por emisiones, y 2.181 vinculados al consumo energético.

Ilustración 36: Impactos ambientales de los activos asignados

|  | Subcategoría | Capacidad instalada (MW) |
|---|--------------|--------------------------|
| | Eólica | 66,95 |

|  | Subcategoría | Ahorro emisiones (tCO2eq) | Reducción de las emisiones de otros contaminantes atmosféricos (t) | | | | | |
|--|--------------|---------------------------|--|-----|-----|-------|-----|-------|
| | | | PM | CO | NOX | HC | NO | NO2 |
| | Hibrido | 19,1 | 0,005 | 2,0 | 5,5 | 0,021 | 2,5 | 0,573 |

|  | Subcategoría | Reducción consumo energía (MWh) | Reducción emisiones GEI (tCO2eq) |
|---|-------------------------|---------------------------------|----------------------------------|
| | Hipotecas residenciales | 19.151 | 4.073 |
| | Préstamos a promotores | 2.823 | 616 |
| Total | 21.974 | 4.689 | |

Fuente: Elaboración propia



- Asimismo, se vuelve a destacar que en junio de 2023 Kutxabank ha realizado su segunda emisión de bonos verdes en formato senior no preferente por un importe de 500 millones de euros, y un plazo de amortización de 4 años con opción de amortización anticipada en el tercer año

INTERMEDIACIÓN RESPONSABLE

- En cuanto a la participación del Grupo Kutxabank en los mercados de capitales, a través de su filial especializada Norbolsa, se ha seguido trabajando en la coordinación de las emisiones sociales, verdes y sostenibles. Así, en

- 2022 **Norbolsa fue el coordinador global de una emisión sostenible de 600 millones de euros del Gobierno Vasco** y también ha participado como entidad colocadora de programas de pagarés verdes y vinculados a la sostenibilidad de grandes corporaciones empresariales del país por importe total de 2.150 millones
- Durante los primeros meses de 2023, Norbolsa ha continuado con su intensa actividad en el ámbito de la sostenibilidad y ha actuado de nuevo como coordinador global de la VII emisión sostenible del Gobierno Vasco que se realizó en el mes de febrero por importe de 700 millones de euros

Ilustración 37: Movilización de Fondos Sostenibles en el Grupo Kutxabank en 2022 (en millones de euros)



21.835 millones de euros en 2022

Y en 2021 emisión de 500 millones en bonos verdes a los que se añade una nueva emisión de otros 500 millones en 2023

En inversión no se incluyen al haber entrado en la categoría indicada en 2023: 1) los saldos de fondos de inversión gestionados por KB Gestión que han sido clasificados en 2023 en artículo 9 según lo indicado en el apartado anterior; 2) los saldos de los planes de pensiones y EPSV gestionados por KB Gestión que han sido o van a ser clasificados en artículo 8 durante 2023 según lo indicado en el apartado anterior; 3) la intermediación en la VII emisión del Gobierno Vasco

Fuente: Elaboración propia.



5.2. Consumos energéticos de la actividad corporativa propia de la Entidad

A continuación, se presenta una tabla resumen con la evolución del consumo de recursos del Grupo durante los últimos ejercicios, habiendo disminuido de forma considerable en la mayor parte de los mismos.

Tabla 17: Evolución consumos actividad corporativa del Grupo Kutxabank

| CONSUMOS DE LA ACTIVIDAD CORPORATIVA | | | | | | |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|-------------|
| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Variación** |
| Consumo total papel (kg) | 517.085 | 482.939 | 397.515 | 415.479 | 349.978 | -16% |
| Consumo papel total (kg) por empleado/a | 93,74 | 87,46 | 74,09 | 79,82 | 69,68 | -13% |
| Consumo de tóner (kg) | 6.187 | 6.470 | 5.409 | 5.854 | 5.577 | -5% |
| Consumo tóner / empleado/a | 1,12 | 1,17 | 1,01 | 1,12 | 1,11 | -1% |
| Consumo de energía (GJ)* | 151.523 | 142.130 | 128.503 | 124.999 | 118.230 | -5% |
| Intensidad energética (GJ/persona) | 26,23 | 24,56 | 22,65 | 22,74 | 22,12 | -3% |
| Consumo de agua (m³) | 33.872 | 43.962 | 38.865 | 43.810 | 36.449 | -17% |

*Incluye energía eléctrica, gas natural y gasóleo

**Variación del ejercicio 2022 con respecto al 2021

Fuente: Elaboración propia

Para más información, se puede acudir al Estado de Información No Financiera del ejercicio 2022 verificado por un tercero independiente y publicado por la Entidad durante el primer trimestre del 2023.

Por otro lado, la última auditoría cuatrienal que la Entidad ha realizado en todas sus instalaciones ha desvelado conclusiones significativas acerca de los datos positivos que se extraen de su política de sostenibilidad, como la reducción del 16% en el consumo energético.

Un factor clave en dicha mejora ha sido el abastecimiento de energía completamente verde. Cabe recordar que todas las

instalaciones y sucursales del Grupo Kutxabank consumen exclusivamente electricidad verde certificada.

Kutxabank también ha puesto en práctica otras medidas que han favorecido la eficiencia y la reducción del consumo energético de los centros de trabajo de la Entidad, al aplicarse medidas más eficientes en climatización y ventilación.

En ese sentido, se han realizado reformas en diversos inmuebles, se han renovado los equipos de climatización de determinados centros, y se han adecuado los equipamientos de refrigeración y suministro eléctrico de las tres instalaciones de procesamiento de datos (CPDs).



En la actualidad, Kutxabank está inmersa en implantar un proyecto global de inmótica en su red de sucursales, una vez testado en los edificios centrales, con un conjunto de tecnologías que permiten la gestión remota, eficaz y automatizada de los sistemas de climatización, iluminación y del consumo energético en su conjunto.

Asimismo, en 2019 Kutxabank también puso en marcha un plan trienal para favorecer la disminución de consumo de papel, evitable en muchos casos gracias a las nuevas tecnologías. Estas medidas implantadas han favorecido la reducción del consumo de papel en torno a 1 millón de folios y 1,2 millones de sobres en un solo año. La Entidad prevé seguir fomentando medidas que impacten de forma positiva en los clientes y en el medioambiente, como facilitar el intercambio de documentación online, firma a distancia de determinados contratos, etc.

5.3. Emisiones de alcance 1, 2 y 3 de la actividad corporativa de la Entidad

Uno de los efectos más notables de la actitud proactiva del Grupo Kutxabank en la protección del medioambiente es la reducción de la intensidad de gases de efecto invernadero que genera su actividad propia, que desde 2018 han decrecido más de un 85%.

En este sentido, y dada la actividad que desarrolla el Grupo Kutxabank, no se genera de forma directa un volumen significativo de emisiones contaminantes ni de ruido ambiental.

Los cálculos de emisiones de gases de efecto invernadero se facilitan en toneladas de CO2 equivalente, los cuales ya incluyen el resto de los gases de efecto invernadero procedentes de la combustión de las distintas fuentes de energía utilizadas en Kutxabank. Dichos gases de efecto invernadero son fundamentalmente el CO2, NO2 y CH4.

A este respecto, las emisiones generadas durante los tres últimos ejercicios han sido las siguientes:

Tabla 18 Intensidad de emisiones de la actividad propia de Kutxabank y Cajasur Banco

| INTENSIDAD DE EMISIONES KUTXABANK Y CAJASUR | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|----------|----------|----------|
| Alcance 1 | 867,66 | 753,04 | 580,50 |
| Alcance 2 | 0 | 0 | 0 |
| Alcance 3 | 414,21 | 380,38 | 512,72 |
| Emisiones generadas (alcance 1, 2 y 3) tnCO ₂ e | 1.281,87 | 1.133,42 | 1.093,22 |
| N.º Personas Kutxabank y Cajasur | 5.365 | 5.205 | 5.023 |
| Intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero (TnCO ₂ e/personas) | 0,24 | 0,22 | 0,22 |

Fuente: Elaboración propia



- Alcance 1⁴: emisiones directas derivadas del consumo energético de la Entidad, incluyendo emisiones de combustibles (gas, gasóleo), así como emisiones fugitivas de gases refrigerantes para las instalaciones de climatización tales como los CFC (clorofluorocarburos, como el R22) y los HCFC (hidroclorofluorocarburos como R407C, R410A, R134A), que, si bien no dañan la capa de ozono como los anteriores, inciden directamente en el efecto invernadero, ya que tienen un potencial de calentamiento global elevado
- Alcance 2: emisiones indirectas por electricidad, que son nulas a partir de 2020 por el acuerdo alcanzado con una energética para el abastecimiento con energía exclusivamente renovable
- Alcance 3⁵: emisiones indirectas generadas por el transporte de personas entre los diferentes centros de trabajo de Kutxabank, así como otros viajes realizados por la actividad de la Entidad a través de diversos medios de transporte (coche, autobús, avión, ferrocarril) y que se han reducido de forma considerable en los dos últimos ejercicios debido a la pandemia de la Covid-19 que ha limitado la movilidad

Las emisiones de la cartera de financiación e inversión se incluyen dentro de la categoría 15. Inversiones de las emisiones de Alcance 3, sin embargo, por su significatividad se ha realizado un cálculo individualizado en el apartado 5.4 Emisiones de la cartera de financiación e inversión del presente documento.

Un mayor detalle respecto a la metodología empleada para el cálculo de emisiones se incluye en el Estado de Información No Financiera de la Entidad publicada en su Web Corporativa.

5.4. Emisiones de la cartera de financiación e inversión

La Entidad ha calculado el impacto en emisiones de su cartera de financiación e inversión, que se incluiría dentro del Alcance 3 (categoría 15: Inversiones) de su Huella de Carbono Corporativa. Debido a que este impacto es el más significativo de una entidad bancaria, se considera relevante describirlo de forma diferenciada.

La metodología a seguir para el cálculo y divulgación de las emisiones de la cartera de financiación e inversión de la Entidad es PCAF, ya que supone un estándar internacional para instituciones financieras globalmente aceptado y utilizado, que permite obtener el cálculo de las emisiones de Alcance 3: Categoría 15 de la Entidad, basándose principalmente en información real de emisiones publicada por las contrapartes y, en su defecto, en las medias sectoriales proporcionadas por este estándar internacional. Adicionalmente, esta metodología considera las particularidades de las diferentes carteras para el cálculo de las emisiones, de forma que se consideran los datos más significativos en función de la naturaleza de cada cartera.

La forma de cálculo de emisiones empleada por la Entidad es preliminar. Se está robusteciendo y sofisticando a medida que se obtiene más experiencia e información del mercado, lo que va a permitir ampliar el alcance y poder calcular las emisiones de un mayor número de carteras y de forma más precisa.

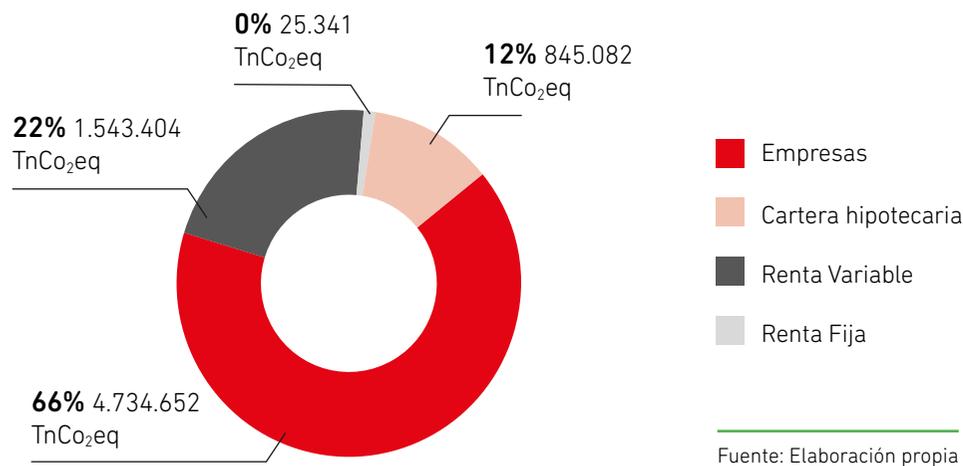
En este sentido, con fecha 31 de diciembre de 2022, se han calculado las emisiones sobre las carteras más significativas del Grupo, que representan más del 60% del activo total y que suponen un total de 7,1 millones de toneladas de CO₂eq.



⁴ Factores de emisión según: Informe Inventarios GEI España, Anexo 7; IPCC 2006- Combustión estacionaria Industria; IPCC- AR 4. En el caso de las emisiones derivadas de gases refrigerantes; cálculos realizados a partir de los potenciales de calentamiento global del Anexo I del "Anexo del Reglamento 517/2014" e IPCC- AR 4- WG 1- Chapter 1.

⁵ Cálculos realizados según factores de emisión reportados por DEFRA: Guidelines to Defra- GHG Conversion Factors por Company Reporting.

Ilustración 38: Reparto de las emisiones de CO₂eq de la Entidad por carteras



En base a las recomendaciones metodológicas, en el caso de la cartera hipotecaria las emisiones calculadas consideran los Alcances 1 y 2, mientras que en el resto de carteras las emisiones calculadas recogen los Alcances 1, 2 y 3.

Tabla 19: Emisiones de la Cartera Hipotecaria

| CEE | Saldo en MM€ | Emisiones (toneladas CO ₂ eq Alcance 1 y 2) | % sobre el total emisiones de la cartera | Intensidad (KgCO ₂ eq/m ²) |
|--------------|---------------|--|--|---|
| A | 1.990 | 8.239 | 1% | 9,08 |
| B | 1.331 | 8.929 | 1% | 13,07 |
| C | 881 | 10.453 | 1% | 19,68 |
| D | 2.889 | 60.202 | 7% | 32,69 |
| E | 18.669 | 556.402 | 66% | 51,95 |
| F | 2.220 | 93.260 | 11% | 74,85 |
| G | 1.742 | 107.597 | 13% | 91,01 |
| Total | 29.722 | 845.082 | 100% | 48,57 |

El saldo en euros corresponde a las garantías que se incluyen en la celda 160 del Estado F18 y que por su naturaleza y características son susceptibles de disponer de un Certificado de Eficiencia Energética

Fuente: Elaboración propia



Como es razonable, la intensidad de emisiones (kgCO₂eq/m²) en las garantías con CEE menos eficientes son significativamente superiores a las emisiones de los CEE más eficientes. Esta información es relevante para analizar cuál es la exposición de la Entidad a los riesgos climáticos y medioambientales de transición en la cartera hipotecaria. Asimismo, conocer estos datos es esencial para implantar medidas de mitigación, como potenciar por

medio de préstamos con condiciones especiales la compra de viviendas con certificados de eficiencia energética A o B o facilitar financiación para la reforma o rehabilitación de inmuebles.

Las emisiones de la cartera de financiación a empresas, de la cartera de renta fija privada y de renta variable se presentan de forma conjunta, en la siguiente tabla:

Tabla 20: Emisiones de la cartera de financiación a empresas, renta fija privada y renta variable

| Cartera | Saldo en MM€ | Alcance 1 TnCO ₂ eq | Alcance 2 TnCO ₂ eq | Alcance 3 TnCO ₂ eq | Total TnCO ₂ eq | Intensidad en TnCO ₂ eq/MM€ |
|----------------------------|---------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|----------------------------|--|
| Cartera de empresas | 8.513 | 534.309 | 118.263 | 4.082.080 | 4.734.652 | 556,18 |
| Renta Variable | 1.543 | 139.560 | 16.396 | 1.387.448 | 1.543.404 | 999,98 |
| Renta Fija Privada | 136 | 4.626 | 1.619 | 19.096 | 25.341 | 186,93 |
| Total | 10.192 | 678.495 | 136.278 | 5.488.624 | 6.303.397 | 618,92 |

El saldo en euros se obtiene de la información interna de gestión para el cálculo de emisiones y que cuenta con un alcance prácticamente igual al presentado en las plantillas reportadas a 31 de diciembre de 2022 del Pilar III de la EBA

Fuente: Elaboración propia

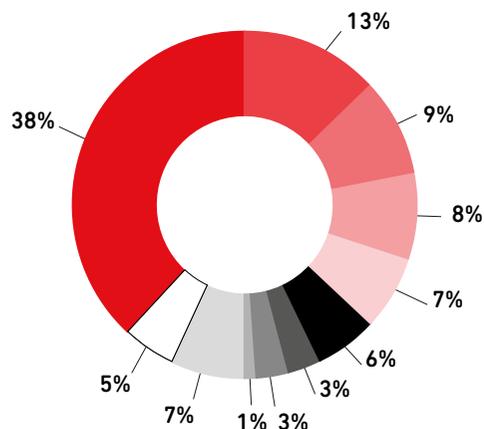
El total de emisiones de estas carteras varía en función del importe de la exposición y del reparto de la exposición entre los diferentes sectores de actividad. A este respecto, tras un análisis conjunto de la cartera de empresas, renta variable y renta fija privada, se aprecia una notoria diferencia del impacto entre los diferentes sectores. A modo de ejemplo, el

sector de Coquería y refino de petróleo supone tan sólo un 6% de la cartera pero genera un 59% de las emisiones totales. Por el contrario, el sector de Actividades Inmobiliarias tiene un peso del 9% y tan sólo supone un 0,1% de las emisiones totales.

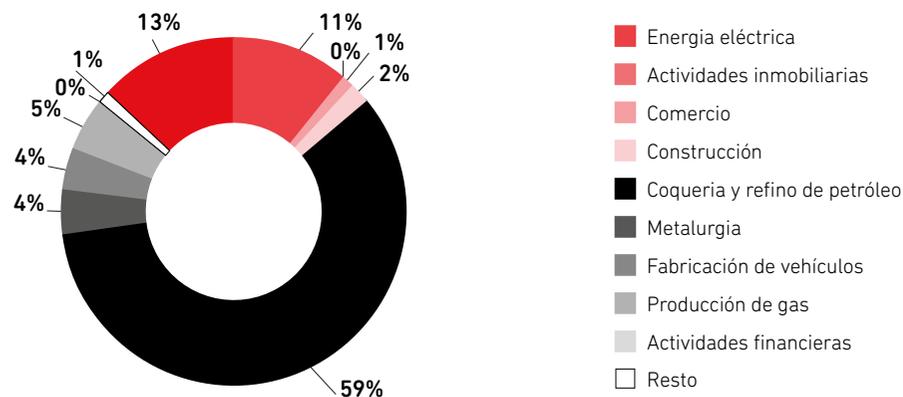


Ilustración 39: Detalle del peso de cada sector en el total cartera y en las emisiones generadas

Capital pendiente por sectores



Emisiones generadas por sectores



- Energía eléctrica
- Actividades inmobiliarias
- Comercio
- Construcción
- Coquería y refino de petróleo
- Metalurgia
- Fabricación de vehículos
- Producción de gas
- Actividades financieras
- Resto

Fuente: Elaboración propia

La información sobre las emisiones que generan las diferentes carteras es esencial para la medición de los riesgos de la Entidad. Adicionalmente, conocer esta información es necesario para desarrollar e implantar medidas de mitigación, como por ejemplo, los objetivos de descarbonización y la Política por Sectores.

En este proceso, resulta muy relevante la calidad del dato que se clasifica en una escala del 1 al 5, siendo el score 1 la mayor calidad del dato y el score 5 la peor calidad del dato. El score medio de la cartera dentro del alcance del presente análisis es 2,95.

Tabla 21: Score medios alcanzados en las carteras en las cuales se han calculado emisiones

| Cartera | Score medio |
|---------------------|-------------|
| Cartera hipotecaria | 3,00 |
| Cartera de empresas | 3,06 |
| Renta Fija Privada | 4,08 |
| Renta Variable | 1,27 |
| Total | 2,95 |

Fuente: Elaboración propia



En la cartera hipotecaria el score alcanzado para todas las garantías es 3, ya que para conseguir una mejor calidad del dato sería necesario la obtención de la medición real del consumo energético de cada inmueble.

En el caso de la cartera de préstamos a empresas, el 34% de la cartera tiene score 1, el 59% tiene score 4 y el 7% tiene score 5. El score 1 significa que se utilizan los datos reales de emisiones publicados por las contrapartes (aunque, en este caso, sin poder afirmar que la totalidad de los mismos hayan pasado el proceso de verificación correspondiente), el score 4 que no existen los datos de emisiones reales pero sí está disponible la información financiera sobre el valor de la compañía y sus ingresos, finalmente, el score 5 define aquellas contrapartes de las que no se dispone de datos financieros completos ni datos de emisiones reales. Este análisis es también aplicable para las carteras de Renta Fija Privada y Renta Variable.

A este respecto, en la cartera de Renta Fija Privada el 22% de la cartera tiene score 1, el 6% tiene score 4 y el 72% tiene score 5. La cartera de Renta Variable cuenta con un score 1 para el 91% de la cartera, mientras que el 9% restante cuenta con un score 4 (en línea con el nivel de concentración de esta cartera en grandes contrapartes con información real reportada).

Se facilita mayor información acerca de la metodología de estimación de las emisiones de la cartera de financiación e inversión en el Anexo B.

Por último, se recuerda que la información facilitada en el presente Informe Climático considera un alcance mayor que las emisiones previamente reportadas en el Informe de Relevancia Prudencial de la Entidad, y por tanto, la cifra del total de emisiones no coincide. En este sentido, se ha incorporado el impacto de la cartera hipotecaria residencial y se ha avanzado en la obtención de datos reales de la cartera de Renta Variable.

5.5. Objetivos de descarbonización

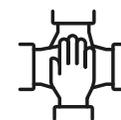
En línea con lo ya abordado en el presente documento, la Entidad se ha fijado objetivos de descarbonización intermedios para los sectores con mayor intensidad de emisiones y con una exposición significativa en la cartera de empresas de la Entidad.

En este contexto, los Órganos de Gobierno del Grupo Kutxabank han aprobado recientemente la fijación de objetivos de descarbonización intermedios para su cartera de crédito sobre el negocio hipotecario residencial y los sectores de Energía y Petróleo y Gas, con rebajas del 10%, el 30% y del 30%, respectivamente:

Ilustración 40: Objetivos de descarbonización sectoriales intermedios

| SECTOR / CARTERA | | % REDUCCIÓN (2021-2030) |
|---|---------------------|-------------------------|
|  | Cartera Hipotecaria | -10% |
|  | Energía | -30% |
|  | Petróleo y Gas | -30% |

Fuente: Elaboración propia



Se trata de una primera aproximación, sujeta a revisión, y que permite a la Entidad comenzar a explorar y familiarizarse con las metodologías de alineamiento de la cartera. Asimismo, combina el alineamiento de las carteras en base a los pathways de referencia extraídos de la Agencia Internacional de la Energía (IEA, por sus siglas en inglés), para el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París con las metas de reducción de las principales contrapartes de la Entidad en cada uno de los sectores analizados. En este sentido, la Entidad ha utilizado la información relativa a los objetivos de descarbonización intermedios marcados por sus principales contrapartes en la definición de los objetivos sobre su cartera financiada y realizará un seguimiento periódico de la evolución de los mismos.

El Grupo implementará diversas actuaciones con sus principales contrapartes para impulsar el cumplimiento de los objetivos de descarbonización fijados e irá ampliando la definición de objetivos a más sectores y carteras durante los próximos ejercicios.

5.6. Indicadores clave sobre riesgos climáticos y medioambientales

La Entidad, adicionalmente a los objetivos sobre financiación verde y sostenible, ha determinado una serie de KPIs y KRIs preliminares en materia climática, desplegados a nivel de cartera, para incluir de forma más específica los riesgos climáticos y medioambientales en su estrategia y modelo de gestión.

Estos indicadores clave sobre riesgos climáticos y medioambientales se han aprobado durante la revisión del Plan Estratégico, y se han incorporado en el seguimiento periódico que se hace sobre el mismo a los órganos de gobierno y ejecutivos de la Entidad.

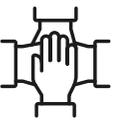
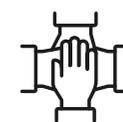


Ilustración 41: Despliegue de indicadores climáticos

| Carteras / Indicadores | Valor Actual | Objetivo | Referencia | Seguimiento |
|---|------------------|----------|-------------|-------------|
| Hipotecaria | | | | |
| Hipotecas verdes/producción (vol.) | 26,9% (dic 2022) | > 20% | 2022-2024 | Trimestral |
| % Hipotecas con CEE Consumo Fo G (vol. cartera) | 18% (dic 2022) | < 25% | Largo Plazo | Anual |
| % Hipotecas en zonas con Riesgo físico Alto o Medio Alto cartera (vol. cartera) | 6% (dic 2022) | <10% | Largo Plazo | Anual |
| Empresas | | | | |
| % Exposición a sectores con Riesgo Alto o Medio Alto (vol. cartera) | 9% (dic 2022) | < 15% | Largo Plazo | Anual |
| Promotor | | | | |
| Nº de Promociones con CEE Consumo A | >70% (2022) | >70% | 2022-2024 | Anual |
| Cartera Renta Variable | | | | |
| % Inversión en "transición" / Recursos Propios Computables (RRPP) | 3% (dic 2022) | <10% | Largo Plazo | Anual |



| Indicadores de la Huella de Carbono | Situación Actual | | Referencia | Seguimiento |
|---|----------------------------|---|-------------|-------------|
| Huella de Carbono Corporativa | | | | |
| Mantenimiento del equilibrio entre el impacto económico y el ambiental | Cumplido | ✓ | Largo Plazo | Anual |
| Reducción de la huella de carbono calculada de hasta un 86% durante el periodo de 2019-2024 | En Curso | ⦿ | 2019-2024 | Anual |
| Mantenimiento consumo de energía 100% renovable | Cumplido | ✓ | Largo Plazo | Anual |
| Huella de Carbono Financiada | | | | |
| Reducción del 10% en la cartera hipotecaria residencial | En proceso de implantación | ⦿ | 2030 | Anual |
| Reducción de un 30% en el sector Energía | En proceso de implantación | ⦿ | 2030 | Anual |
| Reducción de un 30% en el sector Oil&Gas | En proceso de implantación | ⦿ | 2030 | Anual |



| Otros indicadores relevantes | Situación Actual | | Referencia | Seguimiento |
|---|------------------|---|-------------|-------------|
| Mantenimiento de la nota en Sustainalytics igual o inferior a "Low" | NEGLIGIBLE RISK | ✓ | Largo Plazo | Anual |
| Plan Renove clima oficina: renovación 25 oficinas / año | En Curso | ⦿ | 2023-2024 | Anual |
| Eficiencia energética: 12 obras en oficinas al año | En Curso | ⦿ | 2023-2024 | Anual |
| Instalación de sistema de control remoto en oficinas: 100 oficinas /año | En Curso | ⦿ | 2023-2024 | Anual |

Fuente: Elaboración propia

A este respecto, la Entidad valorará la inclusión de nuevos indicadores o la modificación de los mismos, persiguiendo el objetivo de robustecer la integración de los riesgos climáticos y medioambientales en su estrategia y modelo de negocio a medida que vaya desplegando metodologías y mejorando las fuentes de información a su disposición.

5.7. Impacto económico vs impacto ambiental de la actividad del Grupo

Desde 2019 la Entidad desarrolla, en colaboración con CEPREDE, un análisis del impacto económico de su actividad, así como una evaluación de impacto ambiental de sus actividades corporativas y crediticias. Por tanto, este estudio permite analizar no sólo el impacto ambiental de la actividad propia de la Entidad, sino los impactos indirectos de sus proveedores de bienes y servicios y los impactos inducidos por la actividad de financiación que presta a sus clientes.

Este estudio no sólo considera el impacto ambiental de las emisiones GEI sino que también incorpora el impacto de

otros factores ambientales como la generación de residuos peligrosos y no peligrosos o el consumo de recursos hídricos, entre otros aspectos (un total de 64 parámetros analizados). En este sentido, la Entidad considera de vital importancia para entender y poner en contexto el impacto ambiental de su actividad corporativa y crediticia compararla con el impacto económico positivo que genera. En línea con lo recogido en el Plan Estratégico 2022-2024, la Entidad aspira a mantener un equilibrio entre su impacto económico e impacto ambiental, lo que le permite impulsar el crecimiento sostenible del tejido económico.

En cuanto a los resultados de este ejercicio para 2022 destaca que la actividad corporativa y de financiación de la Entidad tiene una contribución positiva en términos de la relación entre el impacto económico vs el impacto ambiental. Es decir, cada euro que invierte en su actividad y cada euro que presta la Entidad generan más contribución positiva desde la óptica económica (contribución al PIB) y social (contribución al empleo y a la recaudación de impuestos), que impacto ambiental (emisiones de Gases Efecto Invernadero, Otros



Gases, residuos peligrosos y consumo de recursos hídricos). No obstante, y dada la elevada exposición de la Entidad al negocio hipotecario, sí tiene mayor impacto en residuos no peligrosos.

Lógicamente, las externalidades positivas son mucho mayores en sus zonas tradicionales de actuación (Euskadi y Andalucía). En el último año, este impacto económico y social ha crecido por la importante actividad crediticia de la Entidad, y lo ha hecho en mayor medida que el impacto ambiental, incrementándose las externalidades positivas.

Por tanto, Kutxabank contribuye a generar riqueza en mayor medida que su impacto medioambiental, fomentando así el desarrollo sostenible de los entornos en los que opera.

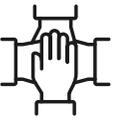
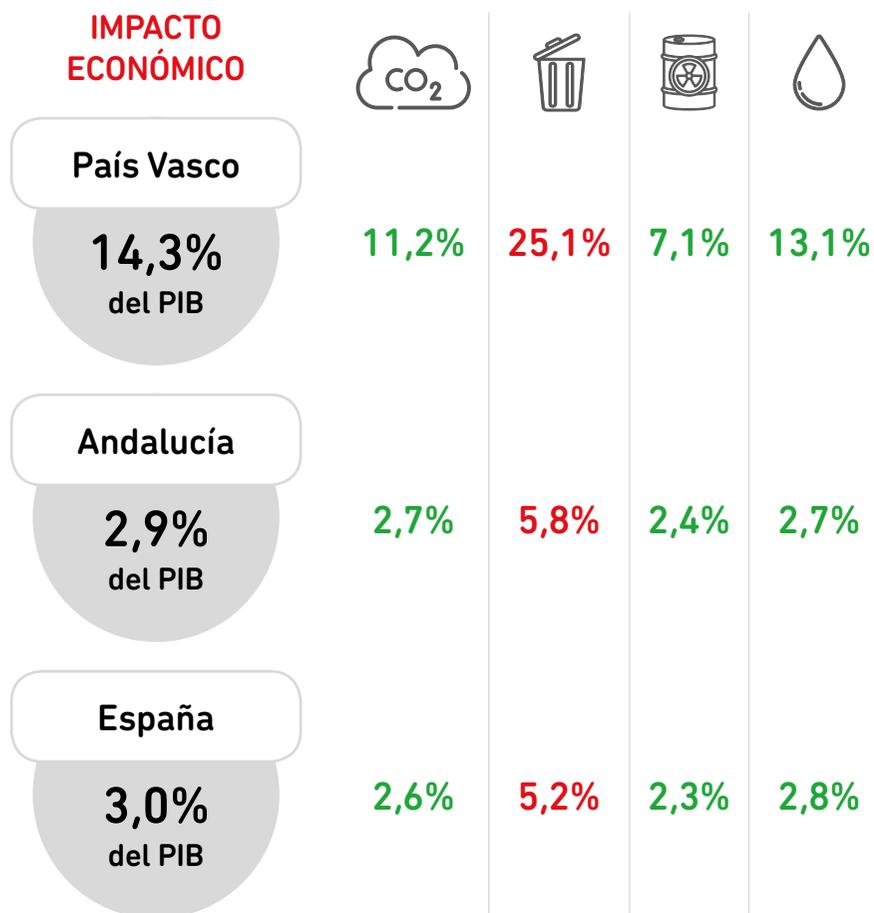


Ilustración 42: Externalidades positivas de la actividad de la Entidad a fecha 31 de diciembre de 2022

Resultado: economía frente a medio ambiente



El estudio completo del impacto económico está disponible en la página Web Corporativa de la Entidad. En el Anexo C del presente informe se ofrece una nota resumida sobre la metodología llevada a cabo por CEPREDE para la estimación de las emisiones de GEI de la actividad corporativa y de financiación.

 Gases de efecto invernadero

 Residuos peligrosos

 Residuos no peligrosos

 Agua

Fuente: Ceprede y elaboración propia





6. Reflexiones finales sobre la resiliencia del modelo de negocio de la Entidad frente al cambio climático

6. Reflexiones finales sobre la resiliencia del modelo de negocio de la Entidad frente al cambio climático

El TCFD recomienda a las organizaciones describir cómo de resiliente es su estrategia y modelo de negocio a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

En el caso de Kutxabank, y en línea con lo descrito a lo largo de este informe, el modelo de negocio que desarrolla se encuentra alineado con el foco del mercado y de sus principales stakeholders hacia la sostenibilidad. En este sentido, la Entidad ha sido pionera en materia de sostenibilidad en diversos ámbitos y se ha marcado importantes objetivos en relación a la promoción y comercialización de productos sostenibles que favorezcan la transición hacia una economía descarbonizada. Como prueba de lo anterior, la sostenibilidad ha sido uno de los ejes fundamentales en la elaboración del nuevo Plan Estratégico 2022-2024 de la Entidad, quien ha puesto en marcha diferentes líneas de acción durante los últimos ejercicios (definición de la taxonomía interna para la clasificación de actividades, elaboración del estudio de impacto económico y ambiental, recopilación de información climática sobre su actividad, objetivos de descarbonización, Política por Sectores, medición de la huella de carbono...).

Asimismo, el modelo de negocio de la Entidad, especialmente en lo relativo al corto plazo, se encuentra relativamente poco expuesto a potenciales riesgos climáticos y medioambientales, tanto físicos como de transición, lo que

le dota de mayor resistencia y sostenibilidad ante eventos de este tipo. En cualquier caso, su sólida situación financiera y de solvencia le permitiría afrontar los potenciales efectos adversos de esta naturaleza. El continuo trabajo de todas las áreas de la organización para la integración de los riesgos climáticos y medioambientales en su estrategia, así como, los diversos planes de actuación y mitigación que se están llevando a cabo, fortalecerá aún más la situación de la Entidad con respecto a todos los riesgos existentes.

Además de tener una situación de fortaleza y bajo riesgo ante los riesgos climáticos y medioambientales, la Entidad genera externalidades positivas, ya que su impacto económico y social es superior a su impacto ambiental.

Por último, cabe destacar que en línea con su Hoja de Ruta de adaptación a la Guía del BCE sobre riesgos climáticos y medioambientales, la Entidad va a continuar trabajando durante los próximos ejercicios en la incorporación y robustecimiento de esta tipología de riesgos en la gestión de su negocio (políticas de riesgo de crédito, políticas de precios, ampliación y desarrollo de los ejercicios de stress testing interno, etc.).





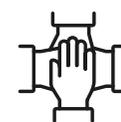
kutxabank

Anexos

Anexo A - Tablas de correspondencia del Informe Climático con las recomendaciones del TCFD y de la Ley Climática 7/2021

Tabla 22: Tabla de correspondencia del Informe Climático con las recomendaciones del TCFD

| Pilar del TCFD | Recomendación del TCFD | Capítulo Informe Climático |
|--|---|-------------------------------|
| Gobernanza: divulgar la gobernanza de la organización sobre los riesgos y las oportunidades relacionadas con el clima | a) Describir la función de la administración a la hora de evaluar y gestionar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima | Apartado 2.1 |
| | b) Describir el control de la junta directiva sobre los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima | Apartados 2.1, 2.2 y 2.3 |
| Estrategia: divulgar el impacto actual y potencial de los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima sobre los negocios, la estrategia y la planificación financiera de la organización en los casos en los que dicha información sea sustancial | a) Describir los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima que ha identificado la organización a corto, medio y largo plazo | Apartados 3.1 y 3.2 |
| | b) Describir el impacto de los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima sobre los negocios, la estrategia y la planificación financiera de la organización | Apartados 3.1, 3.2, 3.3 y 4.1 |
| | c) Describir la resiliencia de la estrategia de la organización, teniendo en cuenta los diferentes escenarios relacionados con el clima, como un escenario con 2°C o menos | Apartado 3.3.6 |
| Gestión del riesgo: divulgar cómo la organización identifica, evalúa y gestiona los riesgos relacionados con el clima | a) Describir los procesos de la organización para identificar y evaluar los riesgos relacionados con el clima | Apartado 4 |
| | b) Describir los procesos de la organización para gestionar los riesgos relacionados con el clima | Apartado 4.4 |
| | c) Describir cómo los procesos para identificar, evaluar y gestionar los riesgos relacionados con el clima están integrados en la gestión general de riesgos de la organización | Apartado 4.4 |



| Pilar del TCFD | Recomendación del TCFD | Capítulo Informe Climático |
|---|---|----------------------------|
| Métricas y Objetivos: divulgar las métricas y los objetivos utilizados para evaluar y gestionar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima relevantes en los casos que dicha información sea sustancial | a) Divulgar las métricas utilizadas por la organización para evaluar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima acorde con su proceso de estrategia y gestión de riesgos | Apartados 4.3 y 5 |
| | b) Divulgar el Alcance 1, Alcance 2 y, si procede, el Alcance 3 de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y sus riesgos relacionados | Apartados 5.3 y 5.4 |
| | c) Describir los objetivos utilizados por la organización para gestionar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima y el rendimiento en comparación con los objetivos | Apartado 5 |

Fuente: TCFD y elaboración propia



Tabla 23: Tabla de correspondencia del Informe Climático con las recomendaciones del proyecto de Real Decreto de desarrollo del contenido del informe previsto en el art. 32 de la Ley 7/2021

| Elemento de la Ley Climática | Recomendación de la Ley Climática | Capítulo Informe Climático |
|---|--|-------------------------------|
| Gobernanza: estructura de gobierno de la organización en relación con la identificación, evaluación y gestión de los riesgos de transición y los riesgos físicos así como de las oportunidades relacionadas con el clima | a) Si el consejo de administración o comisiones especializadas del consejo de administración tienen en cuenta aspectos relacionados con el clima al definir la estrategia del negocio, las actuaciones, la aplicación de las políticas de gestión de los riesgos y el establecimiento y seguimiento de objetivos e indicadores de desempeño del negocio. En caso afirmativo, cómo se concretan y estructuran el mandato y las responsabilidades del consejo de administración o de las comisiones especializadas para desempeñar estas tareas y cuáles son los procesos y la frecuencia con que se informa al consejo de administración o a las comisiones especializadas sobre cuestiones relacionadas con el clima | Apartado 2.1 |
| | b) Si existen departamentos o mecanismos, así como personal de alta dirección con responsabilidades en materia de identificación, evaluación, seguimiento y gestión de riesgos y oportunidades relacionados con el clima. En caso afirmativo, una descripción de dichos departamentos o mecanismos; de cómo estos departamentos supervisan la dirección las cuestiones relacionadas con el clima; y de cómo y con qué frecuencia informan al consejo de administración o a comisiones especializadas del consejo de administración | Apartados 2.1, 2.2, 2.3 y 4.4 |
| Procesos: procesos de identificación, evaluación, control y gestión de los riesgos de transición y riesgos físicos relacionados con el clima y cómo estos se integran en su análisis de riesgo de negocio global | a) Si la organización dispone de procesos para valorar el tamaño y ámbito potencial de los riesgos relacionados con el clima y, en caso afirmativo, descripción de estos procesos y de los recursos utilizados | Apartados 4.2 y 4.3 |
| | b) Definiciones y terminología de riesgos utilizada, así como marcos utilizados para la clasificación de los riesgos relacionados con el clima | Apartados 3.2 y 4.1 |
| | c) Si la organización dispone de procesos mediante los cuales gestiona los riesgos relacionados con el clima, incluyendo los análisis de materialidad necesarios para priorizar esos riesgos y, en caso afirmativo, descripción de estos procesos y de los recursos utilizados | Apartados 4.1, 4.2 y 4.4 |
| | d) Cómo esos procesos se integran dentro del sistema global de gestión de riesgos de la organización | Apartado 4.4 |
| Riesgos: los riesgos de transición y los riesgos físicos, así como las oportunidades relacionadas con el clima existentes en el momento de redacción del informe y los que puedan surgir en el futuro | a) Los horizontes de corto, medio y largo plazo utilizados en el análisis, teniendo en cuenta la vida útil de los activos e infraestructuras de la organización | Apartado 4.2 |
| | b) Los procesos mediante los cuales la organización determina cuáles son los riesgos y las oportunidades que tienen un impacto material | Apartado 4.2 |
| | c) Los riesgos y oportunidades relacionados con el clima que tengan un impacto financiero material en la organización en cada uno de esos horizontes | Apartados 3.1, 3.2, 4.1 y 4.2 |



| Elemento de la Ley Climática | Recomendación de la Ley Climática | Capítulo Informe Climático |
|--|--|-------------------------------|
| Impactos: impactos reales y potenciales, desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo, de los riesgos de transición y los riesgos físicos, así como de las oportunidades relacionadas con el clima en las actividades de la organización, en su estrategia y en su planificación financiera | a) Impactos en sus productos y servicios, su inversión de capital, el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo y su acceso a financiación | Apartados 4.1, 4.2 y 4.3 |
| | b) Impactos en la cadena de valor y de suministro de la organización, en sus actividades de adaptación y mitigación | Apartados 4.1, 4.2 y 4.3 |
| | c) Cómo estos impactos reales o potenciales afectan al desempeño financiero de la organización, incluyendo el impacto en ingresos y gastos, así como a la situación financiera de la organización, incluyendo activos y pasivos | Apartados 4.1, 4.2 y 4.3 |
| | d) Cómo estos impactos afectan a la planificación financiera de la organización, así como los horizontes temporales y, en su caso, los escenarios utilizados | Apartado 4.3 |
| | e) Cómo la organización prioriza los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima | Apartados 3.1, 3.2, 4.1 y 4.2 |
| Estrategia: enfoque estratégico para gestionar los riesgos de transición y los riesgos físicos, así como las oportunidades relacionadas con el clima | a) Las decisiones y compromisos de la organización, así como los cambios en su estrategia y su modelo de negocio para adaptarse y mitigar los impactos negativos de los riesgos relacionados con el clima | Apartado 3.3 |
| | b) Las decisiones y compromisos de la organización, así como los cambios en su estrategia y su modelo de negocio para promover los impactos positivos derivados de las oportunidades relacionadas con el clima | Apartado 3.3 |
| Objetivos y Métricas: las métricas, escenarios y los objetivos utilizados para evaluar y gestionar los riesgos de transición y los riesgos físicos, así como las oportunidades relevantes relacionados con el clima y, en caso de que se haya calculado, el alcance 1, 2 y 3 de su huella de carbono y cómo se afronta su reducción | a) Las métricas utilizadas para medir y gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, proporcionando cuando sea posible información histórica y proyecciones futuras. Para los riesgos físicos, identificación de las métricas empleadas para la identificación de los peligros, y para la exposición, la sensibilidad y la capacidad adaptativa de sus activos y actividades | Apartados 4.3 y 5 |
| | b) Identificación de la metodología seguida, y, en caso de que sea necesario, una descripción de dicha metodología para calcular o estimar las citadas métricas | Apartados 4.3 y 5 |
| | c) En caso de que se haya calculado, el alcance 1, 2 y 3 de las emisiones de gases de efecto invernadero, proporcionando cuando sea posible información histórica. Esta información incluirá el ámbito de la organización para el que se han calculado las emisiones, identificando las partes excluidas, y cubrirá el dato total de las emisiones, en términos absolutos y en términos relativos, en referencia a un índice de actividad de la organización | Apartados 5.3 y 5.4 |
| | d) Los objetivos que se plantean para las métricas mencionadas en los apartados anteriores, definiendo el periodo temporal abarcado, el año utilizado como referencia así como, si resulta pertinente, los indicadores de desempeño que se puedan utilizar para valorar el avance en el cumplimiento de estos objetivos. Igualmente, cuando sea necesario, las organizaciones deberán proporcionar una descripción sobre las metodologías utilizadas para calcular estos objetivos | Apartado 5 |
| | e) Si existe remuneración variable para los trabajadores, directivos y consejeros ejecutivos, incluidos los miembros del Consejo de Administración, ligada a la consecución de objetivos climáticos, y en caso afirmativo, su descripción | Apartado 2.5 |



Fuente: Proyecto de Real Decreto de desarrollo del contenido del informe previsto en el art. 32 de la Ley 7/2021 y elaboración propia

Anexo B – Metodología de cálculo de emisiones de la cartera de financiación e inversión de la Entidad

Para el cálculo de emisiones, la Entidad utiliza la plantilla resultante de un proyecto sectorial elaborado con un proveedor experto en soluciones ESG. La plantilla se ha elaborado siguiendo la metodología PCAF, y permite calcular las emisiones de las diferentes carteras adaptándose a la disponibilidad de datos.

La plantilla, una vez es completada por la Entidad con la información existente, calcula los datos de emisiones con la mayor calidad posible, de tal forma que en el caso de que las contrapartes publiquen datos reales de emisiones estos son utilizados; en su defecto, se calculan las emisiones a través de medias sectoriales facilitadas por PCAF⁶.

Para determinar el porcentaje de las emisiones de las contrapartes que le corresponden a la Entidad se utiliza el dato de capital pendiente sobre la estructura de financiación total del cliente o de la operación. De esta forma, se alcanzan los porcentajes de las emisiones totales que corresponden a la Entidad.

Dentro de la plantilla existen diferentes formas de cálculo de emisiones para las distintas carteras y productos, ya que en función de la naturaleza de las mismas la metodología del cálculo varía.

Adicionalmente, la plantilla del proyecto sectorial ayuda a calcular los objetivos de descarbonización siguiendo la metodología SBTi y utilizando los pathways de referencia de la IEA.

Detalle de la metodología empleada para el cálculo de emisiones

Para el cálculo de las emisiones atribuibles a la Entidad, es preciso definir la proporción total de emisiones anuales totales de GEI del prestatario o sociedad participada que se asigna a los préstamos o inversiones. Este concepto se denomina Factor de Atribución y se calcula como una división entre:

- Numerador: proporción del capital pendiente de los préstamos o inversiones de la entidad financiera. Según el tipo de activo, se calcula mediante el principal pendiente de pago (p. ej. hipotecas) o mediante la participación relativa de la entidad (p. ej. participaciones en empresas no cotizadas)
- Denominador: valor de la compañía expresado como la suma de los fondos propios más la deuda (o total pasivo y patrimonio neto), el valor de un activo en su originación (préstamos hipotecarios y a vehículos de motor) o el PIB y la deuda de un país o comunidad autónoma



⁶ Toda la información relativa a las emisiones de la cartera de financiación e inversión calculadas por medio de la metodología PCAF ha sido realizada siguiendo los términos y condiciones contractuales de la adhesión de la Entidad a dicho organismo

Ilustración 43: Fórmula del factor de Atribución de las diferentes carteras

$$\text{Factor de Atribución} = \frac{(\text{Capital Pendiente}) \text{ o } \left(\frac{\# \text{ Acciones en propiedad}}{\# \text{ Total de acciones}} \times \text{Equity Total} \right)}{(\text{Fondos Propios} + \text{Deuda}) \text{ o } (\text{Valor del activo en su originación}) \text{ o } (\text{PIB} + \text{Deuda})}$$

Fuente: Proyecto sectorial

Una vez definido el porcentaje de emisiones GEI atribuibles a la entidad financiera y la información sobre las contrapartes, el cálculo de las emisiones utiliza los factores de emisión correspondiente de bases de datos externas. Las bases de datos corresponden a PCAF y a principales organismos estadísticos nacionales e internacionales (INE, SOTASA, Eurostat, European Environmental Agency, entre otros).

Ilustración 44: Formula final para el cálculo de las emisiones financiadas

$$\text{Emisiones Financiadas} = \sum \text{Factor de Atribución} \times \text{Datos Requeridos} \times \text{Factor de Emisión}$$

Fuente: Proyecto sectorial

La cartera de crédito registra las diferentes clases de créditos y las operaciones de leasing financiero otorgados por las entidades financieras bajo los distintos tipos autorizados. La presente metodología define de forma detallada cada activo en base a su naturaleza. La naturaleza de cada sub-activo condiciona la metodología de cálculo a emplear, distinguiendo cinco alternativas en función de si se trata de: préstamos corporativos, project finance, préstamos hipotecarios, préstamos a vehículos de motor o préstamos a administraciones públicas. En el presente documento, las emisiones que se publican son las generadas por la cartera hipotecaria, préstamos corporativos (que se refiere a los préstamos a empresas), cartera de renta variable y cartera

de renta fija con corporaciones. A continuación, se presenta la metodología utilizada para el cálculo de la financiación o inversión en empresas (similar para ambos casos ya que únicamente se modifica el numerador del factor de atribución) y la metodología empleada para los préstamos hipotecarios.

Adicionalmente, en función de la información recopilada la calidad del dato varía desde un Score 1 a un Score 5, siendo Score 1 la mayor calidad de información y Score 5 la menor calidad de información.

Préstamos corporativos (préstamos a empresas):

Los préstamos corporativos se definen como los préstamos



para fines corporativos generales (uso desconocido según lo definido en el Greenhouse Gas Protocol, en adelante, GHG Protocol) a empresas cotizadas o no, organizaciones sin ánimo de lucro y cualquier estructura que se encuentre en el balance de la entidad financiera.

El factor de atribución para los préstamos corporativos se calcula como la división entre el capital pendiente de la inversión (financiación menos reembolsos) y el valor de la empresa financiada.

Ilustración 45: Formula del Factor de Atribución para los préstamos corporativos

$$\text{Factor de Atribución} = \frac{\text{Capital Pendiente}_c}{(\text{Fondos Propios} + \text{Deuda})_c}$$

(c = préstamos corporativos)

Fuente: Proyecto sectorial

La metodología de cálculo ha utilizado la bases de datos de PCAF (PCAF web-based emission factor database), con las estimaciones a nivel sector y los factores de emisión correspondientes para el cálculo de las emisiones.

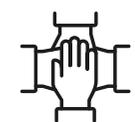
Los datos recopilados por la entidad financiera, junto con la información facilitada por las bases de datos externas, permiten el cálculo de las emisiones de los préstamos corporativos.

Tabla 24: Detalle de las fórmulas para el cálculo de las emisiones de la cartera de préstamos corporativos con diferentes calidades de datos

| | Información requerida | Fórmulas de Cálculo | Score |
|----------|-------------------------------------|--|---------|
| Opción A | No aplica | $\Sigma \text{Capital pendiente}_c \times \frac{\text{Emisiones de GEI}_s}{\text{Activos}_s}$ | Score 5 |
| | Ingresos de la compañía | $\Sigma \text{Factor de Atribución}_c \times \text{Ingresos}_c \times \frac{\text{Emisiones de GEI}_s}{\text{Ingresos}_s}$ | Score 4 |
| Opción B | Emisiones reportadas no verificadas | $\Sigma \text{Factor de Atribución}_c \times \text{Emisiones No Verificadas}_c$ | Score 2 |
| | Emisiones reportadas verificadas | $\Sigma \text{Factor de Atribución}_c \times \text{Emisiones Verificadas}_c$ | Score 1 |

(c= préstamos corporativos) | (s= estimación basada en el sector de actividad de la compañía)

Fuente: Proyecto sectorial



La metodología no considera el cálculo de las emisiones a través de factores productivos (Score 3) para los préstamos corporativos. El motivo principal es la dificultad en la recopilación de los datos por parte de las entidades, considerando una mejor práctica la inclusión en el cálculo de las emisiones reportadas por las propias compañías financiadas.

Las emisiones de las carteras de Renta Fija Privada y de Renta Variable, al tratarse de contrapartes similares por ser empresas privadas, siguen la misma metodología de cálculo que la cartera de préstamos corporativos.

Préstamos hipotecarios:

Los préstamos hipotecarios se definen como los préstamos para la compra o refinanciación de activos inmobiliarios

de carácter comercial o residencial (uso conocido según lo definido en el GHG Protocol) recogidos en el balance de la entidad financiera.

La metodología de cálculo para los activos residenciales y comerciales es idéntica.

El factor de atribución para los préstamos hipotecarios se define como el valor de la deuda que el prestatario debe al prestamista (capital financiado menos cualquier reembolso) entre el valor del activo cuando se origina el préstamo. Cuando el préstamo se modifica (p. ej. renovación del inmueble) y se produce una revalorización del activo, el valor de la propiedad en origen se debe actualizar.

Ilustración 46: Formula del Factor de Atribución para las garantías hipotecarias

$$\text{Factor de Atribución} = \frac{\text{Capital Pendiente}_b}{\text{Valor del activo en su originación}_b}$$

(b = bienes inmobiliarios)

Fuente: Proyecto sectorial

La metodología de cálculo ha utilizado la información contenida de un proyecto con un proveedor experto dónde se realizan estimaciones sobre los consumos de los inmuebles en cartera. Adicionalmente, se utiliza la base de datos de European Environmental Agency para el uso del factor de emisión de la energía.

Los datos recopilados por la entidad financiera y las estimaciones en función de los activos de la cartera, permiten el cálculo de las emisiones para los préstamos hipotecarios. A continuación, se presenta de forma detallada y junto con las fórmulas de referencia para su cálculo:



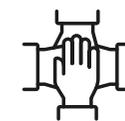
Tabla 25: Detalle de las fórmulas para el cálculo de las emisiones de la cartera hipotecaria con diferentes calidades de datos

| | Información requerida | Fórmulas de Cálculo | Score |
|-----------------|--------------------------------------|--|---------|
| Opción A | Número de edificios | $\sum \text{Factor de Atribución}_b \times N^{\circ} \text{ de edificios}_b \times \text{Factor de emisión}_b$ | Score 5 |
| Opción B | Tipo, superficie y localización | $\sum \text{Factor de Atribución}_b \times \text{Superficie}_b \times \text{Factor de emisión}_b$ | Score 4 |
| Opción C | Tipo, superficie, localización y CEE | $\sum \text{Factor de Atribución}_b \times \text{Superficie}_b \times \text{Factor de emisión}_{CEE}$ (Véase ejemplo descrito en el Caso Práctico 9) ó $\sum \text{Factor de Atribución}_b \times \text{Consumo de energía estimada}_{CEE} \times \text{Factor de emisión}_e$ | Score 3 |

(b= bienes inmobiliarios) | (CEE= Certificado de Eficiencia Energética) | (e=energía)

Fuente: Proyecto sectorial

El factor de emisión varía en función del tipo de activo, su localización, su superficie y el certificado de eficiencia energética.



Anexo C – Metodología de estimación de las emisiones financiadas por la Entidad del estudio impacto ambiental (CEPREDE)

En línea con el trabajo realizado por la Entidad con la colaboración de CEPREDE, para la estimación de los efectos económicos generados por la actividad de Kutxabank se ha utilizado un planteamiento clásico basado en los multiplicadores de actividad implícitos en las Tablas Input-Output y que recogen el nivel de actividad total que se termina generando en un sistema económico a partir de un impacto inicial (en este caso, la actividad desarrollada por Kutxabank).

Para el caso del cálculo de la Huella de Carbono de la actividad de financiación de la Entidad, los protocolos comúnmente aceptados (GHG Protocol) identifican tres niveles de alcance que deben reportarse y que recogen, tantas emisiones directas (alcance 1) como indirectas (alcance 2 y 3):

- Alcance 1: se incluyen las emisiones directas de GEI
- Alcance 2: incluye las emisiones indirectas de GEI asociadas a la generación de electricidad adquirida y consumida por la organización o el proceso
- Alcance 3: finalmente en el tercer nivel se recogen otras emisiones indirectas que se generan a lo largo de la cadena productiva, tanto de los proveedores de bienes y servicios, como de los clientes, e incluso de los trabajadores de la empresa en sus desplazamientos laborales. De forma específica, en el caso de las instituciones financieras, este tercer alcance deber incorporar las emisiones vinculadas con la actividad crediticia desarrollada

Tomando como referencia estos estándares generales para el cálculo de la Huella de Carbono, CEPREDE ha extendido la aplicación, no sólo al conjunto de gases de efecto invernadero, sino también a otros factores medioambientales de relevancia como al total de emisiones a la atmósfera, a la generación de

residuos peligrosos y no peligrosos o al consumo de agua.

En todos los casos, el dato de actividad considerado es el valor total de la producción vinculada a la actividad del Grupo Kutxabank, pudiendo diferenciarse tanto los valores directos, como los indirectos y los inducidos, tanto por la actividad como por el efecto de intermediación; de forma tal que, para el caso de los GEI el alcance 1 correspondería con las emisiones directas, el alcance 2 serían las emisiones indirectas en el sector de producción y distribución de energía eléctrica, mientras que las emisiones del alcance 3 estarían recogidas, por un lado en los efectos indirectos e inducidos de producción por la actividad corporativa, y por otro en los efectos totales de la intermediación crediticia.

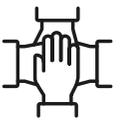
Los factores (emisión, generación y consumo) se han obtenido a partir de los datos generales de producción por ramas de actividad y las cuentas ambientales elaboradas por el INE.

Factor Emisión $_{g,s} = \text{Emisiones}_{g,s} / \text{Producción}_s$ (g = 11 Tipos de emisiones)

Factor Generación $_{r,s} = \text{Residuos}_{r,s} / \text{Producción}_s$ (r = 51 Tipos de residuos)

Factor Consumo Agua $_s = \text{Consumo Agua}_s / \text{Producción}_s$

Por último, resulta relevante destacar que el alcance de factores incluidos en el estudio de impacto ambiental realizado con CEPREDE es más amplio que el que considera exclusivamente las emisiones de la actividad corporativa de la Entidad y que se incluye en el Estado de Información no Financiera del Grupo. Estas ligeras diferencias metodológicas responden al ejercicio de comparabilidad con el estudio de impacto económico, por lo que ambos informes tienen que contar con un alcance similar de factores.



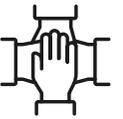
Anexo D – Glosario de términos

- ASG: ESG por sus siglas en inglés, criterios ambientales, sociales y de buen gobierno
- BCE: Banco central europeo
- BREEAM: Building Research Establishment Environmental Assessment Methodology
- CAyC: Comisión de Auditoría y Cumplimiento
- CEE: Certificado de eficiencia energética
- CEPREDE: Centro de Predicción Económica
- CFC: Clorofluorocarburos
- CNMV: Comisión nacional del mercado de valores
- CO2: Dióxido de carbono
- COP 25: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
- CP: Corto plazo, periodo inferior a 3 años
- CPD: Centro de procesamiento de datos
- C&E: climático y medioambiental
- DJSI: Dow Jones Sustainability Index
- EBA: ABE por sus siglas en español, Autoridad Bancaria Europea
- EEFF: Estados financieros
- EINF: Estado de información no financiera
- EMAS: Eco-Management and Audit Scheme
- FAI: Función de Auditoría Interna
- FSB: Financial Stability Board
- G20: Foro internacional de gobernadores y presidentes de los bancos centrales
- GAR: Green Assest Ratio
- GBC: Green Bond Committee
- GEI: Gases de efecto invernadero
- GHG Protocol: Greenhouse gas protocol
- GNL: Gas natural licuado
- HCFC: Hidroclorofluorocarburos
- I+D+i: Investigación, desarrollo e innovación
- ICAAP: Internal Capital Adequacy Assessment Process
- IEA: AIE por sus siglas en español, Agencia Internacional de la Energía
- ILAAP: Internal Liquidity Adequacy Assessment Process
- IDAE: Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía
- IHOBE: Sociedad Pública de Gestión Ambiental de Gobierno Vasco
- INE: Instituto nacional de estadística
- IRP: Informe de Relevancia Prudencial
- ISO: Internacional Organization for Standardization (Organización Internacional de Normalización)
- ISR: Inversión socialmente responsable
- KPI: Key Performance Indicators (indicadores clave de desempeño)



- KRI: Key Risk Indicator (indicadores clave de riesgo)
- LEED: Leadership in Energy & Environmental Design
- LP: largo plazo, periodo superior a 10 años
- MiFID: Markets in Financial Instruments Directive, directiva europea de regulación de los mercados de productos y servicios de inversión
- MM: Millones de euros
- MP: Medio plazo, periodo comprendido entre los 3 y los 10 años
- MWh: Megavatio hora
- Net Zero (NZE): Objetivo de ser neto en emisiones de GEI
- NGFS: Network for Greening the Financial System
- ODS: Objetivos de desarrollo sostenible
- ONU: Organización de Naciones Unidas
- OPV: Oferta pública de venta
- OSI: on-site inspection (inspección in situ)
- OTC: Oficina técnica climática
- PACTA: Paris Agreement Capital Transition Assessment
- PCAF: Partnership for Carbon Accounting Financials (Alianza para la contabilidad del carbono de la industria financiera)
- PEFC: Programa para el Reconocimiento de Certificación Forestal

- PIAS: Principales incidencias adversas
- PIB: Producto interior bruto
- PM: Material particulado
- RD: Real Decreto
- RRHH: Recursos humanos
- RSE: Responsabilidad social empresarial
- RT: Reglamento de Taxonomía
- SBTi: Science Based Targets (Objetivos Basados en la Ciencia)
- SF: Sociedad financiera
- SFDR: Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles
- SNF: Sociedad no financiera
- SREP: Supervisory Review and Evaluation Process (proceso de revisión y evaluación supervisora)
- TCFD: Task Force on Climate-related Financial Disclosures
- Tn: Tonelada
- UE: Unión europea
- UNESCO: United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura)
- UNPRI: Principles for Responsible Investment (Principios para la inversión responsable)
- VAB: Valor añadido bruto





kutxabank

